MODALIDAD	**MINIMA CUANTIA**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, INSUMOS PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS, Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL – INDEV**

La **Subgerencia Administrativa y Financiera** del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 (INDEV), en atención a lo consagrado en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente documento elabora el siguiente **ANALISIS DE SECTOR** para la realización del proceso de compra cuyo objeto es la: "**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, INSUMOS PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS, Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL – INDEV**", como componente necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación y establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

El INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 -INDEV, al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la ofertar.[1]

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES (Económico, Técnico, Regulatorio)
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
 - ANALISIS DE LA DEMANDA
 - ESTUDIO DE LA OFERTA
 - ANÁLISIS DEL MERCADO

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente estudio del Sector:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

[1] Modelo de Abastecimiento Estratégico Desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El aspecto económico comprende la identificación de los principales centros de producción y consumo de bienes y servicios que se generan en una nación y que inciden directamente en su dinámica económica. Estos factores permiten evaluar la confianza del mercado, la estabilidad institucional y el nivel de desarrollo productivo, al reflejar la capacidad de abastecimiento y la demanda constante de insumos esenciales.

Tabla 1. *Sectores de la Economía Colombiana*

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias, es decir, dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector Agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercial al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio. San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financiera, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

- Sector de la Construcción: En este sector se incluyen las empresa y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluye en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo, empresas generadoras de energía, etc.)
- Sector Solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En particular, el sector terciario o sector servicios se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica especifica a la que se dedican. El sector terciario es por su naturaleza sumamente diverso y especifico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlos disponible al mercado de consumo local.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia – servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros como las peluquerías.
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económicos, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejercito, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades entorno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito-prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.
- Servicios de salud

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede decir que el presente objeto contractual se encuentra clasificado dentro del sector terciario de la economía: **SECTOR TERCIARIO O SECTOR SERVICIOS**, específicamente en la DIVISION 47 de "**Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustible), excepto el de vehículos automotores y motocicletas",** GRUPO 471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados; 4719 "Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.", y 475 Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados, específicamente "4759" "Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados". Asi como la División 20 Fabricación de sustancias y productos químicos, 202 Fabricación de otros productos químicos, 2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

1.1.1. Clasificación UNSPSC

El **SECTOR TERCIARIO O SECTOR SERVICIOS**, según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Estándar Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. *Clasificación UNSPS a contratar*

No.	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
1	Equipos de Suministros para Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipos contra incendios	**Extintores**	**46191601**
2	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	**Mantenimiento y recarga de extintores**	**72154100**
3	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	**Kit de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia**	**42172001**
4	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Sujeciones y accesorios	**Tablas o accesorios para restricción de pacientes**	**42143609**

El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

Clasificación Actividad Económica -CIIU (Rev. 4 A.C.)[2]

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden desarrollar el objeto de "**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, INSUMOS PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS, Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA**

[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

DE EXTINTORES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL – INDEV", se ubican en las siguientes categorías.

Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.
Esta clase incluye:

- Los establecimientos no especializados de comercio al por menor con surtido compuesto principalmente de una variedad de productos nuevos, para consumo de los hogares y entre los cuales la venta de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, no constituyen su actividad predominante. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados almacenes generales, cacharrerías, los almacenes o tiendas por departamentos con surtido diverso compuesto, por ejemplo, de prendas de vestir, calzado, muebles, electrodoméstico, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, entre otros. Normalmente, esas mercancías se comercializan en diferentes secciones o departamentos que funcionan bajo la dirección de una gerencia central.
- Incluye los establecimientos denominados bazares, cacharrerías, quincallerías, con surtido diverso de mercancías tales como cosméticos, artículos escolares, mercerías, tarjetas, juguetería, fantasía, entre otros.

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- (…).
- El comercio al por menor de extintores.
- (…)

Sección C; Industrias manufactureras
2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p,

Esta clase incluye:

- (…).
- La fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores.
- (…)

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del **SECTOR** que influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

***Tabla 3**. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector*

SIGLA	IDENTIFICACION
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ACOPI	Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio

ANRACI	Asociación Nacional de Protección Contra Incendios
ASNEEX	Asociación Nacional de Empresas de Extintores
CTIF	Asociación Internacional de Servicios contra Incendios y de Rescate
OPCI	Organización Iberoamericana de Protección Contraincendios
NFPA	National Fire Protección Associatión

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distingo, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación.

1.1.3. Economía Mundial [3]

Perspectivas de la economía mundial
Julio de 2026
La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología
Se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, cifras que suponen una rebaja de la media del 3,5% observada en 2024–25 y que en términos acumulados prácticamente no varían con respecto a lo pronosticado en la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta leve desaceleración se debe a que los efectos de la guerra en Oriente Medio se ven contrarrestados en parte por el mayor ímpetu que la demanda imprime al ciclo tecnológico mundial gracias a los avances en inteligencia artificial (IA) y su adopción. El impacto varía considerablemente en función del grado en que cada país está expuesto a la guerra y su posición en la cadena de valor tecnológica. Los exportadores de energía situados fuera de la zona de conflicto se benefician de unos términos de intercambio favorables, mientras que las economías que han logrado aprovechar el auge impulsado por la tecnología registran una mayor actividad, aun si son importadoras de energía. En cambio, se observa un debilitamiento de la actividad entre los importadores de energía con una participación limitada en la cadena de valor tecnológica, grupo al que pertenecen muchos países de ingreso bajo. Se prevé que la inflación general a escala mundial aumente de un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para después descender hasta el 3,9% en 2027. Estas proyecciones, ligeramente revisadas al alza con respecto a abril, indican que la tendencia de desinflación observada desde principios de 2024 se ha estancado.

Los riesgos para las perspectivas están más equilibrados que en abril, pero no dejan de estar sesgados hacia un deterioro de la situación. La posibilidad de un recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio se cierne sobre la región y podría prolongar la volatilidad de los precios de las materias primas, agravar los factores que amenazan las cadenas de suministro, elevar los precios e incidir negativamente en las condiciones financieras. La fragmentación del comercio podría acelerarse, y eso podría hacer mella en el producto y elevar los precios. La posible corrección de las expectativas generadas por la tecnología se suma a los riesgos desfavorables, que pueden verse amplificados por el desgaste de los márgenes para la aplicación de políticas. Los factores favorables para las perspectivas provienen de una normalización de los mercados energéticos más rápida de lo previsto, una inversión en tecnología superior a la esperada, la revitalización de una cooperación duradera que reduzca las barreras comerciales y reformas estructurales que fomenten el crecimiento a mediano plazo. Las prioridades para la política económica consisten en restablecer la estabilidad de precios, apoyándose en una comunicación clara, la independencia de los bancos centrales y una supervisión financiera sólida, al tiempo que se reconstituyen los márgenes fiscales y se recurre con prudencia a herramientas fiscales basadas en

[3] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf

ayudas temporales y focalizadas que preserven las señales de precios. Se necesitan reformas estructurales que promuevan la seguridad energética, la preparación frente a la IA, el reequilibrio interno, y, además, debe reforzarse la cooperación internacional para aliviar las tensiones actuales.

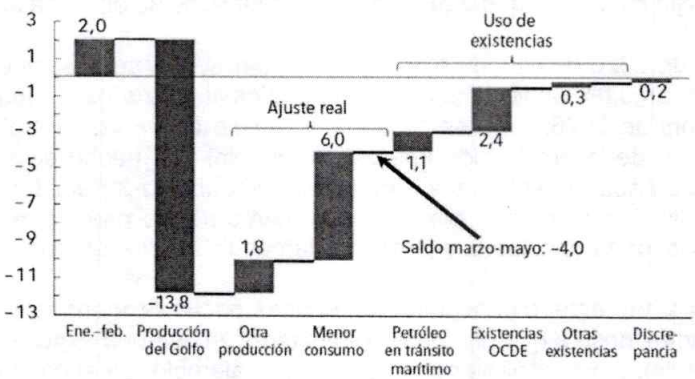
El ímpetu económico sigue siendo desigual en medio de shocks en sentidos opuestos

La actividad y las perspectivas económicas mundiales están a merced de dos importantes fuerzas que tiran en sentidos opuestos y tienen efectos asimétricos en los distintos países. La primera es el shock de oferta negativo inducido por la guerra en Oriente Medio. La segunda es el actual shock tecnológico positivo, que se manifiesta en una aceleración del ciclo tecnológico mundial debida en gran medida a los avances y el uso de herramientas de IA.

La economía mundial en su conjunto hasta ahora ha soportado el shock de la guerra mejor de lo que se había temido. Las fluctuaciones y las repercusiones de los principales canales de transmisión —precios de las materias primas, expectativas de inflación y condiciones financieras— han sido relativamente limitadas. No obstante, el proceso de transmisión aún está en sus primeras fases: el uso comercial y estratégico de las existencias ha aliviado temporalmente la merma de los flujos de energía, mientras que los indicadores anticipados, como la presión sobre las cadenas de suministro y los índices de gerentes de compras, apuntan a un menor dinamismo en el futuro. Además, en algunos países las tensiones son más pronunciadas que en otros.

- **Los precios de las materias primas** permanecen en niveles elevados, pero los sucesivos alto el fuego y un memorando de entendimiento entre Irán y Estados Unidos han enfriado los precios con respecto a los máximos registrados en abril de 2026, en parte porque han permitido justificar el ajuste de existencias para hacer frente a lo que se percibe como un déficit temporal. Los precios de la energía son aproximadamente un 25% más altos que antes de la guerra. La curva de futuros del petróleo se encuentra en un mercado invertido (backwardation) en el que los precios de entrega inmediata son más altos que los de los futuros hasta finales de 2026, a causa de las interrupciones en el suministro y la agudización del riesgo geopolítico. Aun así, la curva apunta a un índice del precio medio del petróleo de entrega inmediata de USD 78 por barril para 2026, frente al supuesto de USD 82 por barril en el pronóstico de referencia del informe WEO de abril de 2026 y de USD 100 por barril del escenario adverso en ese mismo informe. El alza de los precios mundiales del petróleo ha sido relativamente moderada gracias a que se ha recurrido a las existencias para compensar la disminución de los flujos de petróleo que atraviesan el estrecho de Ormuz, y eso ha hecho menos necesario un ajuste del consumo y la producción de petróleo a través de los precios (gráfico 1). De todos modos, este panorama general desdibuja claras diferencias entre unos países y otros: los mercados petroleros están interconectados a escala mundial y en general siguen precios de referencia como el Brent, el Dubai y el West Texas Intermediate, pero los precios que los países pagan habitualmente por sus importaciones varían según el tipo de petróleo, la distancia geográfica que los separa de la fuente y la capacidad para llegar a acuerdos a largo plazo entre gobiernos y las sanciones; además, el traspaso a los precios minoristas de la gasolina varía en función de los impuestos, los subsidios y la regulación del mercado. Como consecuencia de esta multitud de factores, desde el inicio de la guerra los precios minoristas de la gasolina han subido un 30% en las economías emergentes de Asia y solo un 15% en América Latina. El mercado del gas natural tiende a estar menos interconectado a nivel mundial, y a eso se debe que los precios del gas natural licuado hayan

Gráfico 1. El saldo petrolero mundial se adapta al déficit provocado por la guerra
(millones de barriles al día; marzo-mayo frente a enero-febrero)



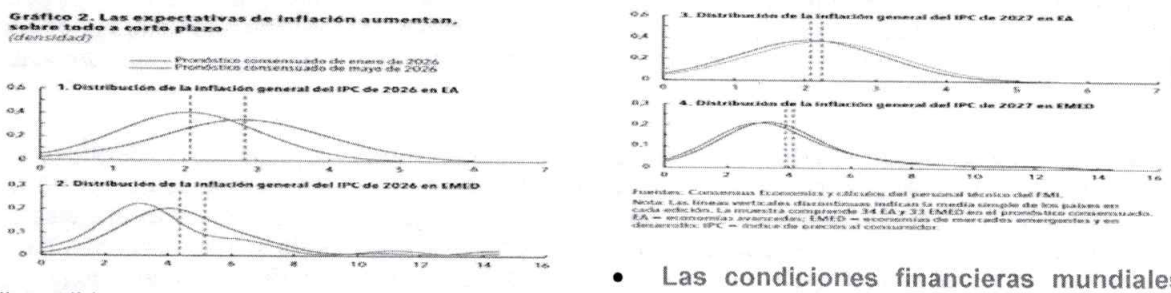
Fuentes: Agencia Internacional de Energía, Oil Market Report y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: La "Discrepancia" capta errores de medición y estimación. La barra "Ene.-feb." indica que en esos meses la producción superó al consumo en una media de 2 millones de barriles al día. En la estimación de las variaciones se tienen en cuenta los factores estacionales. Algunos datos son preliminares y están sujetos a cambios.
OCDE = Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

subido alrededor de un 50% en Asia y un 25% en Europa desde el inicio de la guerra, mientras que los precios Henry Hub de Estados Unidos solo han aumentado en torno a un 10%.

- La inflación y las **expectativas inflacionarias** han aumentado, pero hasta ahora no hay muchos indicios que apunten a un desanclaje. Azuzada por la escalada de los precios de la energía, la inflación general mundial subió por tercer mes consecutivo en términos interanuales en mayo, interrumpiendo así la tendencia a la baja que se venía registrando desde principios de 2024. La inflación general secuencial se disparó casi 4 puntos porcentuales entre febrero y abril (según la tasa anualizada desestacionalizada), si bien hasta la fecha la inflación subyacente ha permanecido relativamente estable en la mayoría de los países. La diferencia entre la inflación general y la subyacente ha sido mayor en los países que presentaban más capacidad ociosa y menor en los que adoptaron medidas para poner tope a los precios de los combustibles. Los niveles más altos de los precios de la energía y de los datos de la inflación general han avivado las expectativas inflacionarias para 2026 en todos los países, en tanto que las expectativas para 2027 han variado mucho menos (gráfico 2). No obstante, la variación entre países es considerable, y en algunos casos las expectativas de los hogares han reaccionado de forma más marcada.

Gráfico 2. Las expectativas de inflación aumentan, sobre todo a corto plazo
(densidad)



Fuentes: Consensus Economics y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Las líneas verticales discontinuas indican la media simple de los países en cada edición. La muestra comprende 34 EA y 33 EMED en el pronóstico consensuado. EA = economías avanzadas; EMED = economías de mercados emergentes y en desarrollo; IPC = índice de precios al consumidor.

- **Las condiciones financieras mundiales** se han distendido con respecto a los máximos que se registraron a principios de abril y, desde una perspectiva histórica, continúan siendo acomodaticias (recuadro 1). La tónica de distensión ha estado salpicada de episodios de volatilidad, y los mercados están anticipando unas tasas nominales de política monetaria más altas en respuesta a la reaparición de presiones inflacionarias. Esto, junto con otros factores, ha incrementado los rendimientos de las emisiones soberanas a largo plazo, aunque aquí también con diferencias entre países.

Así, el crecimiento mundial en el primer trimestre de 2026 resultó ser más sólido de lo previsto: se desaceleró desde el 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 hasta un 3,0% en términos intertrimestrales anualizados, en lugar del 2,7% pronosticado en el informe WEO de abril de 2026. Esto es en parte atribuible a que las energías renovables representan una cuota cada vez mayor de la producción energética mundial y al hecho de que muchas economías consumen menos energía que hace tan solo unos años (véase el capítulo 3 del informe WEO de octubre de 2025), lo que les permite resistir mejor de lo previsto el aumento de los precios de la energía. Otros factores que contribuyen son las ayudas fiscales y una sólida demanda interna en algunos países.

Dicho esto, buena parte de las sorpresas positivas han estado concentradas en unas pocas economías bien integradas en la cadena de valor tecnológica mundial, pese a que algunas de ellas también estaban expuestas a las perturbaciones en el mercado de materias primas provocadas por la guerra: por ejemplo, en el caso de los cuatro principales exportadores netos de hardware relacionado con la IA (la provincia china de Taiwán, Corea, Tailandia y Malasia), la sorpresa media anualizada desestacionalizada fue de 4,4 puntos porcentuales, mientras que en el resto de países del mundo la sorpresa fue de –0,3 puntos porcentuales. Corea, pese a depender mucho de la energía importada de Oriente Medio, sorprendió con una tasa de crecimiento del 7,5%, más de cuatro veces superior al 1,8% proyectado en abril, alimentada sobre todo por un auge de las exportaciones de semiconductores y hardware de IA. La economía china creció más rápido de lo previsto, un 8,1% (según las estimaciones desestacionalizadas del personal técnico del FMI), impulsada por un adelanto de la inversión en infraestructuras públicas y por un fuerte aumento de la manufactura y las exportaciones de alta tecnología, aun cuando el consumo interno siguió siendo moderado. La economía de Japón también superó las expectativas y creció un 1,8%, gracias a una importante contribución del comercio y las exportaciones netas y a un repunte del consumo privado. En Alemania, el PIB creció un 1,4%, el doble de la proyección del 0,7% del informe WEO de abril de 2026, impulsado por las exportaciones netas. En Estados Unidos, el PIB creció a una tasa anualizada del 2,1% en el primer trimestre de 2026, cifra inferior a la proyección del 2,5% de abril,

pero sólida de todos modos. La inversión empresarial en equipos y productos de propiedad intelectual actuó como un potente motor de crecimiento ante un aumento marcado de las importaciones y un descenso del gasto de consumo, y contribuyó a un repunte del gasto público con respecto al trimestre anterior tras el fin del cierre de la administración federal.

1.1.4. Economía Colombiana[4]

Informe de Política Monetaria - julio de 2026

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.
La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.



- En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.
- El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.
- Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.
- Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.
- Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

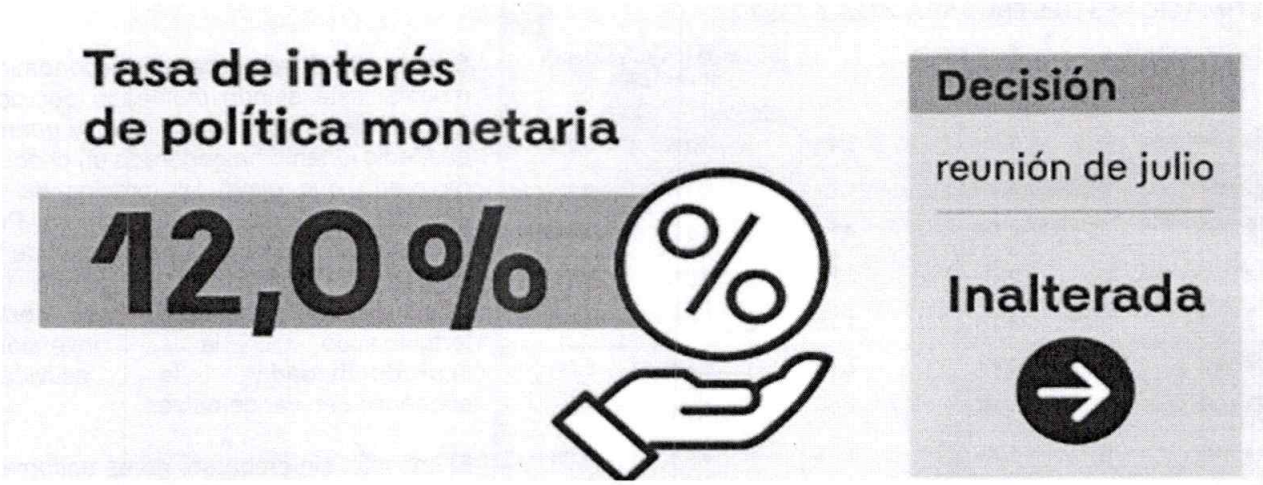
[4] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.



- Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).
- El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.
- El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.
- La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.
- La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.



- La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.
- La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.
- La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.
- Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.
- Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.
- Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

1.1.5. Perspectivas Económicas para Colombia y el mundo en 2027[5]

Julio 2026

Para América Latina y el Caribe, el FMI mantuvo su pronóstico de un crecimiento de 2,4% en 2026, con una aceleración hasta 2,7% en 2027.

La economía mundial seguirá creciendo, pero a un ritmo menor que el observado en los últimos dos años y con una brecha cada vez más marcada entre los países que se benefician del auge de la inteligencia artificial y aquellos golpeados por el conflicto en Medio Oriente. Esa es la principal conclusión de la actualización de julio del *World Economic Outlook* del *Fondo Monetario Internacional.*

El organismo mantuvo prácticamente sin cambios sus perspectivas globales frente a abril. Ahora prevé que el PIB mundial crecerá 3% en 2026 y 3,4% en 2027, cifras inferiores al promedio de 3,5% registrado entre 2024 y 2025. Frente a su informe anterior, el *Fondo* redujo en 0,1 puntos porcentuales la estimación para este año, pero elevó en 0,2 puntos la correspondiente a 2027, por lo que el balance general de las proyecciones permanece prácticamente estable.

[5] https://www.larepublica.co/globoeconomia/fmi-estima-que-el-crecimiento-mundial-sera-de-3-este-ano-y-de-3-4-en-2027-4431727

ESTIMACIONES DEL FMI PARA 2026 Y 2027

Actualización de julio	Crecimiento del PIB		Diferencia con proyecciones de abril 2026	
	2026	2027	2026	2027
A nivel global	3,0%	3,4%	-0,1%	0,2%
India	6,4%	6,7%	-0,1%	0,2%
China	4,6%	4,1%	0,2%	0,1%
Estados Unidos	2,3%	2,2%	0,0%	0,1%
Nigeria	4,1%	4,3%	0,0%	0,0%
Brasil	2,4%	2,2%	0,5%	0,2%
Arabia Saudi	1,7%	5,5%	-1,4%	1,0%
México	1,2%	1,9%	-0,4%	-0,3%
Unión Europea	1,2%	1,4%	-0,1%	0,0%
Rusia	1,1%	1,1%	0,0%	0,0%

Fuente: FMI / Gráfico: LR-ER

Según el *FMI*, el escenario económico mundial está siendo moldeado por dos fuerzas elementos. Por un lado, la guerra en Medio Oriente ha generado un choque de oferta que elevó los precios de la energía y aumentó la incertidumbre. Por otro, el rápido desarrollo y adopción de la inteligencia artificial ha impulsado un nuevo ciclo tecnológico que está fortaleciendo la inversión, la **productividad** y la actividad económica en varios países.

El impacto, sin embargo, no es uniforme. Las economías exportadoras de energía ubicadas fuera de la zona del conflicto se han beneficiado de mejores términos de intercambio, mientras que los países integrados a la cadena global de tecnología también mantienen un desempeño sólido, incluso si son importadores de petróleo. En contraste, las economías con alta dependencia energética y poca participación en el sector tecnológico, entre ellas numerosos países de bajos ingresos, enfrentan una desaceleración más marcada.

El organismo también advirtió que el proceso de desinflación global perdió fuerza. La inflación mundial pasaría de 4,1% en 2025 a 4,7% en 2026, antes de moderarse hasta 3,9% en 2027. Estas cifras fueron revisadas ligeramente al alza frente a abril y reflejan que la reducción sostenida de la inflación observada desde comienzos de 2024 se ha estancado, principalmente por el aumento de los precios de la energía.

Las economías desarrolladas crecerán 1,7% en 2026 y 1,8% en 2027, aunque el comportamiento será muy distinto entre regiones.

Estados Unidos seguirá liderando el grupo con una expansión de 2,3% este año y 2,2% el próximo, apoyado por el gasto público, condiciones financieras favorables y el fuerte dinamismo de la inversión asociada a la inteligencia artificial. Su condición de exportador neto de energía también ha reducido el impacto económico del conflicto.

La zona euro, en cambio, apenas crecería 0,9% en 2026 y 1,2% en 2027, afectada por el aumento de los costos energéticos, la débil confianza de los consumidores y un menor impulso económico. Dentro del bloque, Alemania avanzaría 0,7%, Francia 0,6%, Italia 0,5% y España 2,1% durante este año.

El Reino Unido registraría un crecimiento de 1% en 2026 antes de recuperarse hasta 1,3% en 2027, mientras que Japón desaceleraría su expansión hasta 0,6% este año.

Asia mantiene el liderazgo del crecimiento

En las economías emergentes y en desarrollo, el *FMI* proyecta una expansión de 3,8% en 2026, que aumentaría hasta 4,5% en 2027.

India continuará siendo una de las grandes economías con mayor dinamismo, al crecer 6,4% este año y 6,7% el próximo, impulsada por el consumo interno y el sector servicios.

China, por el contrario, desaceleraría su crecimiento hasta 4,6% en 2026 y 4,1% en 2027, afectada por el mayor costo de la energía, la incertidumbre internacional y desafíos estructurales internos.

El *Fondo* también destacó la fortaleza de varias economías asiáticas vinculadas al auge tecnológico. Vietnam crecería 7,5%, Malasia 4,7% y Tailandia 1,9%, gracias al incremento de las exportaciones tecnológicas, la expansión de centros de datos y el mayor flujo de inversión relacionado con la IA.

América Latina mantiene un crecimiento moderado

Para América Latina y el Caribe, el *FMI* mantuvo su pronóstico de un crecimiento de 2,4% en 2026, con una aceleración hasta 2,7% en 2027.

Brasil conservaría un crecimiento relativamente sólido de 2,4% este año, aunque se moderaría a 2,2% el próximo. En México, la economía crecería 1,2% en 2026 y 1,9% en 2027, favorecida por políticas internas menos restrictivas, aunque la incertidumbre seguirá limitando la actividad económica.

El *FMI* también destacó que los mercados financieros han mostrado una resiliencia mayor a la esperada pese a la guerra en Medio Oriente. Las utilidades corporativas continúan sorprendiendo positivamente y las condiciones financieras permanecen relativamente favorables.

Más de 80% de las empresas del índice S&P 500 superaron las expectativas de ganancias durante el primer trimestre de 2026, mientras que las bolsas con mayor exposición a compañías de inteligencia artificial, como Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y Taiwán, continúan liderando el desempeño bursátil mundial.

No obstante, el **organismo** advirtió que el aumento de los precios de la energía ha llevado a varios bancos centrales, tanto de economías avanzadas como emergentes, a mantener o elevar las tasas de interés, ante el riesgo de una nueva presión inflacionaria.

Los principales riesgos siguen siendo geopolíticos

Aunque el *FMI* considera que los riesgos para la economía mundial están hoy más equilibrados que hace tres meses, insiste en que continúan inclinados hacia un escenario negativo.

Entre las principales amenazas figuran una eventual escalada del conflicto en Medio Oriente, una mayor volatilidad en los precios de las materias primas, nuevas interrupciones en las cadenas de suministro, una mayor fragmentación del comercio internacional y una posible corrección en las elevadas valoraciones del sector tecnológico.

Como contrapeso, el organismo considera que una rápida normalización de los mercados energéticos, un mayor impulso de la inversión en inteligencia artificial y avances en la cooperación internacional podrían traducirse en un crecimiento superior al previsto.

Frente a este panorama, el *FMI* recomendó a los gobiernos preservar la estabilidad de precios, fortalecer la independencia de los bancos centrales, reconstruir el espacio fiscal y acelerar reformas estructurales orientadas a mejorar la seguridad energética, impulsar la adopción de inteligencia artificial y elevar la productividad de largo plazo.

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) -DANE[6]

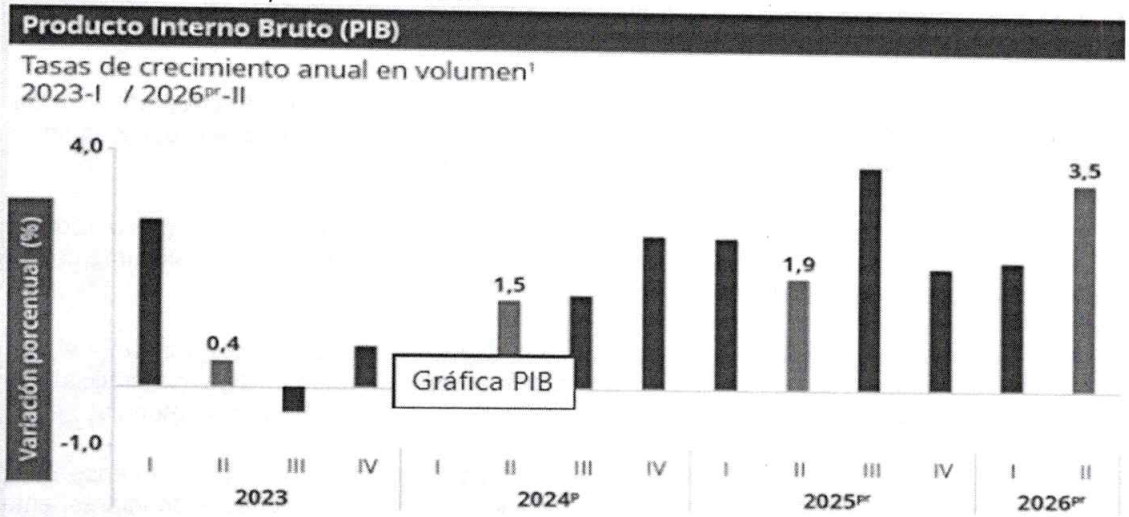
El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica // https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información segundo trimestre 2026pr. En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

***Gráfico 1. PIB** – Enfoque de Producción*



Fuente: DANE, PIB_T

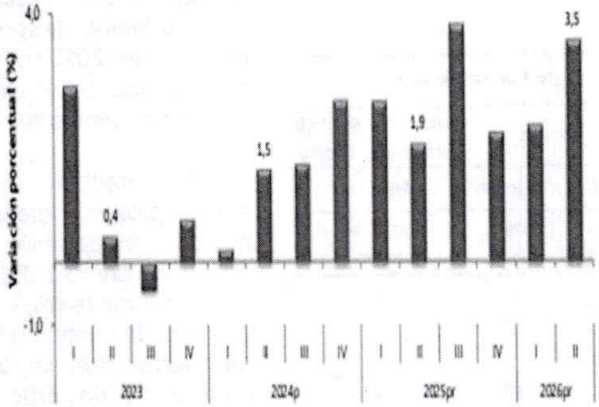
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica
Industrias Manufactureras

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;

fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,6% • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7% .

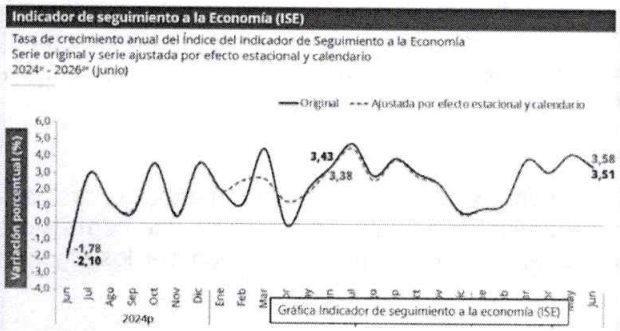
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[7]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.

Información junio de 2026pr

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



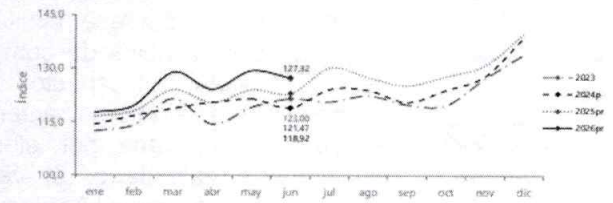
***Gráfica No. 1** Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)*
junio de 2026pr

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

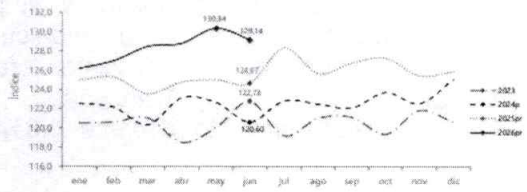
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

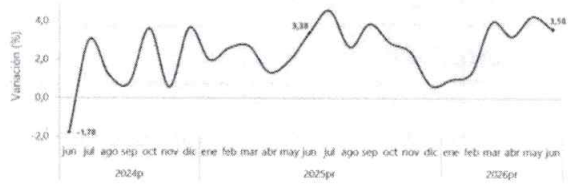
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)

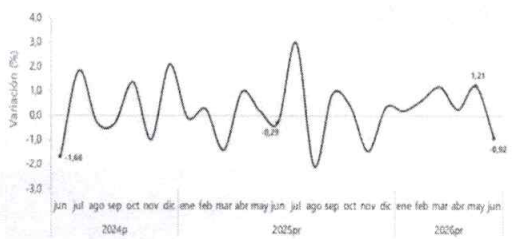


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)

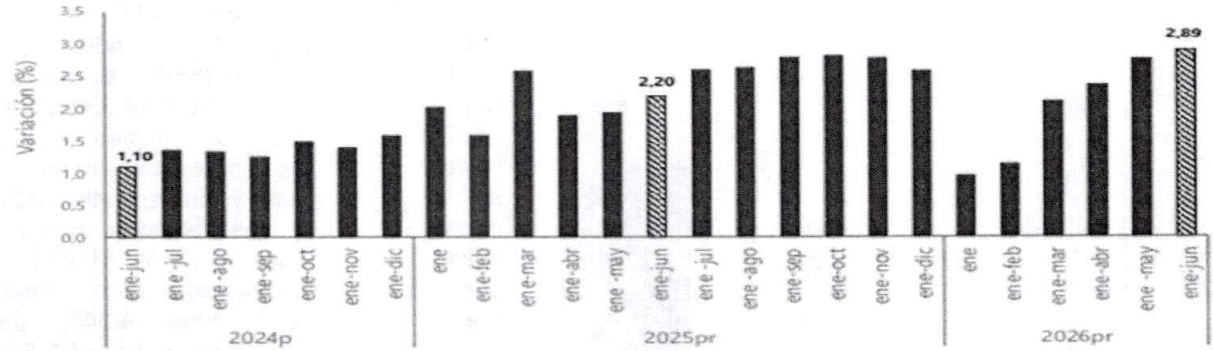


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento año corrido.

Para el periodo enero-junio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-junio)



Fuente: DANE, ISE

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor -IPC[8]

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Tabla 3. *Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (agosto)*

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

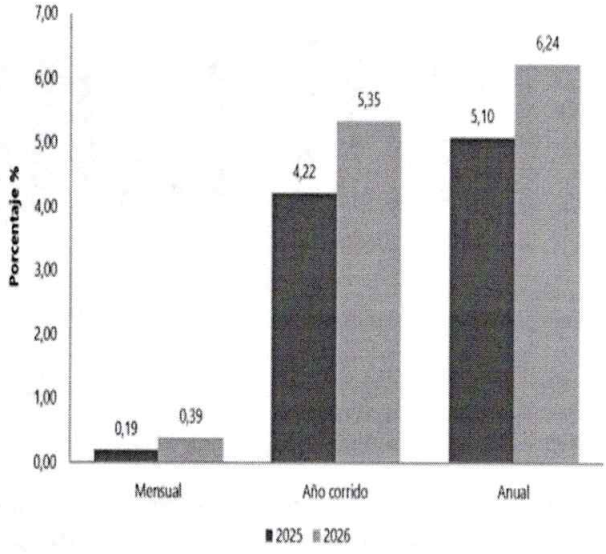
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

1.1.9. Índice de Precios al Productor -IPP[9]

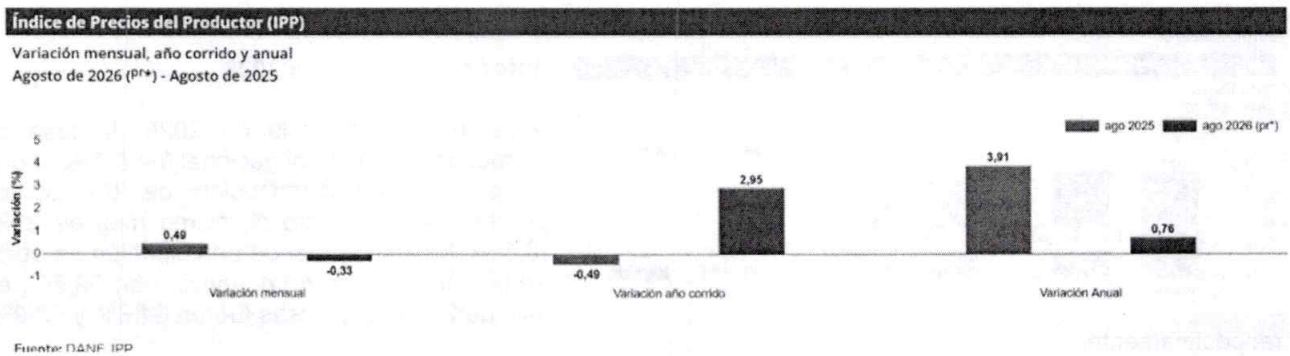
El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

***Grafica 1**. Variación mensual de los índices del IPP*



En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

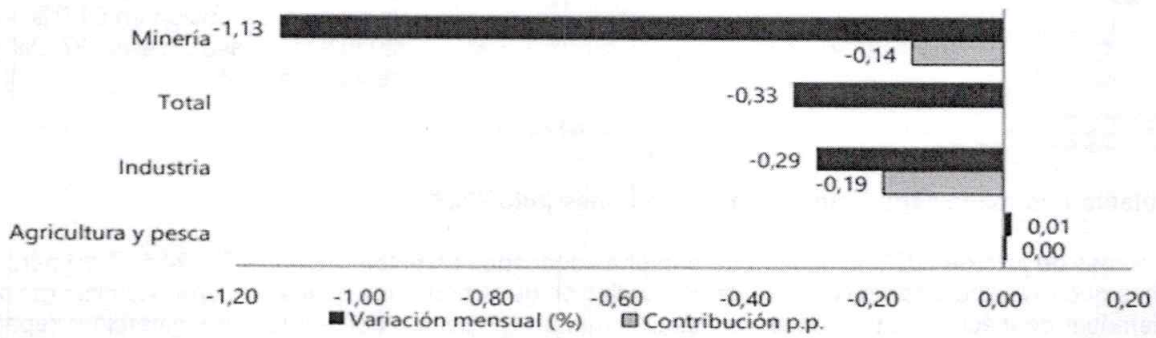
Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes.

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP

1.1.10. Mercado Laboral.[10]

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Julio 2026.



Información julio de 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

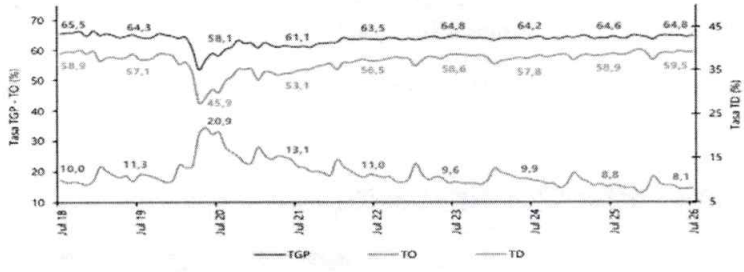
En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026.

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

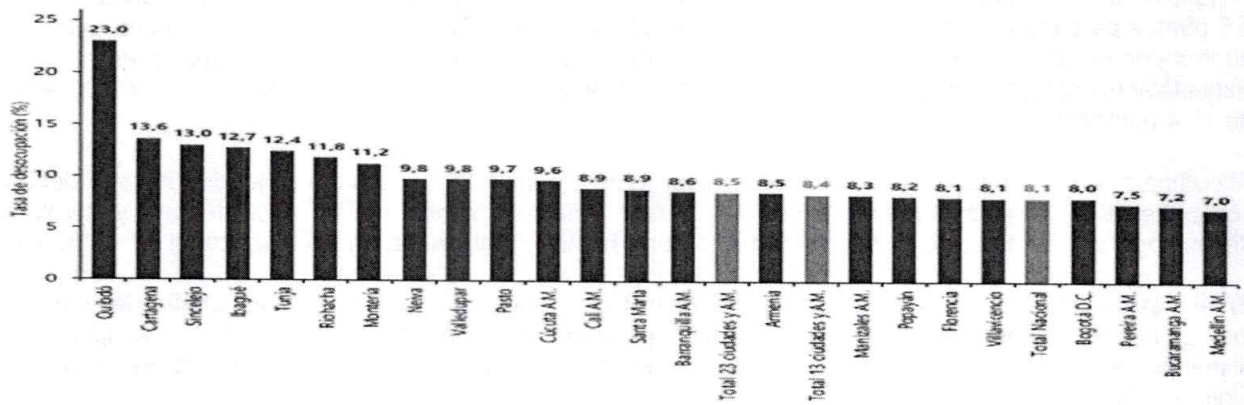
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo – julio 2026.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes julio 2026.

Total nacional

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.399**	**14.530**	**100**	**131**	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC [11]

El índice de confianza del consumidor (ICC) es un indicador de confianza normalizado que proporciona una indicación de la evolución futura del consumo y el ahorro de los hogares.

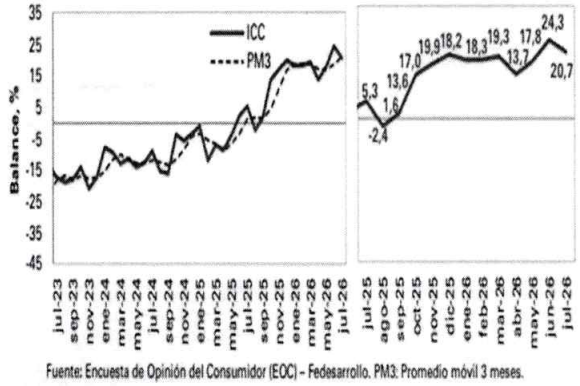
Julio 2026

En julio de 2026, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 20,7%, disminuyendo en 3,6 puntos porcentuales frente al mes de junio de 2026 (24,3%). Este resultado obedeció a una caída de 7,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y de 1,1 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor respecto al mes de junio de 2026. Frente a julio de 2025 (5,3%), el ICC aumentó en 15,4 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2026 con los del segundo trimestre del año, la confianza de los consumidores aumentó, al igual que la valoración sobre la situación del país y la valoración de los hogares. Por su parte, la disposición a comprar bienes durables disminuyó respecto al trimestre anterior.

En el mes de julio, la confianza del consumidor disminuyó en dos de las cinco ciudades analizadas y en dos de los tres niveles socioeconómicos, respecto a junio de 2026. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda disminuyó al igual que la disposición a comprar bienes durables y la disposición a comprar vehículo frente a junio de 2026.

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de julio revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 20,7%, registrando una caída de 3,6 puntos porcentuales frente al mes anterior (24,3%) y un incremento de 15,4 puntos porcentuales frente a julio de 2025 (5,3%) (Gráfico 1).

El aumento en la confianza de los consumidores en julio con respecto al mes de junio de 2026 obedeció a una caída de 7,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y de 1,1 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, la confianza

[11] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4975/EOC_Julio_2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y

de los consumidores aumentó en 15,4 puntos porcentuales. Este crecimiento obedeció a un aumento de 25,1 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor y a un incremento de 1,0 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas.

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) está conformado por cinco componentes que se detallan en el Cuadro 1. Los primeros tres componentes corresponden a las expectativas de los hogares a un año y conforman el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), mientras que los dos restantes reflejan la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual, y conforman el Índice de Condiciones Económicas (ICE).

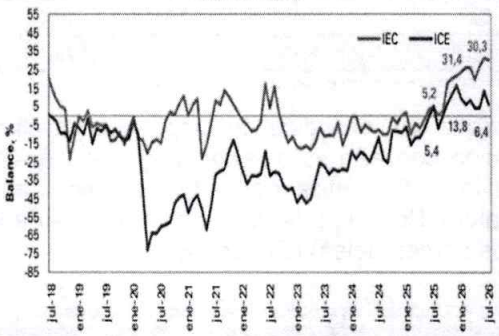
Con relación a junio de 2026, la caída del ICC en julio de 2026 se explicó por una disminución de 7,4 puntos porcentuales en el ICE, pasando de 13,8% a 6,4%, y una disminución de 1,1 puntos porcentuales en el IEC, pasando de 31,4% a 30,3%. Frente a julio de 2025, se observó un incremento de 25,1 puntos porcentuales en el IEC, pasando de 5,2% a 30,3% y un aumento de 1,0 puntos porcentuales en el ICE, pasando de 5,4% a 6,4%.

Cuadro 1. Evolución de los componentes del ICC
(Balances entre respuestas favorables y desfavorables, %)

Variable / Balance %	2025	2026	
	Julio	Junio	Julio
Índice de Confianza del Consumidor - ICC	**5,3**	**24,3**	**20,7**
A. Índice de Expectativas del Consumidor - IEC	**5,2**	**31,4**	**30,3**
- Dentro de un año ¿a su hogar le estará yendo económicamente mejor?	25,9	40,2	41,8
- Durante los próximos 12 meses ¿vamos a tener buenos tiempos económicamente?	-0,8	31,3	24,8
- Dentro de 12 meses ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores?	-9,5	22,5	24,3
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	**5,4**	**13,8**	**6,4**
- ¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?	2,6	11,5	11,1
- ¿Cree usted que este es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor, y cosas como esas?	8,2	16,1	1,7

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo.

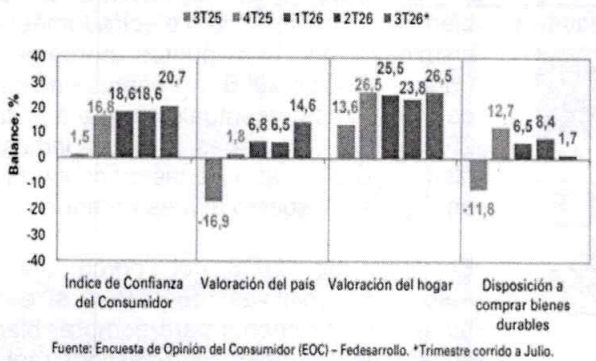
Gráfico 2. Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) e Índice de Condiciones Económicas (ICE)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo.

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2026 con los del segundo trimestre del año, se observa un aumento en el ICC, pasando de 18,6% a 20,7%. Asimismo, la valoración de los consumidores sobre la situación de su país y la valoración de los hogares aumentaron 8,1 y 2,7 puntos porcentuales, respectivamente, frente al trimestre anterior. Por su parte, la disposición a comprar bienes durables disminuyó 6,7 puntos porcentuales en comparación con el balance registrado en el segundo trimestre de 2026 (Gráfico 3).

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo. *Trimestre corrido a Julio.

Frente al mismo trimestre del año pasado, se observó un incremento de 19,2 puntos porcentuales en el ICC (3T25: 1,5%), así como incrementos de 31,5, 13,5 y 12,9 puntos porcentuales en la valoración de los consumidores de la situación del país, la disposición a comprar bienes durables y la valoración de la situación de los hogares, respectivamente.

<u>Ciudades</u>. En julio de 2026, el ICC disminuyó en dos de las cinco ciudades analizadas respecto al mes de junio de 2026.

En comparación con el mes anterior, se registraron las siguientes variaciones en el ICC: 11,1 puntos porcentuales en Medellín, 5,6 puntos porcentuales en Barranquilla, 3,5 puntos porcentuales en Bucaramanga, -4,7 puntos porcentuales en Bogotá y -23,7 puntos porcentuales en Cali (Cuadro 2).

Cuadro 2. Evolución del ICC por ciudades

Ciudad. Balance %	2025	2026	
	Julio	Junio	Julio
Bogotá	6,3	27,3	22,6
Medellín	-11,6	13,6	24,7
Cali	13,2	25,1	1,4
Barranquilla	18,8	24,4	30,0
Bucaramanga	14,4	22,5	26,0
Total	**5,3**	**24,3**	**20,7**

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Cuadro 3. Evolución del ICC por nivel socioeconómico

Nivel Socioeconómico. Balance %	2025	2026	
	Julio	Junio	Julio
Alto	-28,1	10,5	24,9
Medio	6,0	28,3	21,9
Bajo	7,2	22,5	19,1
Total	**5,3**	**24,3**	**20,7**

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Nivel socioeconómico. La confianza de los consumidores disminuyó en dos de los tres niveles socioeconómicos en julio de 2026 respecto al mes de junio de 2026.

En julio de 2026, se registró una caída en la confianza de los consumidores de 6,4 puntos porcentuales en el estrato medio y de 3,4 puntos porcentuales en el estrato bajo. Por su parte, se registró un aumento de 14,4 puntos porcentuales en el estrato alto, respecto a junio de 2026 (Cuadro 3).

Vivienda. La disposición a comprar vivienda disminuyó en 1,2 puntos porcentuales en julio de 2026 frente al mes anterior y disminuyó en 7,9 puntos porcentuales con respecto a julio de 2025. Al analizar por ciudades, se observa que la disposición a comprar vivienda aumentó en tres de las cinco ciudades analizadas, relativo a junio de 2026.

En julio de 2026, el índice de disposición a comprar vivienda disminuyó en 1,2 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior, pasando de -21,0% a -22,2%. Se observó un aumento en la ciudad de Barranquilla (7,5 puntos porcentuales), en Cali (4,7 puntos porcentuales) y en Medellin (1,6 puntos porcentuales). Por su parte, se registró una caída en Bucaramanga (-7,9 puntos porcentuales) y en Bogotá (-3,8 puntos porcentuales) (Cuadro 4).

Cuadro 4. Disposición a comprar vivienda por ciudades

Ciudad. Balance %	2025	2026	
	Julio	Junio	Julio
Bogotá	-7,2	-20,8	-24,6
Medellín	-42,9	-29,3	-27,7
Cali	-16,2	-19,9	-15,2
Barranquilla	-0,1	-7,0	0,5
Bucaramanga	-8,9	-21,2	-29,1
Total	**-14,3**	**-21,0**	**-22,2**

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

En comparación con el mes anterior, la disposición a comprar vivienda aumentó en dos de los tres niveles socioeconómicos.

Al analizar por nivel socioeconómico, se observa que en julio de 2026 la disposición a comprar vivienda registró un aumento en el nivel socioeconómico alto de 19,4 puntos porcentuales y de 4,6 puntos porcentuales en el estrato bajo. No obstante, se registró una caída de 9,9 puntos porcentuales en el estrato medio respecto a junio de 2026 (Cuadro 5).

Cuadro 5. Disposición a comprar vivienda por nivel socioeconómico

Nivel Socioeconómico. Balance %	2025	2026	
	Julio	Junio	Julio
Alto	-39,5	-36,3	-16,9
Medio	-8,5	-23,3	-33,2
Bajo	-17,9	-16,6	-12,0
Total	**-14,3**	**-21,0**	**-22,2**

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Bienes durables. La disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos disminuyó en 14,4 puntos porcentuales frente a junio de 2026, y presentó una caída de 6,5 puntos porcentuales frente a julio de 2025. Por ciudades, este indicador disminuyó en cuatro de las cinco ciudades analizadas, respecto al mes anterior.

En julio de 2026, el porcentaje de respuestas positivas respecto a si es un buen o mal momento para comprar bienes como muebles y electrodomésticos registró un balance de 1,7%, disminuyendo en 14,4 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior (16,1%). Al analizarlo por ciudades, se observó un aumento en la disposición a comprar bienes durables de 17,1 puntos porcentuales en Medellín. Por su parte, se observan caídas de -27,4 puntos porcentuales en Bogotá, de -17,1

puntos porcentuales en Bucaramanga, de -1,0 puntos porcentuales en Barranquilla y de -0,9 puntos porcentuales en Cali, frente a junio de 2026 (Cuadro 6).

Cuadro 6. Disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos por ciudades

Ciudad. Balance %	2025	2026	
	Julio	Junio	Julio
Bogotá	10,8	28,8	1,4
Medellín	-10,0	-31,9	-14,8
Cali	4,6	12,5	11,6
Barranquilla	31,6	31,2	30,2
Bucaramanga	22,1	10,3	-6,8
Total	**8,2**	**16,1**	**1,7**

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Vehículos. En julio de 2026, la disposición a comprar vehículo registró un balance de - 21,3%, lo que representa una caída de 2,4 puntos porcentuales respecto al mes anterior (- 18,9%). Frente a julio de 2025 (-36,5%), se observa que la disposición a comprar vehículo incrementó en 15,2 puntos porcentuales.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) [12]

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

[12] https://www.sintraprevi.org/pdf/indicadores/Salario%20minimo%20legal.pdf

Salario mínimo legal en Colombia

Información disponible desde 1 de julio de 1984

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
1920	2	60,00		nd
1956	4,5	135,00	125	2214 de 1956
1957	5,166666667	155,00	15	nd
1960	6,3	189,00	22	nd
1962	10	300,00	59	nd
1963	14	420,00	40	nd
1969	17,3	519,00	24	nd
1972	22,00	660,00	27	nd
1974	30,00	900,00	36	vigencia desde 01/01/1974
1974	40,00	1.200,00	33	vigencia desde 08/11/1974
1976	52,00	1.560,00	30	nd
1977	59,00	1.770,00	13	vigencia desde 01/01/1977
1977	62,00	1.860,00	5	vigencia desde 01/05/1977
1977	78,00	2.340,00	26	vigencia desde 01/11/77
1978	86,00	2.580,00	10	2371 de 1977
1979	115,00	3.450,00	33	2831 de 1978
1980	150,00	4.500,00	30	3189 de 1979
1981	190,00	5.700,00	27	3463 de 1980
1982	247,00	7.410,00	30	3687 de 1981
1983	308,70	9.261,00	25	3713 de 1982
1984	376,6	11.298,00	22	3506 de 1983
1985	451,9333333	13.558,00	20	001 de 1985
1986	560,3666667	16.811,00	24	3754 de diciembre de 1985
1987	683,6666667	20.510,00	22	3732 de diciembre de 1986
1988	854,5666667	25.637,00	25	2546 de diciembre de 1987
1989	1.085,33	32.560,00	27	2662 de diciembre de 1988
1990	1.387,50	41.625,00	28	3000 de diciembre de 1989
1991	1.723,87	51.716,00	24,1	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,1	2687 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,1	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,47	118.934,00	20,5	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,5	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,5	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.951,83	689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.550,67	737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,0	2613 del 28 de diciembre de 2022
2424	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,5	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	58.383,50	1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025 0159 del 19 de febrero de 2026

Fuente: Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Banco de la República y decretos del Gobierno Nacional.
Nota: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía.
* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Salario mínimo y auxilio de transporte 2026

El Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 es el documento oficial mediante el cual el Gobierno Nacional de Colombia fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Este decreto es histórico debido a que establece un incremento del 23% sobre el salario básico, bajo un nuevo concepto denominado por el presidente Gustavo Petro como "Salario Mínimo Vital".

- $ 1.423.000 COP (Salario mínimo 2025) + **23.5%** (decretado) = **$ 1'750.905 COP**
- 200.000 COP (Auxilio de transporte 2025) + **23.5%** (decretado) **= $249.095 COP**

En este orden de idas el salario mínimo para 2026 quedó en $1'750.905 pesos colombianos y el auxilio de transporte en $249.095 COP, para un total de $2'000.000 COP

Valores fijados para 2026.

- **Salario Mínimo** (Decreto 1469): Se fijó en $1.750.905 COP. Esto representa un aumento de $327.405 pesos respecto al valor de 2025 ($1.423.500).
- **Auxilio de Transporte** (Decreto 1470): Se fijó en $249.095 COP.
- **Ingreso Total Mensual:** La suma de ambos componentes da un total exacto de $2.000.000 COP.

El decreto fundamenta el alza en la necesidad de cumplir con el artículo 53 de la Constitución Política (remuneración mínima, vital y móvil) y en estándares internacionales de la OIT. El objetivo expresado por el Gobierno es que el salario no solo compense la inflación (que se proyectó alrededor del 5.2%), sino que permita un aumento real del poder adquisitivo del 18,7%.

Al modificarse el salario base mediante este decreto, también cambian automáticamente otros valores legales:

Salario Diario: $58.363,50 COP.
Hora Ordinaria: Aproximadamente $7.295 COP (basado en la jornada laboral vigente).
Base de Cotización: El aporte mínimo a salud y pensión se calculará sobre los $1.750.905.
Vivienda de Interés Social (VIS): El tope de estas viviendas, que se calcula en SMMLV, también verá un ajuste proporcional al nuevo valor.

El Decreto 1469 fue emitido de manera unilateral por el Gobierno, luego de que no se lograra un consenso en la Mesa de Concertación de Políticas Salariales y Laborales entre los gremios de empresarios y las centrales obreras.

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado [13]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,109.30	15-Sep-2026

1.1.14. Economía Local [14]

Agosto 2026

La economía de Casanare se describe actualmente como una "transición forzada". Aunque sigue siendo una de las potencias energéticas del país, está sufriendo un enfriamiento en la actividad minero-energética que afecta la contratación local.

Aspectos generales del departamento de Casanare.

[13] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/
[14] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

Aspectos generales del departamento de Casanare

- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km²
- Población (2025(p)): 481.938 habitantes
- Participación en la población total (2025(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,38 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$12.183
- Exportaciones** per cápita (2025): US$1.345,7
- Importaciones*** per cápita (2025): US$80,7

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.990
** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US$945,2
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US$1.327,5

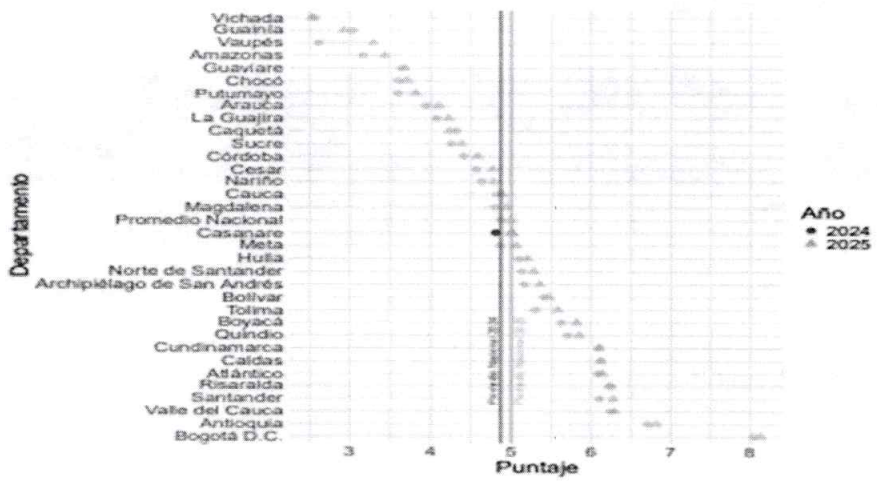
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Indicadores de competitividad departamental

Indice Departamental de Competitividad - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 5, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



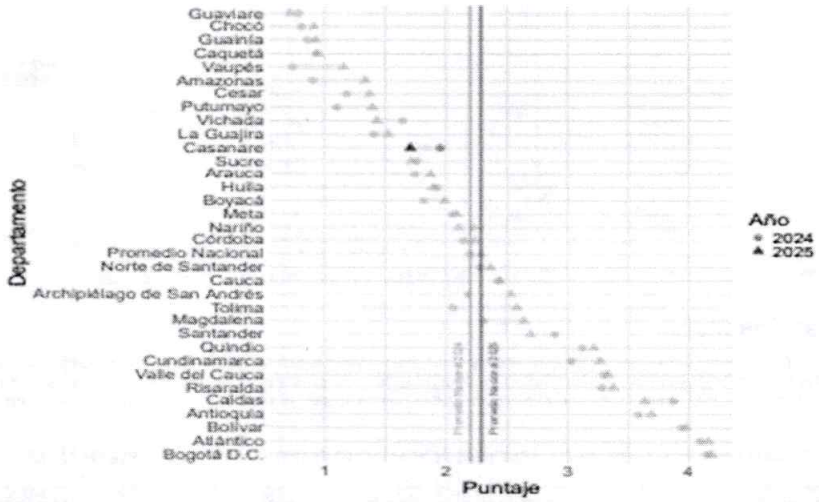
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Índice Departamental de Internacionalización – Casanare.

Índice Departamental de Internacionalización - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 1.7, lo que implicó una variación de -0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



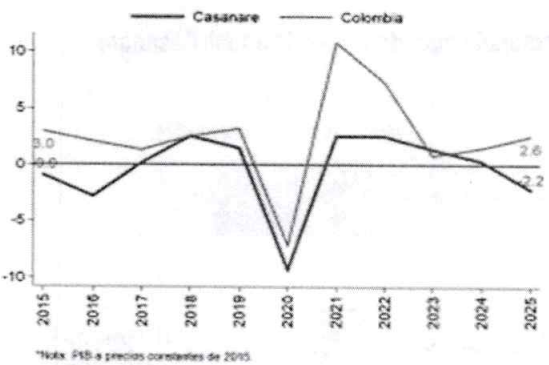
*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Producto Interno Bruto departamental.

PIB Casanare

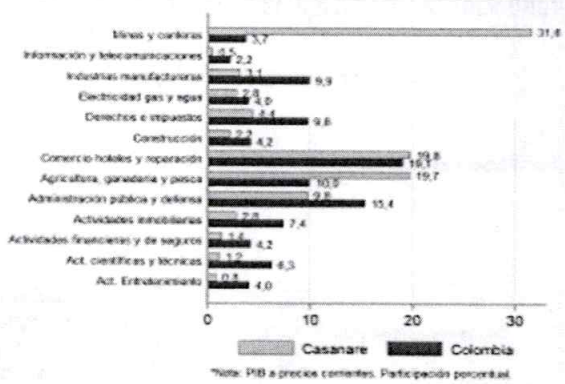
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



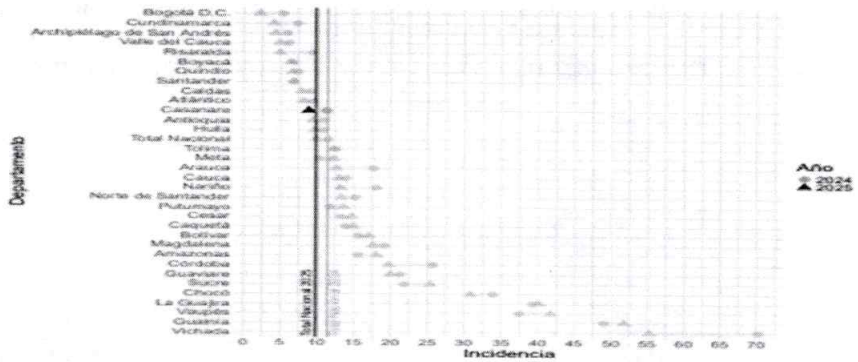
*A diciembre de 2025(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 8.9, lo que implicó una variación de -2.4 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, *Sin acceso a fuente de agua mejorada* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 3.1 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

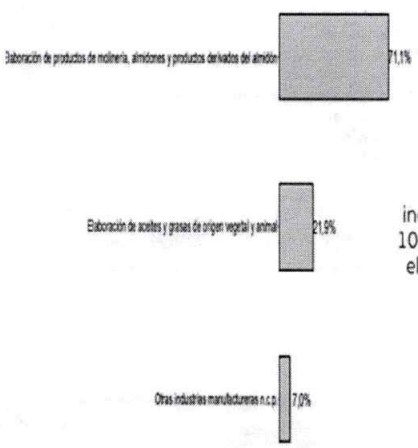
Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variacion
Sin acceso a fuente de agua mejorada	8,1	5,0	0,2	19,7	-3,1
Rezago escolar	23,6	21,0	19,1	26,7	-2,6
Bajo logro educativo	46,5	44,3	36,5	68,4	-2,2
Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	2,1	1,5	4,2	-2,2
Material inadecuado de pisos	4,2	2,5	0,8	7,7	-1,7
Hacinamiento crítico	9,2	7,5	7,5	7,6	-1,7
Inadecuada eliminación de excretas	8,5	6,9	8,0	3,7	-1,6
Sin aseguramiento en salud	7,0	5,8	5,9	5,4	-1,2
Trabajo infantil	1,9	0,7	0,8	0,5	-1,2
Barreras de acceso a servicios de salud	1,4	0,6	0,4	1,2	-0,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,1	6,3	7,0	4,2	-0,8
Inasistencia escolar	2,8	2,2	1,7	3,7	-0,6
Analfabetismo	5,4	5,2	4,5	7,4	-0,2
Trabajo informal	79,1	80,5	77,6	89,4	1,4
Desempleo de larga duración	8,8	12,3	12,2	12,9	3,5

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Estructura Industrial

Producción Industrial anual: Casanare

Figura 7: Producción Industrial 2024

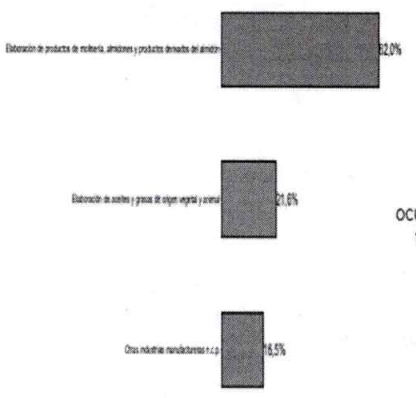


Estas tres actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Casanare los grupos 192, 239, 282 se incluyen en el grupo 329

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2024



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas tres ramas industriales.

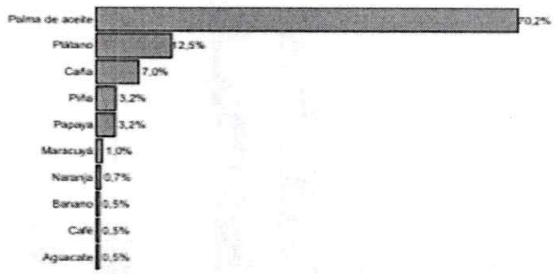
Nota: En Casanare los grupos 192, 239, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Cultivos Agrícolas

Cultivos: Casanare

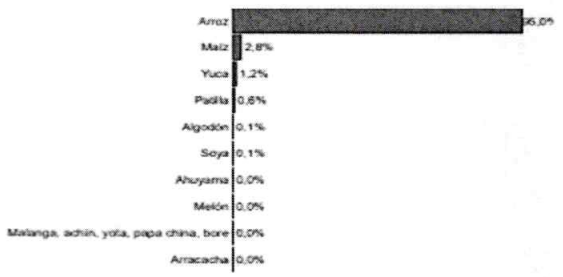
La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 9: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios*

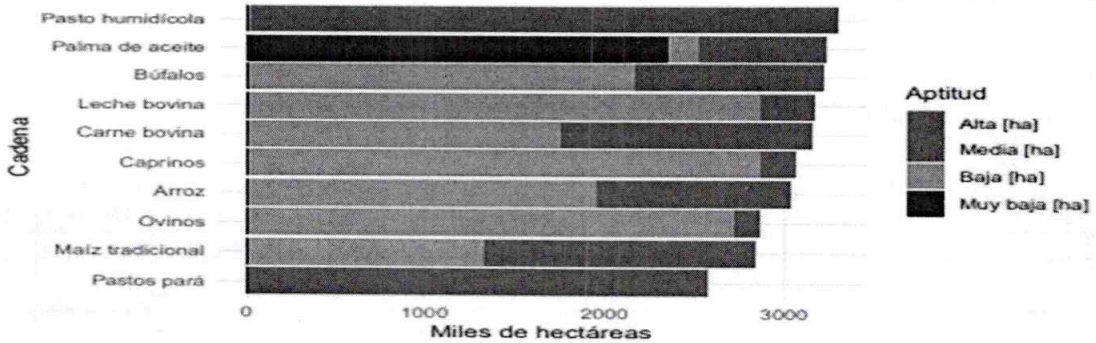


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: junio de 2026
* Reporte 2025

Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

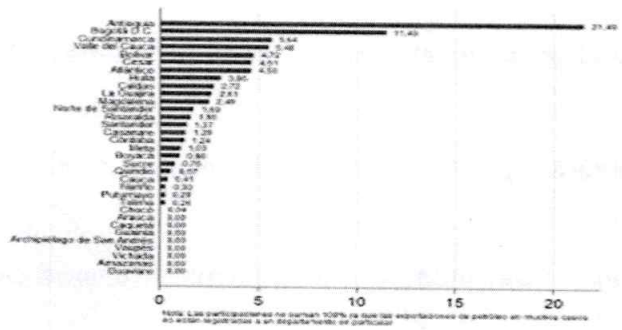


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Exportaciones Totales de Casanare.

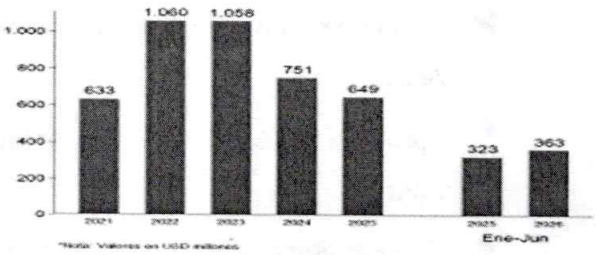
La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 1,29 % de las exportaciones nacionales en 2025.

Figura 12: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Casanare.

Figura 13: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Exportaciones No minero energéticas de Casanare

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Casanare representaron el 0,10 % del total nacional en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Casanare.

Figura 14: Participación en exportaciones NME

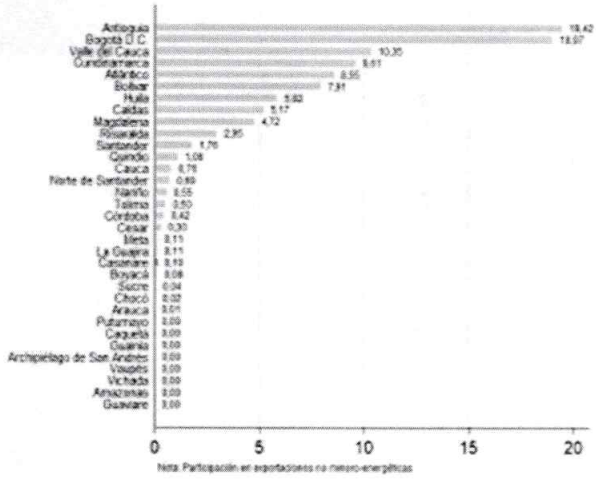
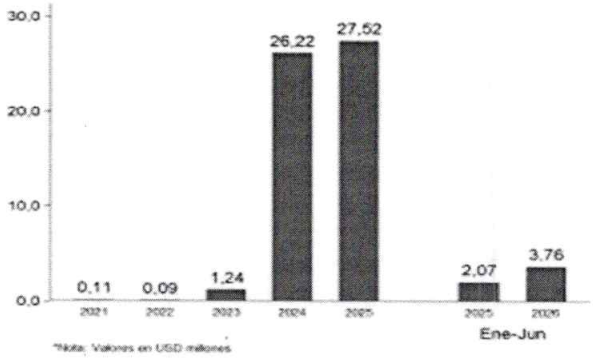


Figura 15: Exportaciones NME



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Exportaciones por grupo de producto Casanare

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2024	2025	Var.% 25	Part.% 2025	2025	2026	Var.% 26	Part.% 2026
Total	751.039	648.524	-13,6	100,0	323.220	362.890	12,3	100,0
Minero - energético	724.822	621.001	-14,3	95,8	321.151	359.131	11,8	99,0
No Minero - energético	26.217	27.522	5,0	4,2	2.069	3.759	81,7	1,0
Agropecuario	25.376	25.514	0,5	3,9	839	2.997	257,0	0,8
Industria Liviana	576	1.464	154,1	0,2	808	619	-23,3	0,2
Agroindustrial	73	169	130,6	0,0	94	68	-27,8	0,0
Maquinaria y equipo	182	193	5,9	0,0	169	63	-62,9	0,0
Industria automotriz	0	142	Inf	0,0	142	0	-100,0	0,0
Industria básica	10	34	240,9	0,0	11	12	7,4	0,0
Demás productos	0	7	Inf	0,0	6	0	-100,0	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron 13,6 % entre 2024 y 2025.
- A junio de 2026, las exportaciones aumentaron 12,3 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos del sector minero energético.

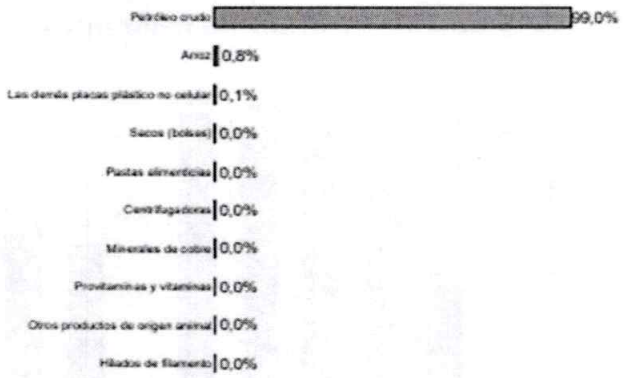
*Año acumulado a junio.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Exportaciones por producto y país: Casanare

Exportaciones a junio, 2026

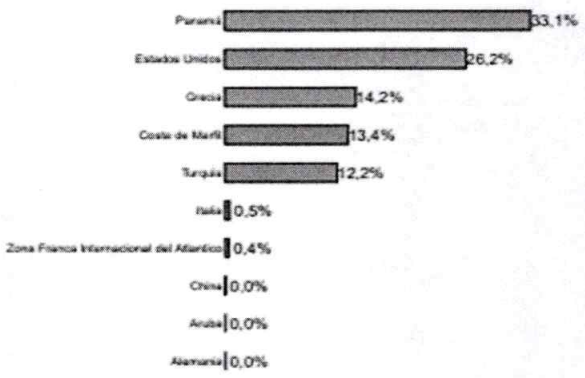
En lo corrido del año, el petróleo crudo representó el 99 % de las exportaciones del departamento.

Figura 16: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Casanare fue Panamá.

Figura 17: Principales destinos



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Importaciones Totales de Casanare

La gráfica muestra que las importaciones de Casanare representaron el 0,06 % de las importaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Casanare

Figura 18: Participación en importaciones totales

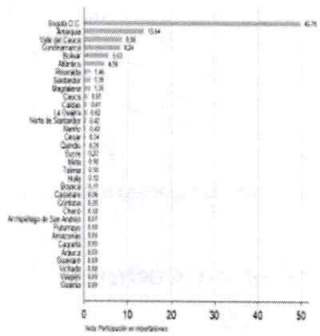
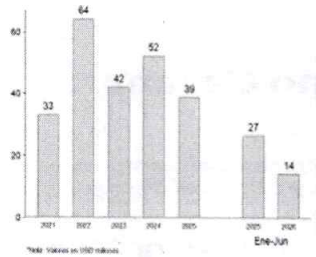


Figura 19: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.

Importaciones por grupo de producto: Casanare

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo 2024	2025	Var % 25	Part. % 2025	Año acumulado* 2025	2026	Var % 26	Part. % 2026
Total	52.438	38.891	-25,8	100,0	26.657	14.420	-45,9	100,0
Minero - energético	134	105	-21,5	0,3	18	87	397,4	0,6
No Minero - energético	52.304	38.786	-25,8	99,7	26.639	14.343	-46,2	99,4
Maquinaria y equipo	41.721	29.724	-28,7	76,4	21.436	9.502	-55,7	65,8
Industria básica	5.990	4.741	-20,9	12,2	3.247	2.795	-13,9	19,4
Industria automotriz	3.344	2.832	-15,3	7,3	1.542	1.321	-14,4	9,2
Industria Liviana	1.216	1.444	18,7	3,7	393	632	61,1	4,4
Agropecuario	20	45	125,9	0,1	21	0	-100,0	0,0
Agroindustrial	23	0	-100,0	0,0	0	72	inf	0,5
Demás productos	0	0		0,0	0	21	inf	0,1

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MacCIT.

- Las importaciones del departamento resgistraron una disminución de 25,8 % en 2025 con respecto a 2024.
- A junio de 2026, se redujeron un 45,9 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en productos de maquinaria y equipo.

*Año acumulado a junio. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

Importaciones por producto y país: Casanare

Importaciones a junio, 2026

En lo corrido del año, las demás máquinas para nivelar representaron el 24,9 % de las importaciones del departamento.

El principal origen de las compras externas de Casanare fue China.

Figura 20: Principales productos

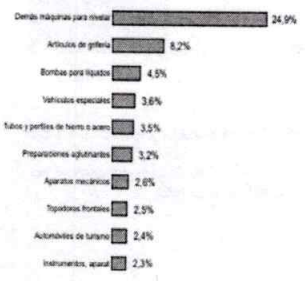
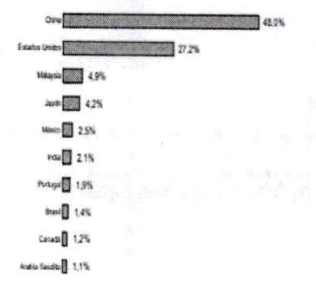


Figura 21: Principales origenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

Comercio exterior por acuerdo comercial: Casanare

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	Miles dólares FOB 2025	2026	Var. %	Part. % 2026
Estados Unidos	145.650	94.359	-35,2	26,0
Unión Europea	17.257	53.232	208,5	14,7
CAN	167	0	-100,0	0,0
Mercosur	0	8	inf	0,0
Canadá	0	0		0,0
México	1	0	-100,0	0,0
Venezuela	3	0	-100,0	0,0
Chile	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	0		0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Costa Rica	0	0		0,0
EFTA	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	Miles dólares CIF 2025	2026	Var. %	Part. % 2026
Estados Unidos	19.058	3.932	-79,4	27,2
Unión Europea	1.275	595	-53,3	4,1
México	106	353	233,0	2,4
Mercosur	284	271	-4,6	1,9
Canadá	1	171	17.000,0	1,2
Corea del Sur	14	103	635,7	0,7
Reino Unido	109	47	-56,9	0,3
EFTA	134	8	-94,0	0,1
CAN	0	0		0,0
Chile	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	0		0,0
Venezuela	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0
Costa Rica	0	0		0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a junio.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

TURISMO DEPARTAMENTAL.

Visitantes no residentes: Casanare

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Casanare representó el 0.04 % del total nacional en 2025.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Casanare.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes

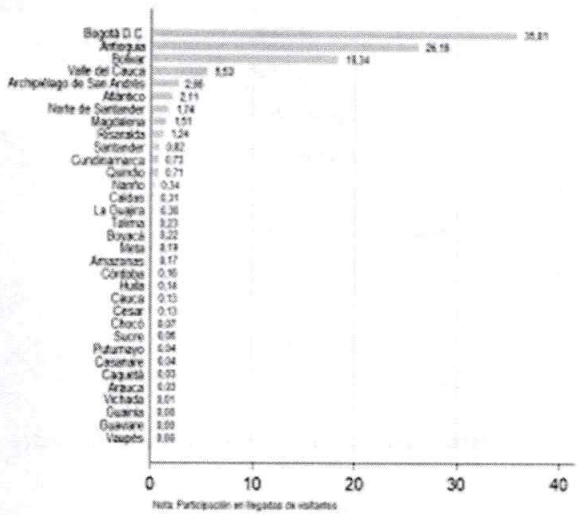
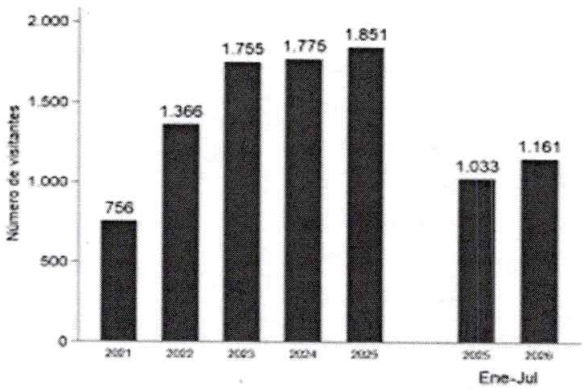


Figura 23: Visitantes no residentes



Fuente: Minsiterio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Visitantes internos destino Casanare

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 24: Visitantes internos destino Casanare

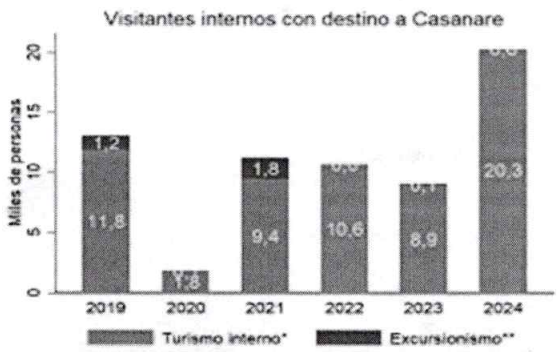
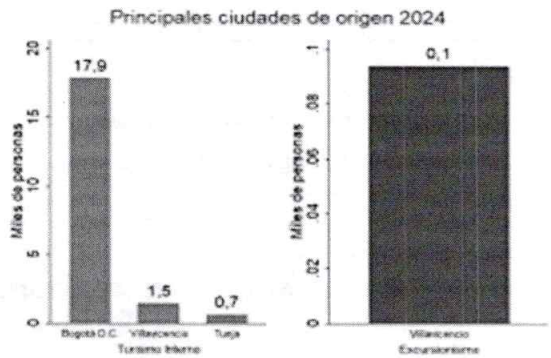


Figura 25: Principales ciudades de origen

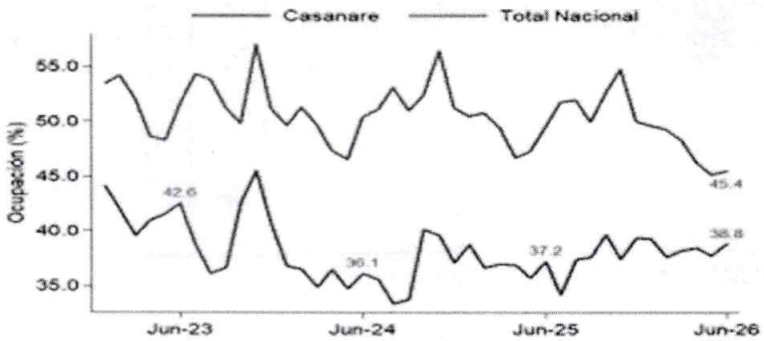


*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ocupación de alojamientos: Casanare

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 26: Ocupación mensual alojamiento a junio, 2026



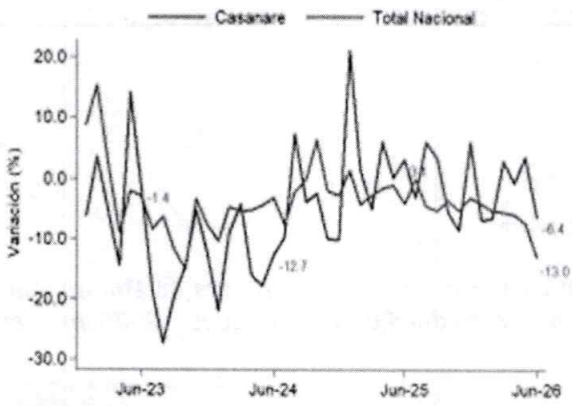
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región Llanos Orinoquia que incluye los departamentos de: Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Casanare

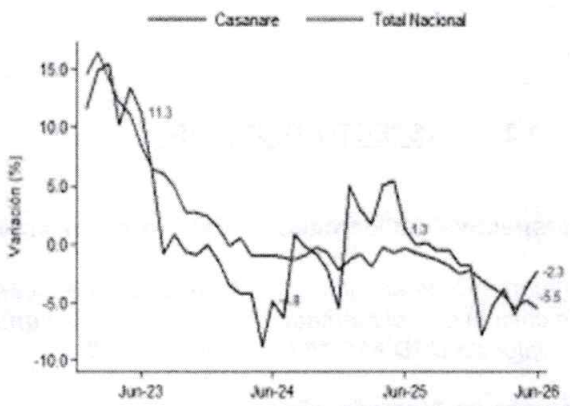
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 27: Variación anual de ingresos - junio, 2026*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 28: Variación anual del personal ocupado - junio, 2026*



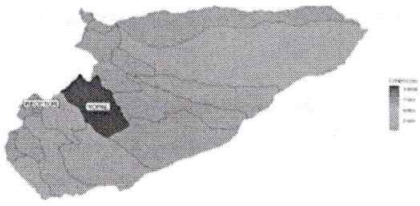
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región Llanos Orinoquia que incluye los departamentos de: Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

TEJIDO EMPRESARIAL

Tejido empresarial: Casanare

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2025 se reportaron 21.609 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Tejido empresarial por actividades: Casanare

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Seccionodescripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.056
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	93
Sección C	Industrias Manufactureras	1.893
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	34
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	173
Sección F	Construcción	1.380
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.123
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	780
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3.745
Sección J	Información Y Comunicaciones	304
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	139
Sección L	Actividades Inmobiliarias	248
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.133
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	738
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	246
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	364
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	310
Sección S	Otras Actividades De Servicios	831
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sin identificar	Sin identificar	7

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

Principales productos de exportación: Casanare

Cuadro 8: Principales productos de exportación

Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2023	2024	2025	2024C	2025C	2026C
2709	Petróleo crudo	1.087.108	724.822	620.963	390.580	321.151	359.100
1006	Arroz	0	25.376	25.514	0	839	2.982
3920	Las demás placas plástico no celular	0	462	1.235	0	672	512
6305	Sacos (bolsas)	0	103	196	0	122	96
8537	Cuadros, paneles	0	74	167	0	167	0
1902	Pastas alimenticias	0	73	150	0	88	68
8701	Tractores	0	0	142	0	142	0
2603	Minerales de cobre	0	0	39	0	0	31
2936	Provitaminas y vitaminas	0	10	33	0	10	12
8502	Grupos electrógenos	1	0	25	0	0	0
5402	Hilados de filamento	0	8	17	0	8	7
2008	Frutas preparadas	0	0	9	0	0	0
9805	Menajes	0	0	7	0	6	0
1511	Aceite de palma	0	0	5	0	5	0
4203	Prendas y complemen	0	0	4	0	0	0
	Subtotal	1.087.110	750.928	648.505	390.580	323.212	362.809
	Participación %	100	100	100	100	100	100
	Exportaciones del Departamento de Casanare	1.058.346	751.039	648.524	390.666	321.220	362.890

*Año acumulado a junio.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Principales productos de importación: Casanare

Cuadro 9: Principales productos de importación

Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2023	2024	2025	2024C	2025C	2026C
8502	Grupos electrógenos	11.094	2.178	17.028	1.563	16.740	12
8481	Artículos de grifería	1.568	1.212	2.208	557	417	1.190
8701	Tractores	4	875	1.728	461	1.497	115
8438	Máquinas y aparatos para alimentos	0	0	1.652	0	0	5
8433	Máquinas, aparatos de cosechar	1.842	2.840	1.549	1.438	691	287
7304	Tubos y perfiles de hierro o acero	4.619	1.767	1.373	350	1.373	498
8479	Máquinas y aparatos mecánicos	690	1.225	1.038	380	316	327
8413	Bombas para líquidos	973	1.702	770	1.230	354	654
9026	Instrumentos y aparatos	642	1.111	754	544	318	71
8716	Remolques y semirremolques	740	94	679	0	0	132
3403	Preparaciones lubric	351	571	586	356	279	83
7308	Construcciones y sus partes	15	254	500	5	396	82
3824	Preparaciones aglutinantes	2.201	951	471	130	216	464
9027	Instrumentos y apara	88	39	450	17	285	55
7311	Recipientes para gas	95	0	439	0	0	0
	Subtotal	24.901	14.819	31.225	7.052	22.881	3.975
	Participación %	59	28	80	20	86	28
	Importaciones del Departamento de Casanare	42.185	52.438	38.891	35.729	26.657	14.430

*Año acumulado a junio.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.

1.2. ASPECTO TÉCNICOS[15]

Perspectiva del Mercado de Extintores en América Latina

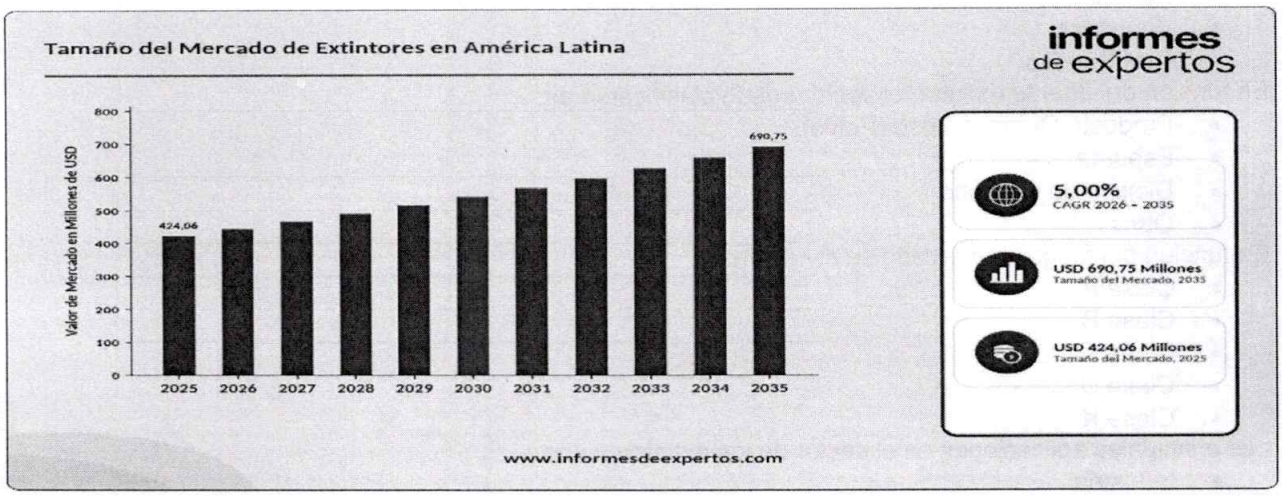
*El mercado de extintores de América Latina alcanzó un valor aproximado de **USD 424,06 Millones en 2025**. Se calcula que el mercado crecerá a una **tasa anual compuesta del 5,00 %** entre 2026 y 2035, para alcanzar un valor de **USD 690,75 Millones en 2035**.*

Tamaño del Mercado y Pronóstico:

- **Tamaño del Mercado en 2025**: USD 424,06 Millones
- **Tamaño del Mercado Proyectado en 2035**: USD 690,75 Millones

[15] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-extintores-en-america-latina

- **Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) de 2026 a 2035**: 5,00 %



Un extintor es un dispositivo que se utiliza generalmente para la gestión y reducción de incendios. Se utiliza para minimizar los posibles daños causados por el fuego antes de la llegada de los bomberos al lugar. Un extintor tiene la forma de un cilindro que viene con un mango, un agente elevador, un indicador de presión y un tornillo. Mientras se utiliza, libera un contenido de combustión a alta presión que impide la inflamación del oxígeno, dificultando así la reacción química de la llama.

El mercado latinoamericano de extintores prospera gracias a las estrictas leyes y normativas impuestas por el gobierno para instalarlos en escuelas, oficinas, museos, teatros, etc. La urbanización, que está provocando un crecimiento sustancial de las actividades de construcción, también aumenta la demanda de extintores en la región. Los casos de brotes de incendio han aumentado, y aproximadamente el 70% de las personas mueren debido a lesiones por inhalación. En consecuencia, el gobierno está presionando a las empresas, los lugares públicos interiores, los centros comerciales y los centros educativos, entre otros, para que se adhieran a las normas de protección contra incendios.

Los segmentos de productos químicos secos, en función de los agentes extintores, dominan la cuota de mercado de los extintores. Los productos químicos contra incendios involucrados en el extintor son populares entre los consumidores, ya que el producto es ampliamente utilizado en los edificios residenciales y su alta versatilidad. Según el tipo de fuego, los segmentos de tipo C son los que tienen una mayor demanda, y el sector industrial es el que obtiene más ingresos con respecto al segmento de las aplicaciones. Los extintores portátiles están dando lugar a la expansión del tamaño del mercado de extintores y, por lo tanto, impulsa el crecimiento del mercado previsto durante los próximos años.

Extintores: Segmentación del Mercado



Sobre la base de los productos, el mercado puede segmentarse en los siguientes:

- Portátil
- Knapsack
- Con Ruedas

En función del agente extintor, el sector puede clasificarse en:

- Producto Químico Seco (Polvo)
- Espuma
- Dióxido de Carbono
- Otros

En función del fuego, el mercado se divide en:

- Clase A
- Clase B
- Clase C
- Clase D
- Clase K

Las principales aplicaciones en el sector de los extintores son

- Industrial
- Comercial
- Residencial

El informe de IDE ha hecho el análisis del mercado comprendiendo regiones como Brasil, Argentina, México y otras naciones latinoamericanas.

El aumento de la incidencia de incendios impulsa el crecimiento del mercado de extintores en América Latina

El mercado de extintores en América Latina está impulsado por las estrictas normativas y el aumento de la concienciación sobre la seguridad contra incendios, la creciente demanda de extintores portátiles y el uso cada vez mayor de tecnologías avanzadas en la fabricación de extintores. El aumento de la construcción de edificios comerciales, como escuelas, hoteles, hospitales y centros turísticos, entre otros, lleva a incrementar la demanda de extintores, lo que a su vez propicia el crecimiento del mercado.

Además, se espera que el mercado latinoamericano de sistemas de protección contra incendios se beneficie de los avances tecnológicos que impulsen el desarrollo de esta industria. Uno de ellos es la aparición de dispositivos inteligentes conectados que permitirán tanto al proveedor de servicios como al propietario supervisar e inspeccionar el sistema a distancia. El creciente número de dispositivos conectados que se utilizan en la inspección de extintores ha llevado al desarrollo de herramientas y métodos nuevos y eficaces. Estas herramientas pueden ayudar a los proveedores de servicios a realizar inspecciones eficaces y eficientes. Además, la tecnología inteligente puede ayudar a los propietarios a realizar un seguimiento de los cambios en el sistema.

Actores Clave del Mercado de Extintores en América Latina

Algunos de los principales actores mundiales son Express Extintores, IGNIX® Extintor, EXTINFUMI EXPRESS EIRL, Amerex Corporation, EXBRAS y ExtinBrassil entre otros.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de extintores de América Latina proporcionan importantes impactos en el desarrollo presentadas por las principales empresas, teniendo en cuenta sus ingresos y niveles de volumen comercial de importación y exportación. Este informe consta de los valores del período histórico (2019-2025) y del período de pronóstico (2026-2035) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en producto, agente extintor, fuego, aplicación y país del mercado para determinar el movimiento del estudio.

Además, el proyecto estudiado y analizado se basa en información detallada sobre el modelo de las cinco fuerzas de Porter, las estrategias de los principales actores existentes y sus carteras con diferenciación

beneficiosa en innovación de productos en la industria. Por lo tanto, se concluye que el análisis del poder de negociación de los compradores, el poder adquisitivo de los consumidores, la amenaza de los sustitutos y la nueva entrada con el efecto de la reactivación económica y el desarrollo se evalúa para subrayar el poderoso impacto en el mercado.

Manejo y uso de los extinguidores

Los extintores son vitales para apagar los incendios, son fáciles de manejar y de instalar, el único requisito a tener en cuenta en su instalación es que tiene que ubicarse en algún lugar visible, de fácil acceso y en las zonas dispuestas en el reglamento.

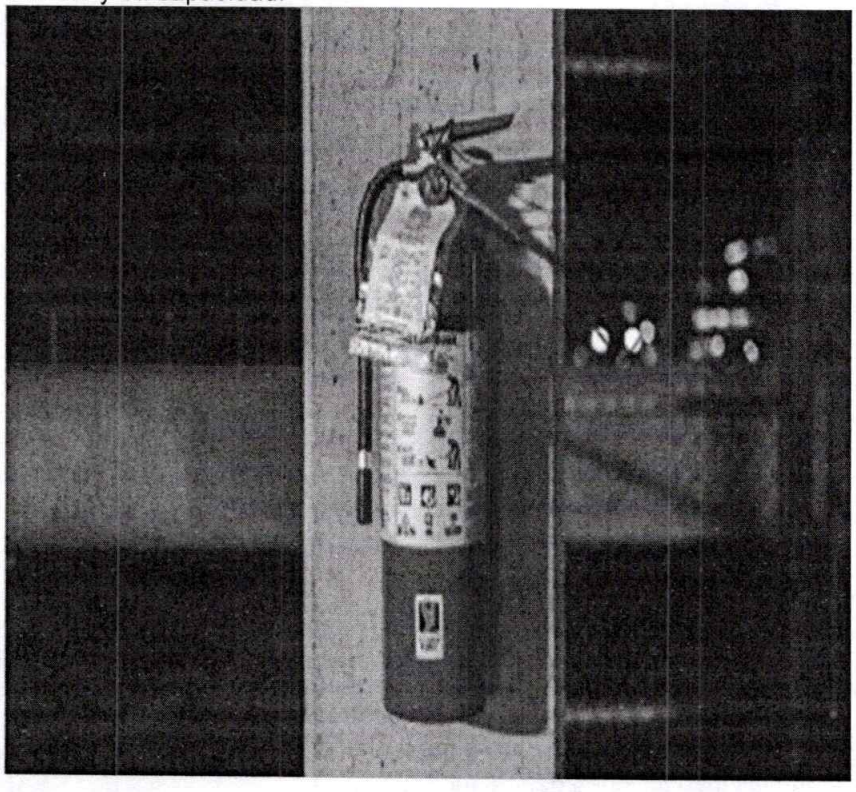
Como ya explicamos con anterioridad, hay diferentes tipos de extintores según el peso, la clase de fuego y el agente extintor. La naturaleza del propio extintor así como su modo de empleo, eficacia, mantenimiento, etc., estarán recogidos en una etiqueta que va pegada sobre el extintor para conocer todas sus características y su eficiencia ante los conatos de incendio.

Normativa sobre extintores

Desde mayo de 2002 es obligatorio el Mercado CE para los extintores. Además, el extintor tiene que tener la marca de conformidad o normas (marca N o Q) que abarca la certificación del extintor en sus aspectos de aparato a presión y de funcionamiento como equipo de lucha contra incendios.

En España no es válido ningún otro extintor que no cumpla con estas marcas

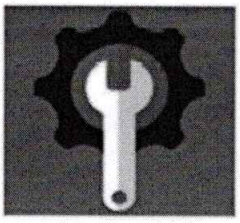
Los fabricantes de extintores tienen que realizar numerosas pruebas, cumplir con varios controles y adecuarse a una estricta normativa antes de comercializar los extintores.
Además, según la Norma Europea EN 3-7 el extintor deberá ser rojo independientemente del tipo de agente extintor y su capacidad.

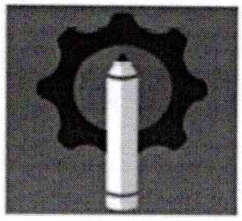


Instalación y Mantenimiento de Extintores

El mantenimiento del extintor es otro de los aspectos a tener en cuenta para garantizar su eficacia, la norma que regula este parámetro es la UNE 23120.
Una empresa autorizada de extintores realizará anualmente las operaciones de mantenimiento establecidas por el Reglamento de Protección contra Incendios (RIPCI). Y dicha empresa realizará una prueba de retirado del exterior cada cinco años. Tras 20 años desde la colocación del extintor, este deberá ser sustituido por otro.

Los usuarios que tengan su espacio vital (casa, oficia, etc) un extintor, también debe revisar periódicamente la ubicación del extintor, la facilidad de acceso y su correcta señalización.






INSTALACIÓN	INSPECCIÓN OCULAR	PLAZOS	QUIÉNES DEBERÍAN REALIZARLOS
UBICACIÓN EXTINTOR	Sí	Frecuente	Usuario
FACILIDAD DE ACCESO	Sí	Frecuente	Usuario
SEÑAL LUMINISCENTE ENCIMA	Sí	Frecuente	Usuario
MANTENIMIENTO			
PRESIÓN, PRECINTO Y MANGUERA	No	Anual	Empresa mantenedora autorizada
RETIMBRADO	No	5 años	Empresa mantenedora autorizada
VIDA ÚTIL	No	20 años	Empresa mantenedora autorizada

Extintores de Incendio en el Trabajo
La obligación de contar con extintores de incendios y como consecuencia realizar la inspección de extintores portátiles se encuentra en la normatividad colombiana desde el año 1979. Toda empresa debe contar con equipos de extinción de incendios y los más comunes son los extintores portátiles.

La obligación
La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 220 establece:
"ARTICULO 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año."
La norma establece que las inspecciones de los extintores portátiles se debe hacer como mínimo una vez al año, aunque en la NTC 2885 se indica que las inspecciones deben ser mensuales.

Cantidad de extintores
La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 221 establece:
"ARTICULO 221. El número total de extintores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extinguidores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libre de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extinguidores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar."

Es de resaltar que los extintores deben ser visibles desde cualquier lugar, entonces si las áreas son abiertas, se tendrá en cuenta la distancia de los 200 metros establecidos por la norma, pero si las áreas tienen paredes que no permiten ver el extintor, se deberá aumentar el número de extinguidores.

Entrenamiento
La Resolución 2400 de 1979 establece en su artículo 223 la obligación de dar entrenamiento a la brigada en el uso del equipo contraincendios.
"ARTICULO 223. Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una Brigada de incendio, constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento"

Señalización
Todos los extinguidores de incendio deben contar con señalización de color rojo que facilita su ubicación, así lo determina el artículo 224 de la Resolución 2400 de 1979.
"ARTICULO 224. Se usará pintura de color rojo para identificar el sitio de ubicación de los equipos de extinción, de manera que puedan ser identificados por las personas que trabajan en el lugar."

Sistemas de alarma
El artículo 231 y siguientes de la citada resolución indica las características de los sistemas de alarma:
"ARTICULO 231. Los sistemas de alarma para los conatos de incendio, como medida de seguridad y actuación rápida para extinguir el fuego, deberán reunir los siguientes requisitos:
a) Deberán trasmitir señales dignas de confianza
b) Las señales deberán llegar a las personas capacitadas para que respondan a ellas
c) Deberán llamar inmediatamente la atención fuego en forma inequívoca
d) Deberán indicar el lugar del incendio
e) Los medios para trasmitir la alarma deberán accesibles y muy simples, no dando ocasión demoras o errores, por parte de la persona encargada.
f) La alarma será fuerte para que los ocupantes del edificio o local de trabajo, etc. Queden advertidos."

Inspección
El numeral 12 del artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015 establece la obligación de la inspección de equipos de emergencia, esto incluye a los extintores:
"12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta; señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento."

Las especificaciones técnicas son las que se describen a continuación:

El presente proceso incorpora y acoge para todos los efectos, las definiciones y parámetros de interpretación desarrolladas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detalla las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir:

1. ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPRESAS LAPARATOMICAS: ESTERIL, 100% ALGODÓN DE GRADO MEDICO, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DE CUATRO (4) CAPAS, ALTA CAPACIDAD DE ABSORCION DE FLUIDOS CORPORALES, USO HOSPITALARIO, LIBRE DE LATEX, CON CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DISPOSITIVOS MEDICOS APLICABLES Y REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	UNIDAD	3
2	ISODINE SOLUCIÓN: CONCENTRACION AL 10%, SOLUCION TÓPICA, USO EXTERNO, ASPECTO LIQUIDO COLOR AMBAR O MARRÓN OCURO, PRESENTACION DE 120 ML, NO ESTERIL, CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE ANTE INVIMA	UNIDAD	3
3	LINTERNA: PORTATIL O DE MANO, FUENTE DE LUZ LED DE ALTA EFICIENCIA, MATERIAL PLASTICO REISTENTE A IMPACTOS O ALUMINIO LIVIANO, ALIMENTACION PILAS AA, LUZ COLOR BLANCO FRIO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, RESISTENTE A SALPICADURASY POLVO.	UNIDAD	1
4	ESPARADRAPO ADHESIVO DE TELA: DIMENSIONES: 4 X 5 YARDAS DE LARGO (10 CM X 4,5 M APROXIMADAMENTE), PRESENTACION DE 10 X 4,5 m, FLEXIBLE Y ADAPTABLE A DIFERENTES SUPERFICIES CORPORALES, FACIL DE CORTAR MANUALMENTE, ALTA FIJACION Y RESISTENCIA A LA TRACCION.	UNIDAD	6
5	TIJERAS DE TRAUMA: PARA USO DE PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE DE GRADO MEDICO, MANGO ERGONOMICO, FABRICADO EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE, PUNTA ROMA DE SEGURIDAD EN LA HOJA INFERIOR PARA EVITAR LESIONES AL PACIENTE, HOJAS: UNA HOJA LISA Y UNA HOJA MICRODENTADA PARA FACILITAR EL CORTE DE MATERIALES RESISTENTES, CON CAPACIDAD DE CORTE DE ROPA CINTURONES DE CEGURIDAD, VENDAJES, GASAS, CUERO, CINTAS ADHESIVAS.	UNIDAD	1
6	SUERO FISIOLOGICO ESTERIL: (SOLUCION SALINA 0,9%), CONCENTRACION 0,9%, BOLSA ESTERIL, VOLUMEN 500 ML, CARACTERISTICAS: SOLUCION ISOTONICA ESTERIL, TRASPARENTE, LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES, APIROGENA, LISTA PARA USO INMEDIATO, USO: IRRIGACIÓN, LIMPIEZA DE HERIDAS, LAVADO OCULAR Y PROCEDIEMIENTOS MEDICOS AUTORIZADOS.	UNIDAD	6

7	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 1 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (2,5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIELES SENCIBLES. ROLLO INDIVIDUAL DE 1 PULGADA X 10 YARDAS.	UNIDAD	3
8	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 2 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIEL	UNIDAD	3
9	VENDAS FIJAS DE GASA 5 X 5: VENDA FIJA DE GASA PARA USO MEDICO, DIMENSIONES: 5 CM DE ANCHI POR 5 CM DE LONGITUD, MATERIAL: GASA DE ALGODÓN 100% O MEZCLA DE FIBRAS DE USO, SUAVE Y ABSORBENTE. COLOR BLANCO, FACIL ADAMPACION A DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, PERMITE LA VENTILACION ADECUEADA DE LA PIEL.	UNIDAD	3
10	VENDAS ELASTICAS 5 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 5 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	4
11	VENDAS ELASTICAS 2 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 2 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	5

12	VENDAS ELASTICAS 4 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 4 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	6
13	VENDAS ELASTICAS 6 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 6 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	3
14	VENDAS TRIANGULARES TIPO CABRESTILLO: VENDA TRIANGULAR PARA INMOVILIZACIÓN Y SOPORTE, MATERIAL: TELA DE ALGODÓN, MUSELINA O MATERIAL NO TEGIDO DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: DE 90 CM X 127 CM (MAS O MENOS 10%), O TAMAÑO ESTANDAR PARA USO EN PRIMEROS AUXILIOS. ADAPTABLE A DIFERENTES TAMAÑOS DE USUARIOS.	UNIDAD	2
15	TOALLAS HIGIENICAS: TOALLAS HIGIENICAS DESECHABLES PARA HIGIENE FEMENINA, MATERIAL: TELA NO TEJIDA SUAVE AL CONTACTO CON LA PIEL, CANTIDAD PAQUETE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	1
16	CAJA DE GUANTES ESTERILIZADOS POR PAQUETE X DOS INDIVIDUAL X 50 PARES: GUANTES ESTERILES DESECHABLES PARA PROCEDIMIENTOS MEDICOS, MATERIAL LATEX NATURAL, NITRILO O MATERIAL SINTETICO DE GRADO MEDICO. ESTERILIZADOS Y EMPACADOS INDIVIDUALMENTE POR PAR. TALLA M, COLOR SEGUN FABRICANTE, ALTA SENSIBILIDAD TACTIL Y RESISTENCIA AL DESGARRO. USO UNICO.	UNIDAD	1

17	PARCHE OCULAR ESTERIL: PARCHE OCULAR ADHESIVO DE USO MEDICO, MATERIAL ALMOHADILLA ABSORBENTE DE FIBRAS SUAVES CON RESPALDO ADHESIVO HIPOALERGENICO. FORMA ANATONICA, DISEÑADA PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL OJO, ESTERIL, BORDES SUAVES QUE MINIMICEN LA IRRITACION DE LA PIEL.	UNIDAD	6
18	CURITAS ADHESIVAS (CAJA POR 100 UNIDADES) APOSITOS ADHESIVOS ESTÉRILES PARA PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL EN TELA FLEXIBLE O MATERIAL PLASTICO MICROPOROSO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA CENTRAL ABSORBENTE, NO ADHERENTE ALA HERIDA. ESTERIL DE UN SOLO USO. DE FACIL APLICACION Y RERIRO.	UNIDAD	1
19	GASA ESTERIL CAJA DE 6 UNIDADES 3X3 (CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES): GASA ESTÉRIL PARA CURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS. DIMENSIONES 3 PULGADAS X 3 PULGADAS (7,5 CM X 7,5 CM APROXIMADAMENTE). MATERIAL ALGODÓN 100% DE GRADO MEDICO. 8 CAPAS O MAS DE MICROORGANISMOS VIABLES, EMPAQUE ESTERIL CON DOS UNIDADES, PRESENTACION COMERCIAL CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES CADA UNO (TOTAL 12 GASAS)	UNIDAD	2
20	AGUA OXIGENADA O PERÓXIDO DE HIDRÓGENO: CONCENTRACION 3%, SOLUCION LIQUIDA TRANSPARENTEE INCOLORA. COMPOSICION PEROXIDO DE HIDRÓGENO ESTABILIZADO EN SOLUCIÓN ACUOSA. DE 120 ML. LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES E IMPUREZAS. ENVASE RESISTENTE Y DEBIDAMENTE ROTULADO.	UNIDAD	3
21	FERULA MOLDEABLE PARA INMOVILIZACIÓN: FERULA REUTILIZABLE PARA INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES MATERIAL NUCLEO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO RECOCIDO O MATERIAL MOLDEABLE EQUIVALENTE, RECUBIERTO CON ESPUMA DE CELDA CERRADA IMPERMEABLE.TAMAÑO ESTANDAR PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y PRIMEROS AUXILIOS (90 CM X 11 CM APROXIMADAMENTE). COLOR SEGUN FABRICANTE.	UNIDAD	3
22	ALCOHOL AL 70% DE 500 ML: ALCOHOL ENTISÉPTICO DE USO EXTERNO, COMPOSICIÓN: ALCOHOL ETILICO AL 70% V/VEN SOLUCION ACUOSA. FRASCO PLASTICO DE 500 ML CON TAPA DE SEGURIDAD.LIQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO.	UNIDAD	3

23	MALETIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B: MALETIN PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO B CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES, MATERIAL PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, POLOPROPILENO, ABS O MATERIAL EQUIVALENTE, RESISTENTE A IMPACTOS Y FACIL DE LIMPIAR. COLOR ROJO, CON IDENTIFICACION VISIBLE DE PRIMEROS AUXILIOS (SIMBOLO INTERNACIONAL DE ATENCIO SANITARIA), CON CAPACIDAD SUFUCUENTE PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA UN BOTIQUIN TIPO B.	UNIDAD	1
24	LLAVERO AMBU (BOQUILLA RCP): DISPOSITIVO BARRERA PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) TIPO LLAVERO. MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE DE GRADO MEDICO Y MEMBRANA/FOLTRO DE PROTECCIÓN, LIBRE DE LÁTEX. DISEÑO COMPACTO, PORTATIL Y LIVIANO, CON SISTEMA DE LLAVERO PARA FÁCIL TRASPORTE Y DISPONIBILIDAD.	UNIDAD	4
25	COMPRESAS 45 CM X 45 CM 4 CAPAS: COMPRESA DE GASA PARA USO MEÉDICO Y PROCEDIMIENTOS DE CURACIÓN DE CM DE ANCHO X CM DE LARGO. CON CAPAS. MATERIAL GASA DE ALGODÓN 100% DE GRADO MÉDICO. COLOR BLANCO.	UNIDAD	6
26	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIOR Y SUPERIOR ADULTO JUEGO X 5: KIT DE FÉRULAS E INMOVILIZADORES PARA ATENCIÓN DE TRAUMA Y PRIMEROS AUXILIOS. CONTENIDO: JUEGO DE 5 ELEMENTOS DE INMOVILIZACIÓN PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN ADULTO. MATERIAL DE ESTRUCTURA RIGIDA O SEMIRRIGIDA FABRICADA EN ALUMINIO, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, ESPUMA U OTROS MATERIALES MÉDICOS EQUIVALENTES. ELEMENTOS MOLDEABLES O AJUSTABLES PARA DAPTACIÓN ANATÓMICA.	UNIDAD	3
27	EXTINTOR TIPO ABC DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 20 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DE POLVO QUIMICO SECO (PQS), DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A (MATERIALES SOLIDOS COMBUCTIBLES), CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS).	UNIDAD	26

28	EXTINTOR TIPO CO2 DE 10 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) DE 10 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y SIN RESIDUOS.	UNIDAD	1
29	EXTINTOR TIPO ABC DE 150 LIBRAS: EXTINTOR MOVIL DE GRAN CAPACIDAD, CARGADO CON POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO (PQS) TIPO ABC, DISEÑADO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A, B Y C EN ÁREAS INDUSTRIALES, PLANTAS DE PRODUCCION, ESTACIONES DE COMBUSTIBLE, BODEGAS, TALLERES Y ZONAS DE ALTO RIESGO.	UNIDAD	2
30	EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) DE 20 LIBRAS. EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS DE CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y DE LIBRE RESIDUOS, IDEAL PARA LA PROTECCIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	UNIDAD	2
31	EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES: EXTINTOR PORTÁTIL TIPO K DE 2,5 GALONES. EXTINTOR PORTÁTIL DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA EXTINCIONDE INCENDIOS ORIGINADOS POR ACEITES U GRASAS COMBUSTIBLES UTILIZADAS EN COCINAS COMERCIALES E INDUSTRIALES. UTILIZA UN AGENTE QUÍCO HÚMEDO QUE ACTÚA MEDIANTE ENFRIAMIENTO Y SAPONIFICACIÓN, EVITANDO LA REIGNICIÓN DEL FUEGO.	UNIDAD	1

32	CAMILLAS DE EMERGENCIA CON CUELLO INMOVILIZADOR Y ARNES: CAMILLA DE ENERGENCIA TIPO TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA, CUELLO CERVICAL Y ARNÉS DE SUJECIÓN. EQUIPO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE SEGURO DE PACIENTES TRAUMATIZADOS O CON SOSPECHA DE LESIONES EN COLUMNA VERTEBRAL. INCLUYE TABLA ESPINAL RIGIDA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL AJUSTABLE Y SISTEMA DE ARNESES PARA FIJACIÓN DEL PACIENTE. FABRICADA RN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), SUPERFICIE IMPERMEABLE, LAVABLE Y RESISTENTE A FLUIDOS CORPORALES.	UNIDAD	5
33	BOTIQUIN TIPO B CON MORRAL: BOTIQUÍN PORTÁTIL PARA ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS. SUMINISTRADO EN MORRAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y ACCESO RÁPIDO A LOS ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, BRIGADAS DE EMERGENCIA Y VEHÍCULOS. **CARACTERÍSTICAS DEL MORRAL:** *Fabricado en lona, poliéster o material impermeable de alta resistencia. *Color rojo o de alta visibilidad. *Identificación externa con símbolo internacional de primeros auxilios. *Compartimentos internos organizadores para clasificación de insumos. *Bolsillos internos y externos de fácil acceso. *Cremalleras reforzadas de alta resistencia. *Correas ajustables para transporte tipo mochila.	UNIDAD	4

	*Asa superior de transporte. *Material lavable y resistente a la humedad. *Dimensiones adecuadas para contener la totalidad de los elementos requeridos para un botiquín Tipo B. **CONTENIDO MINIMO SUGERIDO:** *Gasas estériles de diferentes tamaños. *Apósitos estériles. *Vendas elásticas y de gasa. *Esparadrapo de tela. *Micropore. *Algodón. *Guantes desechables de nitrilo o látex. *Tapabocas de bioseguridad. *Solución salina estéril. *Antiséptico (yodopovidona o clorhexidina). *Tijera para primeros auxilios. *Pinza anatómica. *Termómetro clínico. *Bajalenguas. *Compresas estériles. *Pañuelos o toallas absorbentes. *Manta térmica de emergencia. *Bolsa para residuos biológicos. *Manual básico de primeros auxilios. **REQUISITOS GENREALES:** *Todos los insumos deben encontrarse vigentes y en empaque individual cuando aplique. *Elementos de uso médico con registro sanitario vigente cuando corresponda. *Fácil reposición de insumos consumidos. *Diseño portátil para uso en brigadas de emergencia y atención prehospitalaria. *Cumplimiento de la normatividad colombiana aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y primeros auxilios.		
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	2

35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	1
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	3
37	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS.	UNIDAD	2
38	RECARGA DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES.	UNIDAD	1
39	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS.	UNIDAD	3

Otros aspectos técnicos

Adicionalmente, en los estudios previos se encuentran los demás datos referentes a el plazo de ejecución, condiciones, obligaciones y las especificaciones de calidad que se deben llevar a cabo.

1.3. ASPECTO REGULATORIO

El INDEV es un establecimiento público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio y tiene como misión brindar a los habitantes del Municipio de Yopal una vivienda digna, mediante la planificación, ejecución e implementación de planes, programas y proyectos que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida.

De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 021 de 2000, "*Por medio del cual se aprueba el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Yopal y se crea el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal IDURY*", y el artículo primero del Decreto 135 de 2001, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 033 del 9 de diciembre de 2019, por medio del cual se implementa el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal IDURY hoy INDEV, se tiene que la entidad fue creada como un establecimiento público del orden municipal con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, que tiene por objeto *"(...) la organización, fortalecimiento y modernización de la planeación, construcción, conservación, recuperación y mantenimiento del espacio público, el patrimonio inmobiliario, las áreas de cesión obligatoria para vías y la planeación, estructuración, formulación, gestión, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos VIS Y VIP, que sean liderados por el Municipio de Yopal*".

A través del Decreto Municipal No 1000.97.030 del 18 de febrero de 2020, el alcalde de Yopal en virtud de las facultades pro tempore otorgadas por el Concejo Municipal a través del Acuerdo No. 033 de 2019, modificó la denominación del "*Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal – IDURY" a "Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV*", estableciendo que, con la entrada en vigencia de dicho acto, todas las referencias y/o disposiciones legales o reglamentarias vigentes relacionadas con el IDURY se entenderían hechas al INDEV.

Que en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto el INDEV podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana y que puedan ser ejecutados o desarrollados con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean estos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral. Así mismo, podrá desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas a través de operadores externos.

Marco Normativo Legal

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, constituye el marco jurídico general que regula la actividad contractual de las entidades estatales. Esta normatividad establece los principios de la función administrativa en la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, moralidad, publicidad, contradicción, debido proceso, planeación, selección objetiva y buena fe.

Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos que celebren las entidades estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley. El contrato de suministro objeto del presente estudio se enmarca en esta disposición general.

Ley 1150 de 2007 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, modalidades de contratación.

Ley 1429 de 2010. Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"

Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Decreto 728 de 2008. Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

Decreto 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

Decreto 545 de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5°, 7°, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.

Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en Administración Pública.

Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."

Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector administrativo de Planeación Nacional, incluyendo disposiciones sobre contratación estatal aplicables a entidades territoriales.

Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones."

Decreto 399 de 2021. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 579 de 2021. Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

Decreto 287 de 2026 Planeación Nacional, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Circular Externa Única – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

NORMAS ESPECÍFICAS

Decreto 1072 de 2015, que establece la obligación de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social.

Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 Único reglamento del sector administrativo de planeación nacional con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Resolucion 312 de 2019 que derogó la resolución No. 1111 de 2017, por medio de la cual ***Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.***

Norma técnica Colombiana NTC 2885 es de aplicación para todos los aspectos que rodean la regulación de los extintores, desde la selección de los tipos de extintores y su instalación e inspección, hasta el mantenimiento y las pruebas a las que se someten los equipos de extintores portátiles.

La Norma NFPA 10 para extintores Portátiles contra Incendios Edición 2007, fue preparada por el Comité Técnico en Extintores Portátiles de incendios e implementada por la NFPA en la Reunión Tecnica de la Asociación, realizada en junio 4-8 de 2006 en Orlando, Florida. Fue publicada por el Consejo de Normas el 28 de julio de 2006, con fecha efectiva de agosto 17 de 2006 y reemplaza todas las ediciones previas. Esta edición de la NFPA 10 fue aprobada como norma ANSI en agosto 17 de 2006. Las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles.

Así mismo la norma NTC 1461 tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizando para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia y la norma NTC 3808 tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los talleres de servicio dedicados a labores de mantenimiento y recarga de extintores portátiles utilizados para la extinción del fuego.

NTC 652: Recipientes metálicos. Recipientes metálicos para extintores de polvo químico seco. NTC 980: Recipientes metálicos. Extintores de Polvo Químico Seco.
NTC 1446: Higiene y seguridad. Polvo químico seco para extintores.
NTC 1916: Higiene y seguridad. Extintores de fuego ensayos para clasificación.
NTC 2362: Extintores de Bióxido de Carbono.
NTC 2885: Higiene y seguridad. Extintores Portátiles Generalidades.

Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 Régimen sanitario de dispositivos médicos para uso humano.
Resolución 4002 de 2005 que regulan las condiciones de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos.

INVIMA: Cuando el producto, de acuerdo con su naturaleza, finalidad y clasificación sanitaria, se encuentre sujeto a registro sanitario.

1.4. ANALISIS MYPIMES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual establece las reglas para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, en especial lo contenido en el numeral 1), se procedió a consultar el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES para los sectores comerciales y de servicios vinculados al suministro de insumos de primeros auxilios, adquisición y mantenimiento de extintores y equipos de seguridad y protección contra incendios; determinándose que a nivel municipal, departamental y nacional se cuenta con oferta suficiente de MiPymes en el sector según el objeto del contrato a ejecutar.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el anexo "Acreditación de Mipyme" y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Comportamiento de la Entidad Estatal

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: 1) relevancia de categoría de compras. 2) principales y potenciales proveedores. 3) histórico de precios, 4) retroalimentación general del mercado entre otros.

2.1. ¿Cómo ha adquirido INDEV en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisado el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la Entidad, en los últimos años, encontrándose con los siguientes procesos contractuales:

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION

ORDEN DE COMPRA 134180 /2024	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	COMPRA DE TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIAS – BOTIQUIN	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	ORDEN DE COMPRA – TIPO ENTREGA	$167.402.67	DIEZ (10) DIAS
ORDEN DE COMPRA 134178 - 2024	INVERSION Y HOGAR SAS	COMPRA DE BOTIQUIN TIPO B EN MALETA	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	ORDEN DE COMPRA – TIPO ENTREGA	$541.843.67	DIEZ (10) DIAS
ORDEN DE COMPRA 134173-2024	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	COMPRA EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS; EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 10 LIBRAS; EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	ORDEN DE COMPRA – TIPO ENTREGA	$2.059.695.01	UN (01) MES

2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades del sector en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

AÑO DE FIRMA DEL CONTRATO	2023	2023	2024	2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL	SENA – REGIONAL CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE	SENA – REGIONAL CASANARE
NUMERO DEL CONTRATO	MYCA-SG-MC-084-2023	ORDEN DE COMRPA 112455	CAS-OAJ-MC-062-2024	ORDEN DE COMPRA 150349
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	MINIMA CUANTIA	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
CONTRATISTA	KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	MARITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	IMPLESEG SAS
OBJETO A CONTRATAR	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINTORES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023	CONTRATAR LA COMPRA DE EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE – SENA REGIONAL CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO EN LA ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y DEMÁS SEDES ADMINISTRATIVAS QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANA	CONTRATAR LA COMPRA DE EXTINTORES, SEÑALIZACION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL SENA REGIONAL CASANARE SEDE YOPAL, SUBSEDE PAZ DE ARIPORO Y SUBSEDE NONTERREY.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA-TIPO ENTREGA	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
CUANTÍA DEL PROCESO	$12.462.216	$15.242.269.18	$18.577.235.18	$55.666.963.71
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES	TREINTA (30) DIAS	VEINTE (20) DIAS	TRES (03) MESES
FORMA DE PAGO	El Municipio de Yopal pagará el valor del presente	PAGO UNICO	Mediante un (1) único pago por el valor total del	PAGO UNICO 100% DE ACUERDO CON LA

	contrato de la siguiente manera: un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de liquidación correspondiente.		contrato, el cual se realizará al recibo a satisfacción del servicio, acta de ingreso de los elementos al almacén departamental, presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, soportes de pago al sistema de seguridad social y parafiscal, previa certificación del supervisor y suscripción del acta de liquidación final.	PROGRAMACION, ENTREGADA A SATISFACCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	N/A	N/A	N/A	N/A
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	N/A	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	Deberá acreditar experiencia con entidades públicas o privadas, en máximo un 1 contrato ejecutado, terminado y liquidado en donde su objeto contemple RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINTORES, y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	N/A	N/A	
GARANTIAS	Seriedad por el 10% del valor del contrato; calidad de los bienes por el 20% del valor del contrato, cumplimiento por el 10% del valor del contrato; salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el 5% del valor del contrato, calidad del servicio por el 10% del valor del contrato, y responsabilidad civil extracontractual por el 10% del valor del contrato	CUMPLIMIENTO	Seriedad por el 10% del valor del contrato; calidad de los bienes por el 10% del valor del contrato, cumplimiento por el 10% del valor del contrato; calidad del servicio por el 10% del valor del contrato, y responsabilidad civil extracontractual por 200 SMLMV	CUMPLIMIENTO 10% Y CALIDAD DE LOS BIENES 10% DEL VALOR DEL CONTRATO

2.3. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejore prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren **compra, mantenimiento y recarga de extintores, así como la adquisición de insumos para los botiquines**, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP I y II,con la cual se ha obtenido información relacionada

con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en los Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

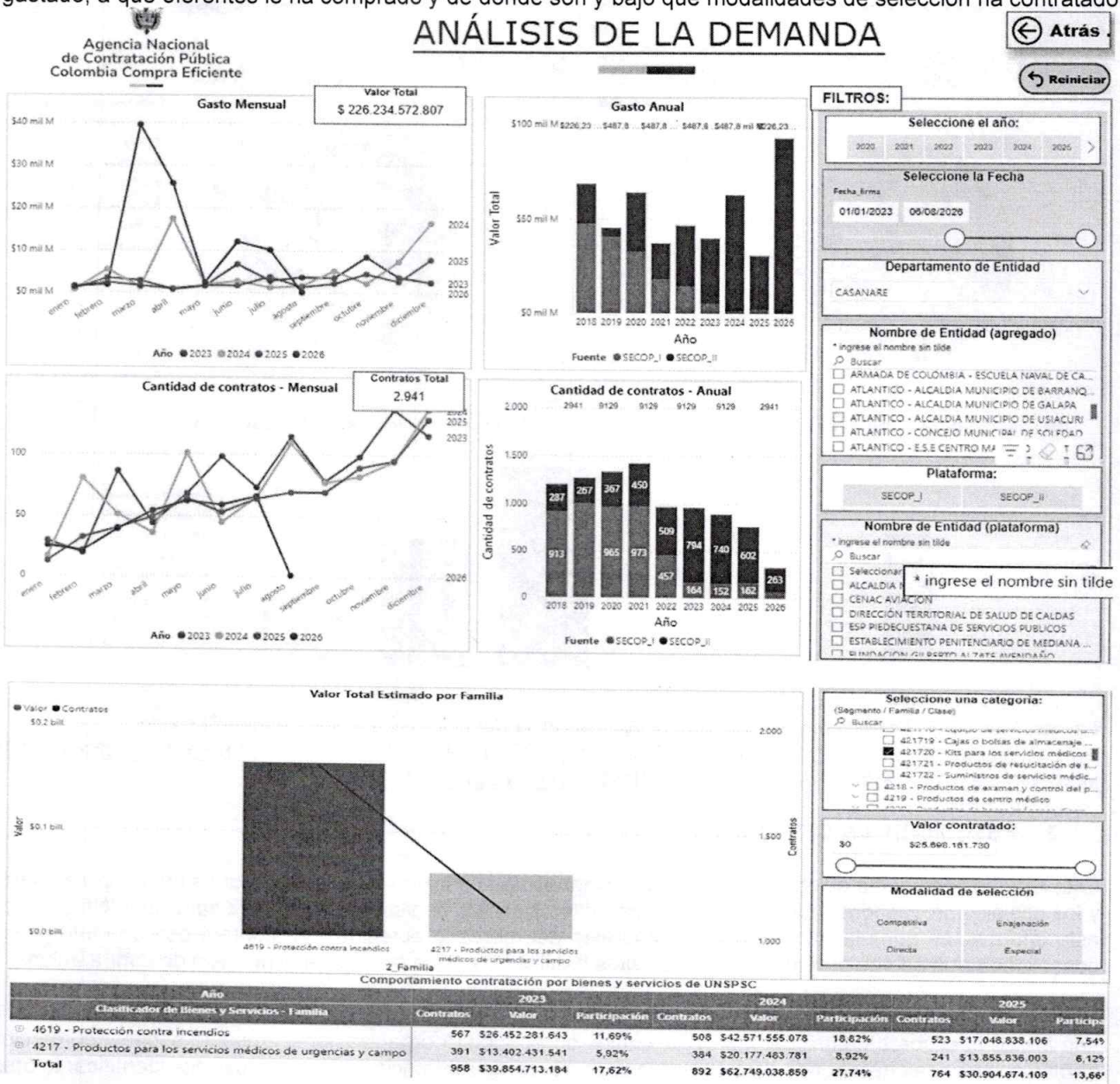
AÑO DE FIRMA DEL CONTRATO	2023	2024	2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MINISTERIO DEL DEPORTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA BARRANQUILLA
NUMERO DEL CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 123506-2023	ORDEN DE COMPRA 127237-24	ORDEN DE COMPRA 144566
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AYGEMA	INVERSION Y HOGAR SAS	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
OBJETO A CONTRATAR	Contratar la recarga, mantenimiento preventivo y correctivo y adquisición de extintores e insumos para la atención de emergencias y prestación de primeros auxilios del sistema de atención de emergencia de las sedes del Ministerio del Deporte - guantes	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN Y ELEMENTOS DE EMERGENCIAS PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE L APOLICIA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, C.R.A, ACORDE A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Y ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE BOTIQUÍN REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
TIPO DE CONTRATO	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CUANTÍA DEL PROCESO	$585.564.14	$3.658.812.14	$4.869.801.72
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) DIAS	Para la entrega de insumos serán según lo establecido en el Anexo Técnico del Acuerdo marco de precios elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021 fecha 2024-05-31	Para la entrega de insumos serán según lo establecido en el Anexo Técnico del Acuerdo marco de precios elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021 fecha 2024-05-31
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO	Pagos mensuales de acuerdo con la prestación del servicio.	Pagos mensuales de acuerdo con la prestación del servicio.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	N/A	N/A	- N/A
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	N/A	N/A	N/A
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO

2.4. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia,

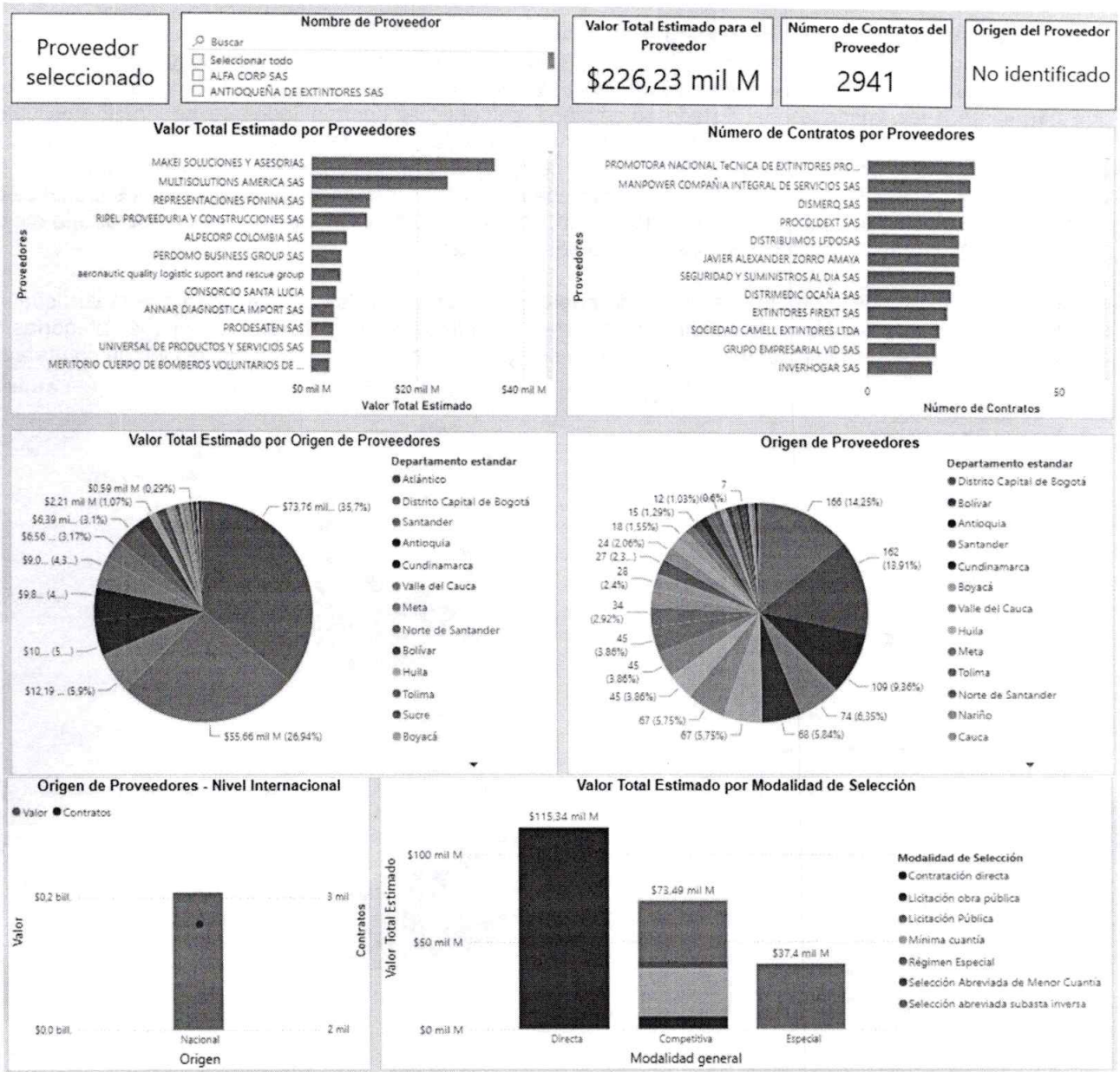
eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de la plataforma transaccional SECOP I y II en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4619 - Protección contra incendios	567	$26.452.281.643	11,69%	508	$42.571.555.078	18,62%	523	$17.048.838.106	7,54%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	391	$13.402.431.541	5,92%	384	$20.177.483.781	8,92%	241	$13.855.836.003	6,12%
Total	958	$39.854.713.184	17,62%	892	$62.749.038.859	27,74%	764	$30.904.674.109	13,66%



Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer INDEV, y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

3.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y elementos relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

3.1.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

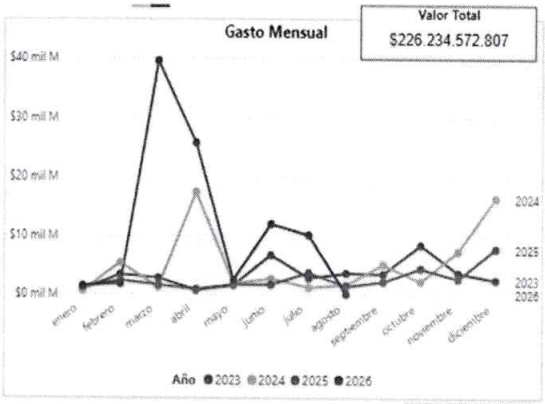
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de la plataforma SECOP I y II, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.

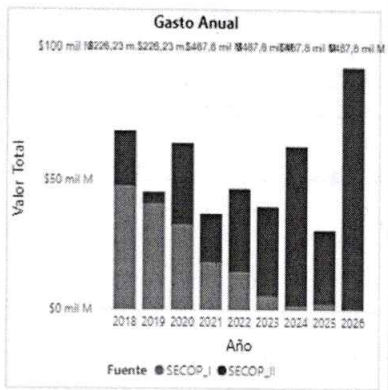
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

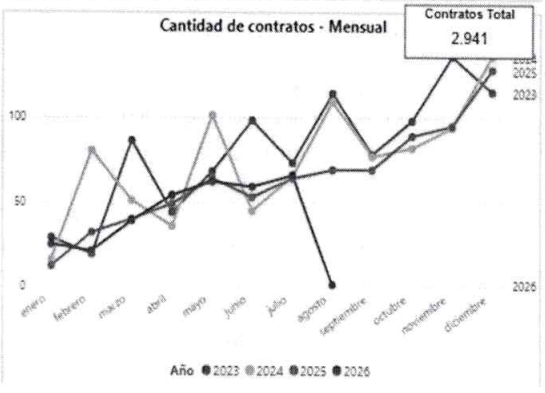
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

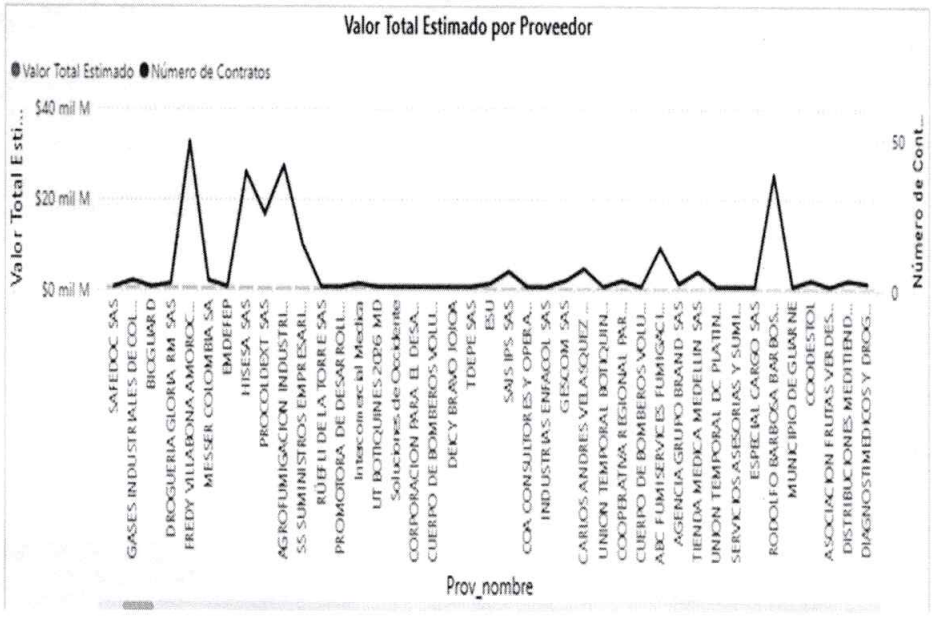
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2023 03/08/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
 - 4212 - Equipos y suministros veterinarios
 - 4213 - Telas y vestidos médicos
 - 4214 - Suministros, productos de tratamien...
 - 4215 - Equipos y suministros dentales
 - 4216 - Equipo de diálisis y suministros
 - 4217 - Productos para los servicios médicos...
 - 421715 - Productos de servicio médico ...
 - 421716 - Productos de sacar, inmovilizar...
 - 421717 - Mantas de servicios médicos d...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$226,23 mil M	1221	2941



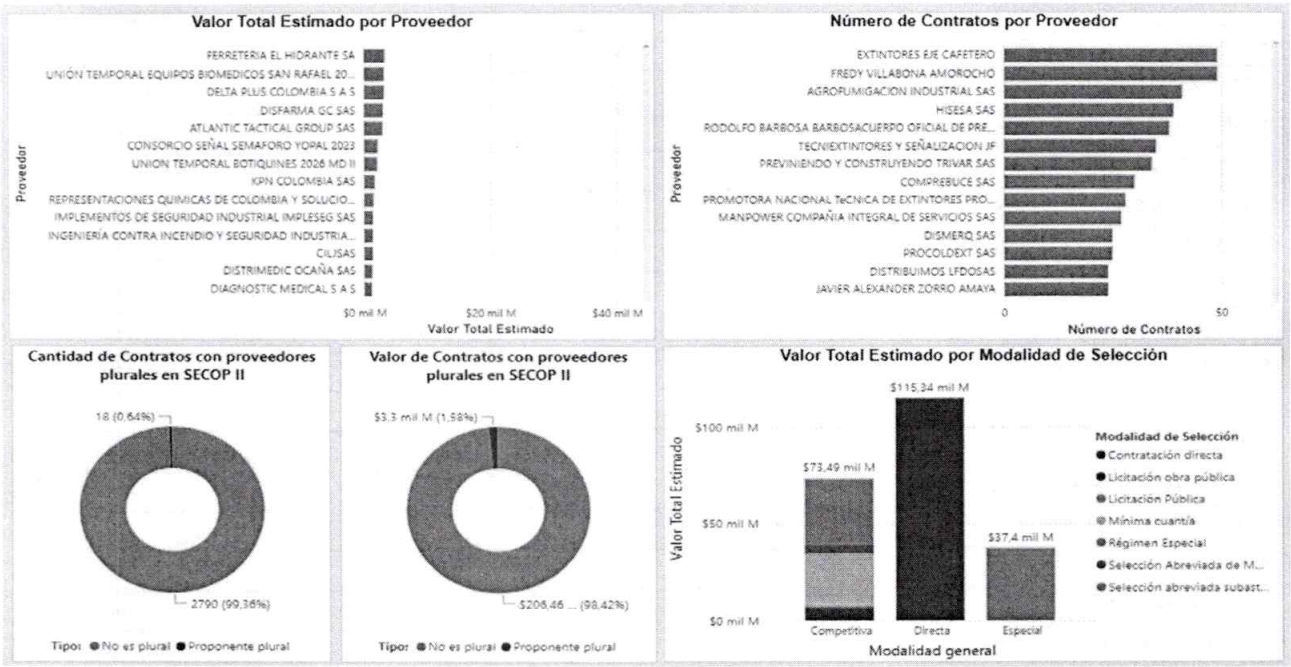
Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- ALFA CORP SAS
- ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES SAS
- PROJET SALUD BCH
- 3S SAS

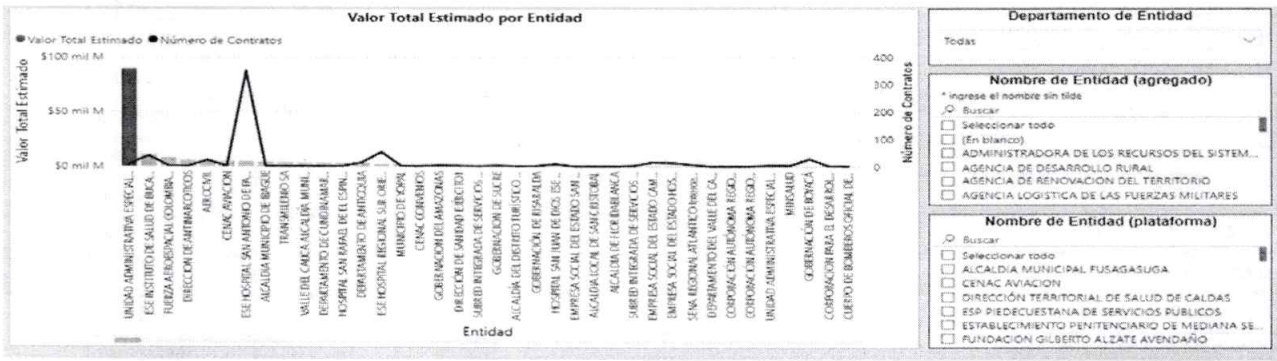
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- 10006827

Valor contratado:
$0 $25.698.161.730

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4619 - Protección contra incendios	567	$26.452.281.643	11,69%	508	$42.571.555.078	18,82%	523	$17.048.838.106	7,54%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	391	$13.402.431.541	5,92%	384	$20.177.483.781	8,92%	241	$13.855.836.003	6,12%
Total	958	$39.854.713.184	17,62%	892	$62.749.038.859	27,74%	764	$30.904.674.109	13,66%

Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

3.1.2. Identificación de Proveedores

A nivel local existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel local contenida en la base de datos del RUES.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Tabla 4. Oferentes de acuerdo con el código CIIU. Miles de Oferentes, de los cuales se relacionan algunos.

RAZON SOCIAL	NIT

JOHN FREDY MERCHAN BOLIVAR	88228455
RODRIGUEZ SANABRIA ELISABETH	39949081
LOPEZ LOPEZ EMILIO DE JESUS	9530850
VARGAS ALFONSO HILDA ESPERANZA	39677596
GUERRERO CARDENAS JUSTO JAVIER	1053664745
ROA RODRIGUEZ EDRY LEYSON	1118531043
GUTIERREZ ATILUA NICOLLE ALEJANDRA	1115858323
RAMIREZ GONZALEZ ADIELA	66926139
VARGAS VARGAS ELIDA YASBLEIDI	39950831
CAMILO ANDRES RODRIGUEZ MOJICA	1118557219
ACERO URBANO JUAN DAVID	1007423852
BENITEZ NOVOA GRISABEL	1049937944
GALLEGO ARCILA ANDER YUVAN	1045024248
IBARGUEN GALINDO HELMON	97612273
ACHAGUA SEGUA ENRIQUE	4184011
ESTEPA DIANA PATRICIA	1115851027
CASTRO BUITRAGO ANGELA PATRICIA	39677705
TIENDA KARENâ€™S	36588008
MONTOYA RESTREPO EDISSON SMITH	1029646211
MINI MERKADO MORICHAL S.A.S	902050196
OSPINA CARDOZO CLARA ESNEDA	28611878
SACRISTAN SALAMANCA ANGELA NATHALIA	1118202438
ESPITIA BERRIO BIBIANA	40436620
PAEZ ASCANIO CARMEN CECILIA	68303656
DIAZ ALBARRACIN JOSE ALFONSO	79797798
MORALES ROA PASTOR	4055170
AUTOSERVICIO EMANUEL P DE A	1052385367
PAN ENCINOSA BELKY DURLEY	47438617
PEREZ DONCEL EVELIN DAYANA	1116554205
MOSQUERA QUINTERO NAIRA CAROLINA	1075306870
RUIZ DURAN JUAN GABRIEL	86074122
CHAPARRO JIMENEZ ALIZ YAMILE	33480053
DISTRIBUCIONES TECHNO-OFFICE SAS	901734280
ZAMORANO FIALLO ALISON	1151937103
ESPINOSA VARGAS CHRISTHIAN LEONARDO	1118547815
GIMNASIO JARDIN INFANTIL RAYUELA	1118553833
AGUDELO DURAN NINI JOHANNA	27894919
CALVO VARGAS IVAN FELIPE	1113636532
ROA ALFONSO YORLENY	1003775453
FERNANDEZ JIMENEZ GENESIS MAIRE	6158867
RODRIGUEZ BETANCOURT ERIKA	1006423987
VELANDIA GONZALEZ NELLY DEL CARMEN	46381685

BUITRAGO MARTHA YANETH	39951134
LOMBANA PIDIACHE JUAN MARIA	9432710
ROJAS NADIA ASTRID	1118120860
FONSECA ROMERO ADRIAN MAURICIO	1116992351
KAROL YESSENIA LEON BOHORQUEZ	1031166580
ALFONSO SANCHEZ MARIA LUISA	1116546035
GONZALEZ CARTAGENA DAVID ALFONSO	98548311
RODRIGUEZ MEJIA JAVIER VIDAL	7060320
LOPEZ BOHORQUEZ NANCY PATRICIA	52873698
LOZANO TORRES JOSE ORLANDO	1124822561
BUITRAGO DOMINGUEZ CARMEN ZULEYDA	1118774178
DUARTE PEREZ MANUEL FERNANDO	1121826934
TATIS PEÃ'A LUIS ALFREDO	1032248067
BARRERÁ SANTAMARIA FRANCI LORENA	1099551246
CRISTANCHO BENAVIDEZ ANYI KATHERINE	1118122948
SOLER AMAYA YUDY PAOLA	1115915474
BARCENAS SANTANDER RAFAEL	91537001
CASTRO DIAZ GINNA DAYANNE	1118775862
CORREDOR GALLO YESIKA LORENA	1118557422
ESCAMILLA MOJICA LINA SOFIA	1115863742
RANCHO VIVERES Y LICORES DONDE EMILY	74857859
MARTINEZ PEINADO YESID RAFAEL	72429201
GELVES CARRILLO CARLOS	13512390
MORA MONROY EMIRO HERNANDO	79811310
LORENS ARTE & ESTILO	1119182014
GONZALEZ ORTIZ NINI JOHANA	1116615746
CHACON NORIEGA JOSE ENRIQUE	78715515
BUELVAS SOLAR YESENIA PAOLA	1010079739
BERNAL OBANDO NIDYA NEYCI	20750527
SALGADO VANEGAS JUAN DANIEL	1118198453
ZULETA PADILLA ELVER ARLEY	18926842
GONZALEZ BEJARANO ANGELA CATALINA	1032451176
RODRIGUEZ SILVA MARIBEL	23791105
MONTENEGRO TARAZONA ZULMA BIVIANA	1118167252
HUERTAS EMMA NINY	39949727
RODRIGUEZ MARQUEZ MARIA TERESA	40400148
BOHORQUEZ MELO LEONOR	23701482
MORALES FORERO NINY YOHANA	46381080
VARIEDADES Y DETALLES YASIR	1116041285
HEREDIA GARCIA CHELCY VANESSA	1006555453
GRUPO EMPRESARIAL FMW S.A.S.	902002155
RUIZ VERGARA LUIS EDUARDO	9620180

FEMAYOR AVILA JESSICA ALEXANDRA	1118559286
LOZA ELAICA DAYS DAYANA	1006489759
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAIDY YAIR	47439698
FUENTES ANA LUCIA	24006108
FORERO ESLAVA ANGIE DAYANA	1118576187
MARTINEZ NARANJO OLDER ALEXIS	1118650677
FRUVER LA 30	1116615746
TORRES MALDONADO LIDIA	23835741
IBAÃ'EZ PABON LUDOVINA	52176180
VARGAS RAMIREZ CLAUDIA JENNYFER	33645252
BUENO RAMOS PEGGY ALEXANDRA	1018445506
CARDOZO RIVERA EULISES	1116543474
GUTIERREZ SOLER YENIFER	1007478986
GUZMAN URREGO JAIRO WILTON	3215949
GUERRERO GOMEZ ADRIANA LUCIA	1118528967
PONARE PONARE ODILIA	23836087
LOPEZ LOPEZ ARBEY ANTONIO	7549524
COL MODA YOPAL S.A.S.	901697458
GIRALDO GONZALEZ LUIS FERNANDO	1112389027
DIAZ GONZALEZ MARIA EUGENIA	46363490
CASTILLO CERON HERMINDA	47426162
VIANCHA VEGA KENNY JINNETH	1006556104
ISAZA GOMEZ JAIRO ALFONSO	74859949
GAITAN BOLIVAR LINDA MICHEL	1010038510
SUA URIZA ERIKA KARINA	1118199031
BENITEZ SOLOZA LELIS POMPILIO	19416664
COMERCIALIZADORA GUSTO SUTIL S.A.S	901954455
RICAURTE DIAZ DEGNY PATRICIA	1118537517
MORENO PIRACON MARTHA MILENA	1118549305
BENAVIDES SEDANO HARBEY	1033736370
VALDERRAMA OROPEZA MONICA YURLEY	1118196860
COMERCIALIZADORA EL DINDE SAS	901209938
YOLANDA BARRERA FORERO	23424273
RAMIREZ LEON CARMEN SOFIA	37225963
VASQUEZ QUINTERO UBEIMAR ALBERTO	1045021461
URREGO PERILLA ERIKA ANDREA	1006783882
PULIDO MARIN NEIKY KATHERINE	1118553833
CHAVEZ ARIZA SAUL	79709447
PEDREROS GOMEZ CAMILO ANDRES	1116543349
SUPERMARKET DE LOS LLANOS ORIENTALES	1118553134
HERNANDEZ VEGA JUAN ALEJANDRO	1006408798
BOHORQUEZ CORREDOR LEIDY YANIRA	1118554186

VILLEGAS BATERO BEATRIZ ELENA	31791832
AVILA RODRIGUEZ ELSY YANETH	39951322
GUEVARA RUBIANO MAGDALENA	39948514
MUNDO TECNOLÃ"GICO INNOVA Y AHORRA S.A.S	902099661
TORRES RODRIGUEZ EDITH YAMILE	1116666699
MINITIENDA LA MARTINA	39948747
ESPARZA HENRY	91183907
BOTERO SANTA JAVIER DE JESUS	15950381
GUECHA SANABRIA CARLOS ABDENAGO	74858218
ROMERO ORTIZ JENNIFER XIMENA	39732207
VANEGAS RODRIGUEZ DERLY MAYOLY	1118545579
CACERES BALAGUERA YULI DAYANA	1115863205
MEGA TIENDA LA 42.COM S.A.S	901920957
ARRIGUI VASQUEZ DEIDY JEDDYTZA	1118549383
LOPEZ MARTINEZ DAYANE VANESSA	1118571943
GONZALEZ VARGAS OLGA PATRICIA	39950775
TUAY RINCON ANGELICA YANELLA	1115863044
MARTINEZ PEREZ WALTER ELIAS	74183701
FLORIAN MARTINEZ MISAEL	8970015
SALGADO VANEGAS ERIKA ADRIANA	1118121977
REYES MARTINEZ JOHAN CARLOS	74344920
RIVEROS BIASUS ADRIANA MARCELA	1115690678
ESPEJO SANABRIA RUTH ALEXANDRA	47432733
PINTO GONZALEZ JEFFERSON ANDRES	1118533289
NIÃ'O ROMERO CARLOS HUMBERTO	79241108
DUARTE CELY SILENIA	23937911
MONTAÃ'EZ PALACIOS LUZ MERY	47432985
ROJAS MORENO VICTOR JULIO	1118198950
CARO OVALLE MARIA ELVIA	23417730
BERNAL SILVA ADELINA	40022076
LEAL MORALES RUBY ELENA	1116662506
ESPINOZA VALLEJO CLAUDIA PATRICIA	23418128
LOPEZ GAITAN JENNY PAOLA	1117326165
BEEF MARKET MANI	1031148897
PINTO GUALDRON VIANY	1116041285
MENTA ROSA CASANARE	1118122200
LINARES CASTILLO JOSMAICAR VIVIANA	5447814
VALERO PATARROYO FLOR ANGELA	39750283
IBAÃ'EZ ARIAS WILSON HUMBERTO	9506391
COLON ESCOBAR UDIFREDO	6965297
RIVEROS PALLARES KAROL DAYANA	1116543144
MARTINEZ AVELLA ADELINA	24227593

FERREIRA IBICA LUZ KARINE	1115862179
AGUIRRE MARTINEZ MILTON RICARDO	9434605
EL HANAN JIREH	33647117
PRADO RODRIGUEZ LINA FERNANDA	1106712227
CEDEÃ'O ROJAS LIBERATO ANTONIO	1124827352
URBINA MONDRAGON CENAYDA	47442208
PINEDA WILCHES JENNY ARACELY	46383072
CRUZ AGUILAR PLACIDO	91134251
CUEVA LEGUIZAMON ANGIE NATALIA	1007375197
RINCON SUAREZ LINA CONSTANZA	1116667938
RODRIGUEZ SILVA DIEGO ALBERTO	79803453
CLAVIJO SANABRIA ALEXIS	1121876589
GONZALEZ HOLGUIN CARLOS ALBERTO	7227575
BAREÃ'O CHAVEZ MABEL	1118539576
ROJAS NIETO JOSE GREGORIO	74857859
MORERA TORRES LEIDY TATIANA	1006441787
ROMERO CASTILLO MARIA DEL CARMEN	33605106
ALFONSO VARGAS YULI PAOLA	1116550147
BRAN SEPULVEDA TULIA ROSA	21501419
GOMEZ ROMERO SANDRA MILENA	1006635826
REMATES KOMODISIMO LA GRAN FERIA DE LOS PRECIOS BAJOS	40326221
GONZALEZ SUAREZ REMBERTO JOSE	15673127
CALDERON CARRANZA DIANA SOFIA	1118549945
CORREDOR MESA JOSE TARCICIO	74752198
ARANDA ORTIZ PAULA ANDREA	1007306976
CORREDOR GIL FERNANDO JOSE	1118578081
TIENDA LA 39 LOS ALMENDROS	9655037
GOMEZ CALDERON MARIA CLARENA	1116781524
CELY AMARILLO JESSICA ALEJANDRA	1002479871
ALVAREZ RUIZ DUGLYS MARCELLY	1118566216
HERREÃ'O LAGOS ELIZABETH	40513622
ARAGON BARRERA YEISSON DAVID	1006552529
ALBARRACIN RONDON MAGDA JINNETH	1115851049
MARTINEZ AVILA LUZ DARY	1106332459
ARIAS ALUISA MARIA LUCILA	8204618
WILCHES GONZALEZ YEISON ANGEL	9430707
RAMOS BATISTA LIBIA ESTHER	36588008
DONCEL ILBA EMPERATRIZ	26637226
MARTINEZ MENDIVELSO ZULMA ESPERANZA	1115911983
VARGAS ROMERO ANDRES FIDEL	1029640104
FRANCO MARTINEZ MARTHA LUCIA	39949928
GUATAQUIRA SALAS ALEYDI JOHANA	23418147

VANEGAS BEDOYA ADRIAN FERNANDO	1128392061
AVILA ACOSTA DENIS LORENA	1118166385
CATAÃ'O CACHAY CLARA	52430512
MARTINEZ MARIN YORNALDO	18263686
ABRIL MAHECHA ANGEL DAVID	1029980846
VELANDIA VELANDIA MARIA HILCE	47431625
TUAY HERNANDEZ RUTH JUDITH	1098618241
RODRIGUEZ CARREÃ'O ANA YORLADY	47440796
PLAZAS MARTINEZ SANDRA LILIANA	47434269
MISCELANEA EL GRAN SHADDAI	74856346
GONZALEZ HERRERA ULDY	47435588
GARCIA TORRES LAUDY TATIANA	1032387209
RODRIGUEZ GOMEZ BLADIMIR	86042060
GARCIA TRIANA JUAN SEBASTIAN	1071331725
GAVIRIA OSORIO JOSE VIRGILIO	98483074
MUÃ'OZ FUENTES LUZ MARINA	1116545922
ROJAS CESPEDES ANA JUDIDT	40400417
TAMAYO CORONADO MARTHA ISABEL	46681206
LOZANO GOYENECHE LADY PATRICIA	1118568339
PEÃ'A LEON DIANA MARCELA	1118167772
FAJARDO BAEZ JAVIER ALEXANDER	96192586
GOMEZ LOPEZ AUDELINA	47428585
PIRABAN ACHAGUA JOSE RITO	74812567
PARRA RUEDA MARIA LUISA	28149304
PRADO GORDILLO MARIO	19487212
BOSA GIRON ELSY MILAIDY	1115866596
MONTOYA TORO LUZ STELLA	31433820
RIVERA CASTRO KATTERENE JULIETH	1121907509
LAMPREA GARZON FLAVIANO	18933228
JIMENEZ RODRIGUEZ DALIA	47438041
MENDOZA RUIZ MARYLUZ	1057462370
MENDIETA ESPINOSA EDWIN HERLEY	7011376
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS TECNO-OFFICE S.A.S.	902039241
GUTIERREZ FIGUEROA JUAN DAVID	1116612422
GONZALEZ JAIMES MARIA NUBIA	37844245
COMERCIALIZADORA DTODU SAS EN LIQUIDACION	901875043
LEGUIZAMON ROJAS MARIA DEL CARMEN	39949034
AVILA NOVOA JOSE LEONIDAS	7230976
OVALLE DIAZ YENNY ESPERANZA	40385663
MARIÃ'O DIAZ LILIANA PATRICIA	47441876
BRAVO MENDOZA ARNULFO	1116549545

Fuente Cámara de Comercio de Casanare – La información disponible en Cámara de Comercio de Casanare corresponde a las actividades económicas informadas por los matriculados en el Registro mercantil y en el Registro de entidades sin ánimo de lucro a través del formulario RUES.

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Tabla 5. Consulta Nacional de Proveedores Relacionados. Miles de empresas, dentro de las cuales se toman las siguientes:

VASQUEZ ROJAS CARLOS ARMANDO	6538382
JOSE JAVIER GARCIA AVENDANO	951864
RUIZ BALLEN JOHAN MANUEL	1104708592
QUINTERO GALVIS JOHN ALEXANDER	1059812372
YESS EXTINTORES	901848876
NURA VELAS ARTESANALES	1056957996
BEJARANO CARDENAS LUIS ALEJANDRO	1115091469
ROJAS JHON JAIRO	1073674370
MOZO PAUT MARIA CAMILA	1083045771
EXATEC	16072464
BARAHONA GONZALEZ CAMILO ANDRES	1001348046
JULIAN CAMILO JARAMILLO CRUZ	1019028067
CASTAÃ‘EDA PEDRO SIMON	11519657
CARDONA ALARCON JOSE GUSTAVO	2518200
YESS EXTINTORES S.A.S	901848876
GAMEZ ARDILA JHON FREDY	1030532230
POLVORERIA SAN PEDRO	11519657
EXTINTORES DEL RISARALDA	1004739050
EXTINTORES FIRE SECURITY	79117323
PRODUCTORA DE QUIMICOS DE COLOMBIA S.A.S.	901756839
CHURON NIETO SAMUEL STIVEN	1001344160
BELTRAN CASTIBLANCO MAUREN	1073606668
EXTINTORES STANDAR	1000855108
QUIÃ‘ONEZ MEZA WILLIAMS ARTURO	16710551
EXTINFUEGOS DE LA MONTAÃ‘A AMSQ S.A.S. "EN LIQUIDACIÃ“N"	901484745

MOLINA CASTILLO JONATHAN JESUS	1073604623
EXTINCT SOLUTIONS SAS	901775089
EXTINTORES Y FUMIGACIONES NIKEN SEGURIDAD PROACTIVA	98696129
VARGAS CHOCONTA LUZ AIDA	39676032
LA EXTINTORERIA C&V SAS	901579651
EXTINTORES M&J	91517843
YUANDRI JOSE PEÃ‘A CARRILLO	3411311
CARREÃ‘O LARROTA LUZ ESTELA	63448970
DIAZ ROMERO DANIEL ALEJANDRO	1007438389
EXTINTORES GEBER MENDEZ S.A.S.	901253763
BARRETO SARMIENTO WILFRIDO DE JESUS	1118805401
PARRA LOPEZ MARIO ANGEL	5682550
BARRERA PEREZ SERGIO ANDRES	1040381541
DAVID FERNANDO MURCIA RODRIGUEZ	1015413815
PEÃ‘A ZARATE ISMAEL KALET	1006515522
MARTINEZ CORTES DEYSI MARIA	1128385314
HENAO ATUESTA ARIEL	93401692
MEDINA RUIZ JAIR	79828938
MURIEL GARCIA YENIFER	1053873551
CLAVIJO SANABRIA ALEXIS	1121876589
COTES FUENTES CAMILO ANDRES	1066281034
BALAGUERA RODRIGUEZ VICTOR ANDRES	1090385070
EXTINTORES Y LUBRICANTES IXOYE SAS	901407927
EXTINTORES EL CRISTAL SAS	0
ELECTRIGAS EXTINTORES DE ORIENTE	11413904
CAMIEXTIN SAS	901866951
BRAVO MENDOZA ARNULFO	1116549545
CASTAÃ‘EDA ESPINOSA LINA MARCELA	1144203156
YEPEZ ALMEIDA DIANA CRISTINA	36750902
DESINFECCIONES; FUMIGACIONES J.A.D	1015413815
LOAIZA LONDOÃ‘O ALVARO	10066093
KAREN DAYANA GOMEZ BORDA	1015422183
PIROTECNIA SAN LUIS	1073606668
ROJAS LOPEZ JAIME ARMANDO	11304921
PINTO CADENA MARIA FERNANDA	1099368576
JIMMY ALEXANDER AGUDELO JARA	11413904
MALDONADO GUTIERREZ SANTANDER ENRIQUE	72095631
PITRE CAMERO KATERIN YUDID	1120746169
EXTINTORES CONTRAINCENDIOS AYL	1040381541
DAZA APONTE ELIEZER MANUEL	1149203688
GLISOAP	1036635051
PREVENCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL S.A.S.	901144188

ERNESTO STALIN BAQUIRO VELEZ	19258987
COTES FUENTES JOSE CARLOS	1192746524
DC SEGURIDAD Y PREVENCIÃ“N	15814772
SOSA JORJY NATHAN SNEIDER	1014252509
ARTEAGA BERMUDEZ DANIELA ANDREA	1035232921
VASQUEZ VILLA YELIXA	1065814955
CARO CARRILLO VICTOR ALEXANDER	79758347
QUINTERO BADILLO JOHANNA	1033721738
CASTAÃ‘EDA TABARES CARLOS MARIO	1036635051
SEGURITEC DEL ATLANTICO S.A.S	901296914
EXTINTORES EXTINCOLOMBIA	10066093
RAMIREZ GARCIA TOMAS	4949752
MIER LOGATO MAGALY ESTHER	49660296
FRACOLDEX S.A.S. EN LIQUIDACION	901390983
GUTIERREZ RODRIGUEZ LUZ ANGELA	35524317
CUSTODIA SAENZ DIAZ	24175422
JEFFERSON FABIAN NARANJO ORJUELA	1013629975
GOLDEXTIN S.A.S	901909942
GOMEZ MARTINEZ OLVER FREDY	15814772
BETANCOURT REINA NUVIA LORENA	1056957996
MOLINA GUERRERO CRISTHIAN ALEJANDRO	1123312777
GONZALEZ ESQUIVEL DIANA PATRICIA	1085048690
ORTEGA BERNAL SEGUNDO ROBERTO	79117323
PRODUCTOS BIO-PUROX	1015422183
BAYONA PAEZ CARLOS DIDIER	1116787863
EL SANTUARIO PURO S.A.S	901928180
LOPEZ LOPEZ LEONARDO FABIO	18512796
TAMAYO OSPINA HADER ALVEIRO	98586535
RUEDA NAVAS DIEGO ROBERTO	91530254
ROMERO EXTINTORES - LA CASA DEL EXTINTOR	94256766
EXTINTORES ALMAR S.A.S.	901168433
EXTINTORES SURASIS	1123312777
VARON VELASQUEZ OSCAR	16361153
S&S JR S.A.S.	901705676
EINSEG EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	901883609
SALES MINERALIZADAS LA REINA	1006515522
SILVA QUINTERO CESAR AUGUSTO	98696129
BERNAL MUÃ‘OZ JANNETH	65745442
JAIR JULIO NIÃ‘O ASCENCIO	91517843
RUIZ LEIDY JOHANA	1022931771
ANGULO CASTILLO LEYDI KATHERINE	1010138616
PALMA CORCHO JORGE LUIS	72189097

ROJAS CUEVAS KELLY JOHANA	1096224042
ABEIN SISTEMAS MEDELLIN S.A.S. EN LIQUIDACION	901195616
PINTUEX SAS	901328342
TENERIA LA LLAMA	4617542
DISTRIBUCIONES QUIMICAS DE ASEO R & R S.A.S.	901969888
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CRUZ NARIÃ'O	9006719021
VARGAS FLOREZ EVELIO	5420185
BERU FONSECA GLORIA EUGENIA	30521770
VULCANO-PREVENCION DE RIESGOS COMERCIALES	17646668
SOLUCIONES QUIMICAS & MAS S.A.S.	902077808
BORRERO QUIMBAYA YEISSON ARLEY	1117544447
PROTECCION & SEGURIDAD EXTINTORES S.A.S.	901255172
JC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	901213353
OSPINA VILLALOBOS SANDRA MILENA	52440401
MARTINEZ VERASTEGUI SANDRA MILENA	1106888989
MORENO SANABRIA JONATHAN ANDRES	1104704708
JAIRO ALDEMAR LEON MERA	4617542
TORRES LADINO JUAN MANUEL	1120097564
SILVA BUITRAGO YESI PAOLA	1090174590
EXTINCEG DE LA GUAJIRA	1118805401
VALENCIA ALVAREZ LUISA FERNANDA	1020430295
CHAPARRO ALVAREZ AURA MARIA	51607810
QUMICOS YIRETH	51607810
CASTRO LOPEZ BRAYAN	1000855108
OTAVO CAPERA GUSTAVO	93080812
BRIGADISTAS CONTRA INCENDIOS SST	1104704708
SEIFON GUAJIRA J.S	1120746169
EXTINTORES EL MAGO	52169696
OROZCO ORTEGA OMAR JUNIOR	1048222495
DIAZ RODRIGUEZ HECTOR	93080945
SERVICIO PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS CUSADI	24175422
SONIA MARCELA LOPEZ PACHON	1076651401
ECHEVERRY MARIN IVAN HUMBERTO	94491474

Fuente: RUES

Nota 1. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de estimar los costos unitarios de los bienes y servicios a adquirir se utilizó el método de obtención de información a través de cotizaciones a tres empresas diferentes las cuales comercializan los elementos objeto del contrato: **VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.; SERVICIOS INTEGRALES OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO S.A.S. y 360 INTEGRAL GROUP S.A.S.** según las cuales se pudo establecer el valor promedio de los bienes y servicios objeto del contrato.

Al presente análisis del sector se anexan las cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente documento, con el cuadro comparativo de las mismas y el presupuesto oficial, el cual incluye el valor unitario de cada uno de los servicios a adquirir, permitiendo calcular el valor promedio, de acuerdo con los siguientes resultados:

				PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANT**		
1	COMPRESAS LAPARATOMICAS: ESTERIL, 100% ALGODÓN DE GRADO MEDICO, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DE CUATRO (4) CAPAS, ALTA CAPACIDAD DE ABSORCION DE FLUIDOS CORPORALES, USO HOSPITALARIO, LIBRE DE LATEX, CON CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DISPOSITIVOS MEDICOS APLICABLES Y REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	UNIDAD	3	$ 7.814	$ 23.443
2	ISODINE SOLUCIÓN: CONCENTRACION AL 10%, SOLUCION TÓPICA, USO EXTERNO, ASPECTO LIQUIDO COLOR AMBAR O MARRÓN OCURO, PRESENTACION DE 120 ML, NO ESTERIL, CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE ANTE INVIMA	UNIDAD	3	$ 27.965	$ 83.895
3	LINTERNA: PORTATIL O DE MANO, FUENTE DE LUZ LED DE ALTA EFICIENCIA, MATERIAL PLASTICO REISTENTE A IMPACTOS O ALUMINIO LIVIANO, ALIMENTACION PILAS AA, LUZ COLOR BLANCO FRIO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, RESISTENTE A SALPICADURASY POLVO.	UNIDAD	1	$ 46.410	$ 46.410
4	ESPARADRAPO ADHESIVO DE TELA: DIMENSIONES: 4 X 5 YARDAS DE LARGO (10 CM X 4,5 M APROXIMADAMENTE), PRESENTACION DE 10 X 4,5 m, FLEXIBLE Y ADAPTABLE A DIFERENTES SUPERFICIES CORPORALES, FACIL DE CORTAR MANUALMENTE, ALTA FIJACION Y RESISTENCIA A LA TRACCION.	UNIDAD	6	$ 20.825	$ 124.950
5	TIJERAS DE TRAUMA: PARA USO DE PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE DE GRADO MEDICO, MANGO ERGONOMICO, FABRICADO EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE, PUNTA ROMA DE SEGURIDAD EN LA HOJA INFERIOR PARA EVITAR LESIONES AL PACIENTE, HOJAS: UNA HOJA LISA Y UNA HOJA MICRODENTADA PARA FACILITAR EL CORTE DE MATERIALES RESISTENTES, CON CAPACIDAD DE CORTE DE ROPA CINTURONES DE CEGURIDAD, VENDAJES, GASAS, CUERO, CINTAS ADHESIVAS.	UNIDAD	1	$ 17.255	$ 17.255
6	SUERO FISIOLOGICO ESTERIL: (SOLUCION SALINA 0,9%), CONCENTRACION 0,9%, BOLSA ESTERIL, VOLUMEN 500 ML, CARACTERISTICAS: SOLUCION ISOTONICA ESTERIL, TRASPARENTE, LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES, APIROGENA, LISTA PARA USO INMEDIATO, USO: IRRIGACIÓN, LIMPIEZA DE HERIDAS, LAVADO OCULAR Y PROCEDIEMIENTOS MEDICOS AUTORIZADOS.	UNIDAD	6	$ 9.401	$ 56.406

7	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 1 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (2,5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIELES SENCIBLES. ROLLO INDIVIDUAL DE 1 PULGADA X 10 YARDAS.	UNIDAD	3	$ 8.925	$ 26.775
8	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 2 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIEL	UNIDAD	3	$ 16.462	$ 49.385
9	VENDAS FIJAS DE GASA 5 X 5: VENDA FIJA DE GASA PARA USO MEDICO, DIMENSIONES: 5 CM DE ANCHI POR 5 CM DE LONGITUD, MATERIAL: GASA DE ALGODÓN 100% O MEZCLA DE FIBRAS DE USO, SUAVE Y ABSORBENTE. COLOR BLANCO, FACIL ADAMPACION A DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, PERMITE LA VENTILACION ADECUEADA DE LA PIEL.	UNIDAD	3	$ 10.591	$ 31.773
10	VENDAS ELASTICAS 5 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 5 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	4	$ 9.480	$ 37.921
11	VENDAS ELASTICAS 2 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 2 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	5	$ 8.211	$ 41.055
12	VENDAS ELASTICAS 4 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 4 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	6	$ 9.401	$ 56.406
13	VENDAS ELASTICAS 6 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 6 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	3	$ 10.651	$ 31.952
14	VENDAS TRIANGULARES TIPO CABRESTILLO: VENDA TRIANGULAR PARA INMOVILIZACIÓN Y SOPORTE, MATERIAL: TELA DE ALGODÓN, MUSELINA O MATERIAL NO TEGIDO DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: DE 90 CM X 127 CM (MAS O MENOS 10%), O TAMAÑO ESTANDAR PARA USO EN PRIMEROS AUXILIOS. ADAPTABLE A DIFERENTES TAMAÑOS DE USUARIOS.	UNIDAD	2	$ 14.161	$ 28.322
15	TOALLAS HIGIENICAS: TOALLAS HIGIENICAS DESECHABLES PARA HIGIENE FEMENINA, MATERIAL: TELA NO TEJIDA SUAVE AL CONTACTO CON LA PIEL, CANTIDAD PAQUETE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 10.533	$ 10.533

16	CAJA DE GUANTES ESTERILIZADOS POR PAQUETE X DOS INDIVIDUAL X 50 PARES: GUANTES ESTERILES DESECHABLES PARA PROCEDIMIENTOS MEDICOS, MATERIAL LATEX NATURAL, NITRILO O MATERIAL SINTETICO DE GRADO MEDICO. ESTERILIZADOS Y EMPACADOS INDIVIDUALMENTE POR PAR. TALLA M, COLOR SEGUN FABRICANTE, ALTA SENSIBILIDAD TACTIL Y RESISTENCIA AL DESGARRO. USO UNICO.	UNIDAD	1	$ 92.027	$ 92.027
17	PARCHE OCULAR ESTERIL: PARCHE OCULAR ADHESIVO DE USO MEDICO, MATERIAL ALMOHADILLA ABSORBENTE DE FIBRAS SUAVES CON RESPALDO ADHESIVO HIPOALERGENICO. FORMA ANATONICA, DISEÑADA PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL OJO, ESTERIL, BORDES SUAVES QUE MINIMICEN LA IRRITACION DE LA PIEL.	UNIDAD	6	$ 5.831	$ 34.986
18	CURITAS ADHESIVAS (CAJA POR 100 UNIDADES) APOSITOS ADHESIVOS ESTÉRILES PARA PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL EN TELA FLEXIBLE O MATERIAL PLASTICO MICROPOROSO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA CENTRAL ABSORBENTE, NO ADHERENTE ALA HERIDA. ESTERIL DE UN SOLO USO. DE FACIL APLICACION Y RERIRO.	UNIDAD	1	$ 23.681	$ 23.681
19	GASA ESTERIL CAJA DE 6 UNIDADES 3X3 (CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES): GASA ESTÉRIL PARA CURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS. DIMENSIONES 3 PULGADAS X 3 PULGADAS (7,5 CM X 7,5 CM APROXIMADAMENTE). MATERIAL ALGODÓN 100% DE GRADO MEDICO. 8 CAPAS O MAS DE MICROORGANISMOS VIABLES, EMPAQUE ESTERIL CON DOS UNIDADES, PRESENTACION COMERCIAL CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES CADA UNO (TOTAL 12 GASAS)	UNIDAD	2	$ 20.706	$ 41.412
20	AGUA OXIGENADA O PERÓXIDO DE HIDRÓGENO: CONCENTRACION 3%, SOLUCION LIQUIDA TRANSPARENTEE INCOLORA. COMPOSICION PEROXIDO DE HIDRÓGENO ESTABILIZADO EN SOLUCIÓN ACUOSA. DE 120 ML. LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES E IMPUREZAS. ENVASE RESISTENTE Y DEBIDAMENTE ROTULADO.	UNIDAD	3	$ 9.480	$ 28.441
21	FERULA MOLDEABLE PARA INMOVILIZACIÓN: FERULA REUTILIZABLE PARA INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES MATERIAL NUCLEO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO RECOCIDO O MATERIAL MOLDEABLE EQUIVALENTE, RECUBIERTO CON ESPUMA DE CELDA CERRADA IMPERMEABLE.TAMAÑO ESTANDAR PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y PRIMEROS AUXILIOS (90 CM X 11 CM APROXIMADAMENTE). COLOR SEGUN FABRICANTE.	UNIDAD	3	$ 58.310	$ 174.930
22	ALCOHOL AL 70% DE 500 ML: ALCOHOL ENTISÉPTICO DE USO EXTERNO, COMPOSICIÓN: ALCOHOL ETILICO AL 70% V/VEN SOLUCION ACUOSA. FRASCO PLASTICO DE 500 ML CON TAPA DE SEGURIDAD.LIQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO.	UNIDAD	3	$ 17.414	$ 52.241
23	MALETIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B: MALETIN PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO B CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES, MATERIAL PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, POLOPROPILENO, ABS O MATERIAL EQUIVALENTE, RESISTENTE A IMPACTOS Y FACIL DE LIMPIAR. COLOR ROJO, CON IDENTIFICACION VISIBLE DE PRIMEROS AUXILIOS (SIMBOLO INTERNACIONAL DE ATENCIO SANITARIA), CON CAPACIDAD SUFUCUENTE PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA UN BOTIQUIN TIPO B.	UNIDAD	1	$ 138.437	$ 138.437
24	LLAVERO AMBU (BOQUILLA RCP): DISPOSITIVO BARRERA PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) TIPO LLAVERO. MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE DE GRADO MEDICO Y MEMBRANA/FOLTRO DE PROTECCIÓN, LIBRE DE LÁTEX. DISEÑO COMPACTO, PORTATIL Y LIVIANO, CON SISTEMA DE LLAVERO PARA FÁCIL TRASPORTE Y DISPONIBILIDAD.	UNIDAD	4	$ 34.510	$ 138.040

25	COMPRESAS 45 CM X 45 CM 4 CAPAS: COMPRESA DE GASA PARA USO MEÉDICO Y PROCEDIMIENTOS DE CURACIÓN DE CM DE ANCHO X CM DE LARGO. CON CAPAS. MATERIAL GASA DE ALGODÓN 100% DE GRADO MÉDICO. COLOR BLANCO.	UNIDAD	6	$ 9.401	$ 56.406
26	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIOR Y SUPERIOR ADULTO JUEGO X 5: KIT DE FÉRULAS E INMOVILIZADORES PARA ATENCIÓN DE TRAUMA Y PRIMEROS AUXILIOS. CONTENIDO: JUEGO DE 5 ELEMENTOS DE INMOVILIZACIÓN PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN ADULTO. MATERIAL DE ESTRUCTURA RIGIDA O SEMIRRIGIDA FABRICADA EN ALUMINIO, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, ESPUMA U OTROS MATERIALES MÉDICOS EQUIVALENTES. ELEMENTOS MOLDEABLES O AJUSTABLES PARA DAPTACIÓN ANATÓMICA.	UNIDAD	3	$ 68.227	$ 204.680
27	EXTINTOR TIPO ABC DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 20 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DE POLVO QUIMICO SECO (PQS), DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A (MATERIALES SOLIDOS COMBUCTIBLES), CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS).	UNIDAD	26	$ 165.410	$ 4.300.660
28	EXTINTOR TIPO CO2 DE 10 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) DE 10 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y SIN RESIDUOS.	UNIDAD	1	$ 518.840	$ 518.840
29	EXTINTOR TIPO ABC DE 150 LIBRAS: EXTINTOR MOVIL DE GRAN CAPACIDAD, CARGADO CON POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO (PQS) TIPO ABC, DISEÑADO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A, B Y C EN ÁREAS INDUSTRIALES, PLANTAS DE PRODUCCION, ESTACIONES DE COMBUSTIBLE, BODEGAS, TALLERES Y ZONAS DE ALTO RIESGO.	UNIDAD	2	$ 1.816.733	$ 3.633.467
30	EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) DE 20 LIBRAS. EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS DE CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y DE LIBRE RESIDUOS, IDEAL PARA LA PROTECCIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	UNIDAD	2	$ 995.633	$ 1.991.267
31	EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES: EXTINTOR PORTÁTIL TIPO K DE 2,5 GALONES. EXTINTOR PORTÁTIL DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA EXTINCIONDE INCENDIOS ORIGINADOS POR ACEITES U GRASAS COMBUSTIBLES UTILIZADAS EN COCINAS COMERCIALES E INDUSTRIALES. UTILIZA UN AGENTE QUÍCO HÚMEDO QUE ACTÚA MEDIANTE ENFRIAMIENTO Y SAPONIFICACIÓN, EVITANDO LA REIGNICIÓN DEL FUEGO.	UNIDAD	1	$ 516.460	$ 516.460

32	CAMILLAS DE EMERGENCIA CON CUELLO INMOVILIZADOR Y ARNES: CAMILLA DE ENERGENCIA TIPO TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA, CUELLO CERVICAL Y ARNÉS DE SUJECIÓN. EQUIPO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE SEGURO DE PACIENTES TRAUMATIZADOS O CON SOSPECHA DE LESIONES EN COLUMNA VERTEBRAL. INCLUYE TABLA ESPINAL RIGIDA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL AJUSTABLE Y SISTEMA DE ARNESES PARA FIJACIÓN DEL PACIENTE. FABRICADA RN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), SUPERFICIE IMPERMEABLE, LAVABLE Y RESISTENTE A FLUIDOS CORPORALES.	UNIDAD	5	$ 424.433	$ 2.122.167
33	BOTIQUIN TIPO B CON MORRAL: BOTIQUÍN PORTÁTIL PARA ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS. SUMINISTRADO EN MORRAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y ACCESO RÁPIDO A LOS ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, BRIGADAS DE EMERGENCIA Y VEHÍCULOS. CARACTERISTICAS DEL MORRAL: *Fabricado en lona, poliéster o material impermeable de alta resistencia. *Color rojo o de alta visibilidad. *Identificación externa con símbolo internacional de primeros auxilios. *Compartimentos internos organizadores para clasificación de insumos. *Bolsillos internos y externos de fácil acceso. *Cremalleras reforzadas de alta resistencia. *Correas ajustables para transporte tipo mochila. *Asa superior de transporte. *Material lavable y resistente a la humedad. *Dimensiones adecuadas para contener la totalidad de los elementos requeridos para un botiquín Tipo B. **CONTENIDO MINIMO SUGERIDO:** *Gasas estériles de diferentes tamaños. *Apósitos estériles. *Vendas elásticas y de gasa. *Esparadrapo de tela. *Micropore. *Algodón. *Guantes desechables de nitrilo o látex. *Tapabocas de bioseguridad. *Solución salina estéril. *Antiséptico (yodopovidona o clorhexidina). *Tijera para primeros auxilios. *Pinza anatómica. *Termómetro clínico. *Bajalenguas. *Compresas estériles. *Pañuelos o toallas absorbentes. *Manta térmica de emergencia. *Bolsa para residuos biológicos. *Manual básico de primeros auxilios. **REQUISITOS GENREALES:** *Todos los insumos deben encontrarse vigentes y en empaque individual cuando aplique. *Elementos de uso médico con registro sanitario vigente cuando corresponda. *Fácil reposición de insumos consumidos. *Diseño portátil para uso en brigadas de emergencia y atención prehospitalaria. *Cumplimiento de la normatividad colombiana aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y primeros auxilios.	UNIDAD	4	$ 631.890	$ 2.527.560
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	2	$ 48.988	$ 97.977
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	1	$ 53.748	$ 53.748
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	3	$ 71.202	$ 213.605

37	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS.	UNIDAD	2	$ 46.410	$ 92.820
38	RECARGA DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES.	UNIDAD	1	$ 57.120	$ 57.120
39	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS.	UNIDAD	3	$ 93.613	$ 280.840
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL BAJO EL ESQUEMA DE PROMEDIO COTIZADO				**$**	**18.058.289**

COTIZACION DE VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.

				VIBO PUBLICIDAD+DISEÑO+CONSTRUCCION SAS NIT: 901.804.434-2					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**SUBTOTAL SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	COMPRESAS LAPARATOMICAS: ESTERIL, 100% ALGODÓN DE GRADO MEDICO, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DE CUATRO (4) CAPAS, ALTA CAPACIDAD DE ABSORCION DE FLUIDOS CORPORALES, USO HOSPITALARIO, LIBRE DE LATEX, CON CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DISPOSITIVOS MEDICOS APLICABLES Y REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	UNIDAD	3	$ 6.000	1.140	$ 7.140	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420
2	ISODINE SOLUCIÓN: CONCENTRACION AL 10%, SOLUCION TÓPICA, USO EXTERNO, ASPECTO LIQUIDO COLOR AMBAR O MARRÓN OCURO, PRESENTACION DE 120 ML, NO ESTERIL, CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE ANTE INVIMA	UNIDAD	3	$ 24.000	4.560	$ 28.560	$ 72.000	$ 13.680	$ 85.680
3	LINTERNA: PORTATIL O DE MANO, FUENTE DE LUZ LED DE ALTA EFICIENCIA, MATERIAL PLASTICO REISTENTE A IMPACTOS O ALUMINIO LIVIANO, ALIMENTACION PILAS AA, LUZ COLOR BLANCO FRIO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, RESISTENTE A SALPICADURASY POLVO.	UNIDAD	1	$ 40.000	7.600	$ 47.600	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
4	ESPARADRAPO ADHESIVO DE TELA: DIMENSIONES: 4 X 5 YARDAS DE LARGO (10 CM X 4,5 M APROXIMADAMENTE), PRESENTACION DE 10 X 4,5 m, FLEXIBLE Y ADAPTABLE A	UNIDAD	6	$ 18.000	3.420	$ 21.420	$ 108.000	$ 20.520	$ 128.520

	DIFERENTES SUPERFICIES CORPORALES, FACIL DE CORTAR MANUALMENTE, ALTA FIJACION Y RESISTENCIA A LA TRACCION.								
5	TIJERAS DE TRAUMA: PARA USO DE PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE DE GRADO MEDICO, MANGO ERGONOMICO, FABRICADO EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE, PUNTA ROMA DE SEGURIDAD EN LA HOJA INFERIOR PARA EVITAR LESIONES AL PACIENTE, HOJAS: UNA HOJA LISA Y UNA HOJA MICRODENTADA PARA FACILITAR EL CORTE DE MATERIALES RESISTENTES, CON CAPACIDAD DE CORTE DE ROPA CINTURONES DE CEGURIDAD, VENDAJES, GASAS, CUERO, CINTAS ADHESIVAS.	UNIDAD	1	$ 15.000	2.850	$ 17.850	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
6	SUERO FISIOLOGICO ESTERIL: (SOLUCION SALINA 0,9%), CONCENTRACION 0,9%, BOLSA ESTERIL, VOLUMEN 500 ML, CARACTERISTICAS: SOLUCION ISOTONICA ESTERIL, TRASPARENTE, LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES, APIROGENA, LISTA PARA USO INMEDIATO, USO: IRRIGACIÓN, LIMPIEZA DE HERIDAS, LAVADO OCULAR Y PROCEDIEMIENTOS MEDICOS AUTORIZADOS.	UNIDAD	6	$ 8.000	1.520	$ 9.520	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120
7	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 1 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (2,5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIELES SENCIBLES. ROLLO INDIVIDUAL DE 1 PULGADA X 10 YARDAS.	UNIDAD	3	$ 7.000	1.330	$ 8.330	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990

8	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 2 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIEL	UNIDAD	3	$ 14.000	2.660	$ 16.660	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980
9	VENDAS FIJAS DE GASA 5 X 5: VENDA FIJA DE GASA PARA USO MEDICO, DIMENSIONES: 5 CM DE ANCHI POR 5 CM DE LONGITUD, MATERIAL: GASA DE ALGODÓN 100% O MEZCLA DE FIBRAS DE USO, SUAVE Y ABSORBENTE. COLOR BLANCO, FACIL ADAMPACION A DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, PERMITE LA VENTILACION ADECUEADA DE LA PIEL.	UNIDAD	3	$ 9.000	1.710	$ 10.710	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130
10	VENDAS ELASTICAS 5 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 5 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	4	$ 9.000	1.710	$ 10.710	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
11	VENDAS ELASTICAS 2 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 2 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	5	$ 7.000	1.330	$ 8.330	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650

12	VENDAS ELASTICAS 4 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 4 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	6	$ 8.000	1.520	$ 9.520	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120
13	VENDAS ELASTICAS 6 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 6 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	3	$ 9.000	1.710	$ 10.710	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130
14	VENDAS TRIANGULARES TIPO CABRESTILLO: VENDA TRIANGULAR PARA INMOVILIZACIÓN Y SOPORTE, MATERIAL: TELA DE ALGODÓN, MUSELINA O MATERIAL NO TEGIDO DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: DE 90 CM X 127 CM (MAS O MENOS 10%), O TAMAÑO ESTANDAR PARA USO EN PRIMEROS AUXILIOS. ADAPTABLE A DIFERENTES TAMAÑOS DE USUARIOS.	UNIDAD	2	$ 12.000	2.280	$ 14.280	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
15	TOALLAS HIGIENICAS: TOALLAS HIGIENICAS DESECHABLES PARA HIGIENE FEMENINA, MATERIAL: TELA NO TEJIDA SUAVE AL CONTACTO CON LA PIEL, CANTIDAD PAQUETE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 10.000	1.900	$ 11.900	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900
16	CAJA DE GUANTES ESTERILIZADOS POR PAQUETE X DOS INDIVIDUAL X 50 PARES: GUANTES ESTERILES DESECHABLES PARA	UNIDAD	1	$ 75.000	14.250	$ 89.250	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250

	PROCEDIMIENTOS MEDICOS, MATERIAL LATEX NATURAL, NITRILO O MATERIAL SINTETICO DE GRADO MEDICO. ESTERILIZADOS Y EMPACADOS INDIVIDUALMENTE POR PAR. TALLA M, COLOR SEGUN FABRICANTE, ALTA SENSIBILIDAD TACTIL Y RESISTENCIA AL DESGARRO. USO UNICO.								
17	PARCHE OCULAR ESTERIL: PARCHE OCULAR ADHESIVO DE USO MEDICO, MATERIAL ALMOHADILLA ABSORBENTE DE FIBRAS SUAVES CON RESPALDO ADHESIVO HIPOALERGENICO. FORMA ANATONICA, DISEÑADA PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL OJO, ESTERIL, BORDES SUAVES QUE MINIMICEN LA IRRITACION DE LA PIEL.	UNIDAD	6	$ 5.000	950	$ 5.950	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
18	CURITAS ADHESIVAS (CAJA POR 100 UNIDADES) APOSITOS ADHESIVOS ESTÉRILES PARA PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL EN TELA FLEXIBLE O MATERIAL PLASTICO MICROPOROSO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA CENTRAL ABSORBENTE, NO ADHERENTE ALA HERIDA. ESTERIL DE UN SOLO USO. DE FACIL APLICACION Y RERIRO.	UNIDAD	1	$ 20.000	3.800	$ 23.800	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
19	GASA ESTERIL CAJA DE 6 UNIDADES 3X3 (CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES): GASA ESTÉRIL PARA CURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS. DIMENSIONES 3 PULGADAS X 3 PULGADAS (7,5 CM X 7,5 CM APROXIMADAMENTE). MATERIAL ALGODÓN 100% DE GRADO MEDICO. 8 CAPAS O MAS DE MICROORGANISMOS VIABLES, EMPAQUE ESTERIL CON DOS UNIDADES, PRESENTACION COMERCIAL CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES CADA UNO (TOTAL 12 GASAS)	UNIDAD	2	$ 18.000	3.420	$ 21.420	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840

20	AGUA OXIGENADA O PERÓXIDO DE HIDRÓGENO: CONCENTRACION 3%, SOLUCION LIQUIDA TRANSPARENTEE INCOLORA. COMPOSICION PEROXIDO DE HIDRÓGENO ESTABILIZADO EN SOLUCIÓN ACUOSA. DE 120 ML. LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES E IMPUREZAS. ENVASE RESISTENTE Y DEBIDAMENTE ROTULADO.	UNIDAD	3	$ 8.000	1.520	$ 9.520	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
21	FERULA MOLDEABLE PARA INMOVILIZACIÓN: FERULA REUTILIZABLE PARA INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES MATERIAL NUCLEO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO RECOCIDO O MATERIAL MOLDEABLE EQUIVALENTE, RECUBIERTO CON ESPUMA DE CELDA CERRADA IMPERMEABLE.TAMAÑO ESTANDAR PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y PRIMEROS AUXILIOS (90 CM X 11 CM APROXIMADAMENTE). COLOR SEGUN FABRICANTE.	UNIDAD	3	$ 50.000	9.500	$ 59.500	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
22	ALCOHOL AL 70% DE 500 ML: ALCOHOL ENTISÉPTICO DE USO EXTERNO, COMPOSICIÓN: ALCOHOL ETILICO AL 70% V/VEN SOLUCION ACUOSA. FRASCO PLASTICO DE 500 ML CON TAPA DE SEGURIDAD.LIQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO.	UNIDAD	3	$ 15.000	2.850	$ 17.850	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
23	MALETIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B: MALETIN PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO B CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES, MATERIAL PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, POLOPROPILENO, ABS O MATERIAL EQUIVALENTE, RESISTENTE A IMPACTOS Y FACIL DE LIMPIAR. COLOR ROJO, CON IDENTIFICACION VISIBLE DE PRIMEROS AUXILIOS (SIMBOLO INTERNACIONAL DE ATENCIO SANITARIA), CON CAPACIDAD	UNIDAD	1	$ 115.000	21.850	$ 136.850	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850

	SUFUCUENTE PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA UN BOTIQUIN TIPO B.								
24	LLAVERO AMBU (BOQUILLA RCP): DISPOSITIVO BARRERA PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) TIPO LLAVERO. MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE DE GRADO MEDICO Y MEMBRANA/FOLTRO DE PROTECCIÓN, LIBRE DE LÁTEX. DISEÑO COMPACTO, PORTATIL Y LIVIANO, CON SISTEMA DE LLAVERO PARA FÁCIL TRASPORTE Y DISPONIBILIDAD.	UNIDAD	4	$ 30.000	5.700	$ 35.700	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
25	COMPRESAS 45 CM X 45 CM 4 CAPAS: COMPRESA DE GASA PARA USO MEÉDICO Y PROCEDIMIENTOS DE CURACIÓN DE CM DE ANCHO X CM DE LARGO. CON CAPAS. MATERIAL GASA DE ALGODÓN 100% DE GRADO MÉDICO. COLOR BLANCO.	UNIDAD	6	$ 8.000	1.520	$ 9.520	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120
26	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIOR Y SUPERIOR ADULTO JUEGO X 5: KIT DE FÉRULAS E INMOVILIZADORES PARA ATENCIÓN DE TRAUMA Y PRIMEROS AUXILIOS. CONTENIDO: JUEGO DE 5 ELEMENTOS DE INMOVILIZACIÓN PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN ADULTO. MATERIAL DE ESTRUCTURA RIGIDA O SEMIRRIGIDA FABRICADA EN ALUMINIO, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, ESPUMA U OTROS MATERIALES MÉDICOS EQUIVALENTES. ELEMENTOS MOLDEABLES O AJUSTABLES PARA DAPTACIÓN ANATÓMICA.	UNIDAD	3	$ 55.000	10.450	$ 65.450	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350
27	EXTINTOR TIPO ABC DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 20 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DE POLVO QUIMICO SECO (PQS), DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A (MATERIALES SOLIDOS COMBUCTIBLES), CLASE B (LÍQUIDOS	UNIDAD	26	$ 140.000	26.600	$ 166.600	$ 3.640.000	$ 691.600	$ 4.331.600

	INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS).								
28	EXTINTOR TIPO CO2 DE 10 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) DE 10 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y SIN RESIDUOS.	UNIDAD	1	$ 440.000	83.600	$ 523.600	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600
29	EXTINTOR TIPO ABC DE 150 LIBRAS: EXTINTOR MOVIL DE GRAN CAPACIDAD, CARGADO CON POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO (PQS) TIPO ABC, DISEÑADO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A, B Y C EN ÁREAS INDUSTRIALES, PLANTAS DE PRODUCCION, ESTACIONES DE COMBUSTIBLE, BODEGAS, TALLERES Y ZONAS DE ALTO RIESGO.	UNIDAD	2	$ 1.550.000	294.500	$ 1.844.500	$ 3.100.000	$ 589.000	$ 3.689.000
30	EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) DE 20 LIBRAS. EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS DE CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y DE LIBRE RESIDUOS, IDEAL PARA LA PROTECCIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	UNIDAD	2	$ 840.000	159.600	$ 999.600	$ 1.680.000	$ 319.200	$ 1.999.200

31	EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES: EXTINTOR PORTÁTIL TIPO K DE 2,5 GALONES. EXTINTOR PORTÁTIL DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA EXTINCIONDE INCENDIOS ORIGINADOS POR ACEITES U GRASAS COMBUSTIBLES UTILIZADAS EN COCINAS COMERCIALES E INDUSTRIALES. UTILIZA UN AGENTE QUÍCO HÚMEDO QUE ACTÚA MEDIANTE ENFRIAMIENTO Y SAPONIFICACIÓN, EVITANDO LA REIGNICIÓN DEL FUEGO.	UNIDAD	1	$ 430.000	81.700	$ 511.700	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700
32	CAMILLAS DE EMERGENCIA CON CUELLO INMOVILIZADOR Y ARNES: CAMILLA DE ENERGENCIA TIPO TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA, CUELLO CERVICAL Y ARNÉS DE SUJECIÓN. EQUIPO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE SEGURO DE PACIENTES TRAUMATIZADOS O CON SOSPECHA DE LESIONES EN COLUMNA VERTEBRAL. INCLUYE TABLA ESPINAL RIGIDA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL AJUSTABLE Y SISTEMA DE ARNESES PARA FIJACIÓN DEL PACIENTE. FABRICADA RN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), SUPERFICIE IMPERMEABLE, LAVABLE Y RESISTENTE A FLUIDOS CORPORALES.	UNIDAD	5	$ 350.000	66.500	$ 416.500	$ 1.750.000	$ 332.500	$ 2.082.500

33	BOTIQUIN TIPO B CON MORRAL: BOTIQUÍN PORTÁTIL PARA ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS. SUMINISTRADO EN MORRAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y ACCESO RÁPIDO A LOS ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, BRIGADAS DE EMERGENCIA Y VEHÍCULOS. CARACTERISTICAS DEL MORRAL: *Fabricado en lona, poliéster o material impermeable de alta resistencia. *Color rojo o de alta visibilidad. *Identificación externa con símbolo internacional de primeros auxilios. *Compartimentos internos organizadores para clasificación de insumos. *Bolsillos internos y externos de fácil acceso. *Cremalleras reforzadas de alta resistencia. *Correas ajustables para transporte tipo mochila. *Asa superior de transporte. *Material lavable y resistente a la humedad. *Dimensiones adecuadas para contener la totalidad de los elementos requeridos para un botiquín Tipo B. **CONTENIDO MINIMO SUGERIDO:** *Gasas estériles de diferentes tamaños. *Apósitos estériles. *Vendas elásticas y de gasa. *Esparadrapo de tela. *Micropore. *Algodón. *Guantes desechables de nitrilo o látex. *Tapabocas de bioseguridad. *Solución salina estéril. *Antiséptico (yodopovidona o clorhexidina). *Tijera para primeros auxilios. *Pinza anatómica. *Termómetro clínico. *Bajalenguas. *Compresas estériles. *Pañuelos o toallas absorbentes. *Manta térmica de emergencia.	UNIDAD	4	$ 550.000	104.500	$ 654.500	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000

	*Bolsa para residuos biológicos. *Manual básico de primeros auxilios. **REQUISITOS GENREALES:** *Todos los insumos deben encontrarse vigentes y en empaque individual cuando aplique. *Elementos de uso médico con registro sanitario vigente cuando corresponda. *Fácil reposición de insumos consumidos. *Diseño portátil para uso en brigadas de emergencia y atención prehospitalaria. *Cumplimiento de la normatividad colombiana aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y primeros auxilios.								
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	2	$ 40.000	7.600	$ 47.600	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	1	$ 45.000	8.550	$ 53.550	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	3	$ 60.000	11.400	$ 71.400	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
37	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS.	UNIDAD	2	$ 40.000	7.600	$ 47.600	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
38	RECARGA DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES.	UNIDAD	1	$ 55.000	10.450	$ 65.450	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
39	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS.	UNIDAD	3	$ 80.000	15.200	$ 95.200	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600

COTIZACION SERVICIOS INTEGRALES OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO S.A.S.

				SERVICIOS INTEGRALES OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO NIT: 900.168.521-2					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**SUBTOTAL SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	COMPRESAS LAPARATOMICAS: ESTERIL, 100% ALGODÓN DE GRADO MEDICO, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DE CUATRO (4) CAPAS, ALTA CAPACIDAD DE ABSORCION DE FLUIDOS CORPORALES, USO	UNIDAD	3	$ 6.800	1.292	$ 8.092	$ 20.400	$ 3.876	$ 24.276

	HOSPITALARIO, LIBRE DE LATEX, CON CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DISPOSITIVOS MEDICOS APLICABLES Y REGISTRO SANITARIO VIGENTE.								
2	ISODINE SOLUCIÓN: CONCENTRACION AL 10%, SOLUCION TÓPICA, USO EXTERNO, ASPECTO LIQUIDO COLOR AMBAR O MARRÓN OCURO, PRESENTACION DE 120 ML, NO ESTERIL, CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE ANTE INVIMA	UNIDAD	3	$ 23.000	4.370	$ 27.370	$ 69.000	$ 13.110	$ 82.110
3	LINTERNA: PORTATIL O DE MANO, FUENTE DE LUZ LED DE ALTA EFICIENCIA, MATERIAL PLASTICO REISTENTE A IMPACTOS O ALUMINIO LIVIANO, ALIMENTACION PILAS AA, LUZ COLOR BLANCO FRIO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, RESISTENTE A SALPICADURASY POLVO.	UNIDAD	1	$ 38.000	7.220	$ 45.220	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220
4	ESPARADRAPO ADHESIVO DE TELA: DIMENSIONES: 4 X 5 YARDAS DE LARGO (10 CM X 4,5 M APROXIMADAMENTE), PRESENTACION DE 10 X 4,5 m, FLEXIBLE Y ADAPTABLE A DIFERENTES SUPERFICIES CORPORALES, FACIL DE CORTAR MANUALMENTE, ALTA FIJACION Y RESISTENCIA A LA TRACCION.	UNIDAD	6	$ 17.000	3.230	$ 20.230	$ 102.000	$ 19.380	$ 121.380
5	TIJERAS DE TRAUMA: PARA USO DE PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE DE GRADO MEDICO, MANGO ERGONOMICO, FABRICADO EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE, PUNTA ROMA DE SEGURIDAD EN LA HOJA INFERIOR PARA EVITAR LESIONES AL PACIENTE, HOJAS: UNA HOJA LISA Y UNA HOJA MICRODENTADA PARA FACILITAR EL CORTE DE MATERIALES RESISTENTES, CON CAPACIDAD DE CORTE DE ROPA CINTURONES DE CEGURIDAD, VENDAJES, GASAS, CUERO, CINTAS ADHESIVAS.	UNIDAD	1	$ 14.000	2.660	$ 16.660	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660
6	SUERO FISIOLOGICO ESTERIL: (SOLUCION SALINA 0,9%), CONCENTRACION 0,9%, BOLSA ESTERIL, VOLUMEN 500 ML, CARACTERISTICAS: SOLUCION ISOTONICA ESTERIL, TRASPARENTE, LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES, APIROGENA,	UNIDAD	6	$ 7.800	1.482	$ 9.282	$ 46.800	$ 8.892	$ 55.692

	LISTA PARA USO INMEDIATO, USO: IRRIGACIÓN, LIMPIEZA DE HERIDAS, LAVADO OCULAR Y PROCEDIEMIENTOS MEDICOS AUTORIZADOS.								
7	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 1 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (2,5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIELES SENCIBLES. ROLLO INDIVIDUAL DE 1 PULGADA X 10 YARDAS.	UNIDAD	3	$ 7.700	1.463	$ 9.163	$ 23.100	$ 4.389	$ 27.489
8	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 2 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIEL	UNIDAD	3	$ 13.600	2.584	$ 16.184	$ 40.800	$ 7.752	$ 48.552
9	VENDAS FIJAS DE GASA 5 X 5: VENDA FIJA DE GASA PARA USO MEDICO, DIMENSIONES: 5 CM DE ANCHI POR 5 CM DE LONGITUD, MATERIAL: GASA DE ALGODÓN 100% O MEZCLA DE FIBRAS DE USO, SUAVE Y ABSORBENTE. COLOR BLANCO, FACIL ADAMPACION A DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, PERMITE LA VENTILACION ADECUEADA DE LA PIEL.	UNIDAD	3	$ 8.800	1.672	$ 10.472	$ 26.400	$ 5.016	$ 31.416
10	VENDAS ELASTICAS 5 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 5 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	4	$ 7.400	1.406	$ 8.806	$ 29.600	$ 5.624	$ 35.224
11	VENDAS ELASTICAS 2 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 2 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y	UNIDAD	5	$ 6.800	1.292	$ 8.092	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460

	FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.								
12	VENDAS ELASTICAS 4 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 4 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	6	$ 7.800	1.482	$ 9.282	$ 46.800	$ 8.892	$ 55.692
13	VENDAS ELASTICAS 6 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 6 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	3	$ 8.900	1.691	$ 10.591	$ 26.700	$ 5.073	$ 31.773
14	VENDAS TRIANGULARES TIPO CABRESTILLO: VENDA TRIANGULAR PARA INMOVILIZACIÓN Y SOPORTE, MATERIAL: TELA DE ALGODÓN, MUSELINA O MATERIAL NO TEGIDO DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: DE 90 CM X 127 CM (MAS O MENOS 10%), O TAMAÑO ESTANDAR PARA USO EN PRIMEROS AUXILIOS. ADAPTABLE A DIFERENTES TAMAÑOS DE USUARIOS.	UNIDAD	2	$ 11.800	2.242	$ 14.042	$ 23.600	$ 4.484	$ 28.084
15	TOALLAS HIGIENICAS: TOALLAS HIGIENICAS DESECHABLES PARA HIGIENE FEMENINA, MATERIAL: TELA NO TEJIDA SUAVE AL CONTACTO CON LA PIEL, CANTIDAD PAQUETE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 9.800	-	$ 9.800	$ 9.800	$ 1.862	$ 11.662

16	CAJA DE GUANTES ESTERILIZADOS POR PAQUETE X DOS INDIVIDUAL X 50 PARES: GUANTES ESTERILES DESECHABLES PARA PROCEDIMIENTOS MEDICOS, MATERIAL LATEX NATURAL, NITRILO O MATERIAL SINTETICO DE GRADO MEDICO. ESTERILIZADOS Y EMPACADOS INDIVIDUALMENTE POR PAR. TALLA M, COLOR SEGUN FABRICANTE, ALTA SENSIBILIDAD TACTIL Y RESISTENCIA AL DESGARRO. USO UNICO.	UNIDAD	1	$ 78.000	14.820	$ 92.820	$ 78.000	$ 14.820	$ 92.820
17	PARCHE OCULAR ESTERIL: PARCHE OCULAR ADHESIVO DE USO MEDICO, MATERIAL ALMOHADILLA ABSORBENTE DE FIBRAS SUAVES CON RESPALDO ADHESIVO HIPOALERGENICO. FORMA ANATONICA, DISEÑADA PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL OJO, ESTERIL, BORDES SUAVES QUE MINIMICEN LA IRRITACION DE LA PIEL.	UNIDAD	6	$ 4.800	912	$ 5.712	$ 28.800	$ 5.472	$ 34.272
18	CURITAS ADHESIVAS (CAJA POR 100 UNIDADES) APOSITOS ADHESIVOS ESTÉRILES PARA PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL EN TELA FLEXIBLE O MATERIAL PLASTICO MICROPOROSO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA CENTRAL ABSORBENTE, NO ADHERENTE ALA HERIDA. ESTERIL DE UN SOLO USO. DE FACIL APLICACION Y RERIRO.	UNIDAD	1	$ 19.800	3.762	$ 23.562	$ 19.800	$ 3.762	$ 23.562
19	GASA ESTERIL CAJA DE 6 UNIDADES 3X3 (CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES): GASA ESTÉRIL PARA CURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS. DIMENSIONES 3 PULGADAS X 3 PULGADAS (7,5 CM X 7,5 CM APROXIMADAMENTE). MATERIAL ALGODÓN 100% DE GRADO MEDICO. 8 CAPAS O MAS DE MICROORGANISMOS VIABLES, EMPAQUE ESTERIL CON DOS UNIDADES, PRESENTACION COMERCIAL CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES CADA UNO (TOTAL 12 GASAS)	UNIDAD	2	$ 17.000	3.230	$ 20.230	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460
20	AGUA OXIGENADA O PERÓXIDO DE HIDRÓGENO: CONCENTRACION 3%, SOLUCION LIQUIDA TRANSPARENTEE INCOLORA. COMPOSICION	UNIDAD	3	$ 7.900	1.501	$ 9.401	$ 23.700	$ 4.503	$ 28.203

	PEROXIDO DE HIDRÓGENO ESTABILIZADO EN SOLUCIÓN ACUOSA. DE 120 ML. LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES E IMPUREZAS. ENVASE RESISTENTE Y DEBIDAMENTE ROTULADO.								
21	FERULA MOLDEABLE PARA INMOVILIZACIÓN: FERULA REUTILIZABLE PARA INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES MATERIAL NUCLEO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO RECOCIDO O MATERIAL MOLDEABLE EQUIVALENTE, RECUBIERTO CON ESPUMA DE CELDA CERRADA IMPERMEABLE.TAMAÑO ESTANDAR PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y PRIMEROS AUXILIOS (90 CM X 11 CM APROXIMADAMENTE). COLOR SEGUN FABRICANTE.	UNIDAD	3	$ 48.000	9.120	$ 57.120	$ 144.000	$ 27.360	$ 171.360
22	ALCOHOL AL 70% DE 500 ML: ALCOHOL ENTISÉPTICO DE USO EXTERNO, COMPOSICIÓN: ALCOHOL ETILICO AL 70% V/VEN SOLUCION ACUOSA. FRASCO PLASTICO DE 500 ML CON TAPA DE SEGURIDAD.LIQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO.	UNIDAD	3	$ 14.400	2.736	$ 17.136	$ 43.200	$ 8.208	$ 51.408
23	MALETIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B: MALETIN PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO B CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES, MATERIAL PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, POLOPROPILENO, ABS O MATERIAL EQUIVALENTE, RESISTENTE A IMPACTOS Y FACIL DE LIMPIAR. COLOR ROJO, CON IDENTIFICACION VISIBLE DE PRIMEROS AUXILIOS (SIMBOLO INTERNACIONAL DE ATENCIO SANITARIA), CON CAPACIDAD SUFUCUENTE PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA UN BOTIQUIN TIPO B.	UNIDAD	1	$ 118.000	22.420	$ 140.420	$ 118.000	$ 22.420	$ 140.420
24	LLAVERO AMBU (BOQUILLA RCP): DISPOSITIVO BARRERA PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) TIPO LLAVERO. MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE DE GRADO MEDICO Y MEMBRANA/FOLTRO DE PROTECCIÓN, LIBRE DE LÁTEX. DISEÑO COMPACTO, PORTATIL Y	UNIDAD	4	$ 28.000	5.320	$ 33.320	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280

	LIVIANO, CON SISTEMA DE LLAVERO PARA FÁCIL TRASPORTE Y DISPONIBILIDAD.								
25	COMPRESAS 45 CM X 45 CM 4 CAPAS: COMPRESA DE GASA PARA USO MEÉDICO Y PROCEDIMIENTOS DE CURACIÓN DE CM DE ANCHO X CM DE LARGO. CON CAPAS. MATERIAL GASA DE ALGODÓN 100% DE GRADO MÉDICO. COLOR BLANCO.	UNIDAD	6	$ 7.800	1.482	$ 9.282	$ 46.800	$ 8.892	$ 55.692
26	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIOR Y SUPERIOR ADULTO JUEGO X 5: KIT DE FÉRULAS E INMOVILIZADORES PARA ATENCIÓN DE TRAUMA Y PRIMEROS AUXILIOS. CONTENIDO: JUEGO DE 5 ELEMENTOS DE INMOVILIZACIÓN PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN ADULTO. MATERIAL DE ESTRUCTURA RIGIDA O SEMIRRIGIDA FABRICADA EN ALUMINIO, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, ESPUMA U OTROS MATERIALES MÉDICOS EQUIVALENTES. ELEMENTOS MOLDEABLES O AJUSTABLES PARA DAPTACIÓN ANATÓMICA.	UNIDAD	3	$ 58.000	11.020	$ 69.020	$ 174.000	$ 33.060	$ 207.060
27	EXTINTOR TIPO ABC DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 20 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DE POLVO QUIMICO SECO (PQS), DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A (MATERIALES SOLIDOS COMBUCTIBLES), CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS).	UNIDAD	26	$ 138.000	26.220	$ 164.220	$ 3.588.000	$ 681.720	$ 4.269.720
28	EXTINTOR TIPO CO2 DE 10 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) DE 10 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y SIN RESIDUOS.	UNIDAD	1	$ 438.000	83.220	$ 521.220	$ 438.000	$ 83.220	$ 521.220

29	EXTINTOR TIPO ABC DE 150 LIBRAS: EXTINTOR MOVIL DE GRAN CAPACIDAD, CARGADO CON POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO (PQS) TIPO ABC, DISEÑADO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A, B Y C EN ÁREAS INDUSTRIALES, PLANTAS DE PRODUCCION, ESTACIONES DE COMBUSTIBLE, BODEGAS, TALLERES Y ZONAS DE ALTO RIESGO.	UNIDAD	2	$ 1.500.000	285.000	$ 1.785.000	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000
30	EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) DE 20 LIBRAS. EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS DE CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y DE LIBRE RESIDUOS, IDEAL PARA LA PROTECCIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	UNIDAD	2	$ 830.000	157.700	$ 987.700	$ 1.660.000	$ 315.400	$ 1.975.400
31	EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES: EXTINTOR PORTÁTIL TIPO K DE 2,5 GALONES. EXTINTOR PORTÁTIL DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA EXTINCIONDE INCENDIOS ORIGINADOS POR ACEITES U GRASAS COMBUSTIBLES UTILIZADAS EN COCINAS COMERCIALES E INDUSTRIALES. UTILIZA UN AGENTE QUÍCO HÚMEDO QUE ACTÚA MEDIANTE ENFRIAMIENTO Y SAPONIFICACIÓN, EVITANDO LA REIGNICIÓN DEL FUEGO.	UNIDAD	1	$ 438.000	83.220	$ 521.220	$ 438.000	$ 83.220	$ 521.220
32	CAMILLAS DE EMERGENCIA CON CUELLO INMOVILIZADOR Y ARNES: CAMILLA DE ENERGENCIA TIPO TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA, CUELLO CERVICAL Y ARNÉS DE SUJECIÓN. EQUIPO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE SEGURO DE PACIENTES TRAUMATIZADOS O CON SOSPECHA DE LESIONES EN COLUMNA VERTEBRAL. INCLUYE TABLA ESPINAL RIGIDA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL AJUSTABLE Y SISTEMA DE ARNESES PARA FIJACIÓN DEL	UNIDAD	5	$ 360.000	68.400	$ 428.400	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000

	PACIENTE. FABRICADA RN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), SUPERFICIE IMPERMEABLE, LAVABLE Y RESISTENTE A FLUIDOS CORPORALES.								
33	BOTIQUIN TIPO B CON MORRAL: BOTIQUÍN PORTÁTIL PARA ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS. SUMINISTRADO EN MORRAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y ACCESO RÁPIDO A LOS ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, BRIGADAS DE EMERGENCIA Y VEHÍCULOS. CARACTERISTICAS DEL MORRAL: *Fabricado en lona, poliéster o material impermeable de alta resistencia. *Color rojo o de alta visibilidad. *Identificación externa con símbolo internacional de primeros auxilios. *Compartimentos internos organizadores para clasificación de insumos. *Bolsillos internos y externos de fácil acceso. *Cremalleras reforzadas de alta resistencia. *Correas ajustables para transporte tipo mochila. *Asa superior de transporte. *Material lavable y resistente a la humedad. *Dimensiones adecuadas para contener la totalidad de los elementos requeridos para un botiquín Tipo B. **CONTENIDO MINIMO SUGERIDO:** *Gasas estériles de diferentes tamaños. *Apósitos estériles. *Vendas elásticas y de gasa. *Esparadrapo de tela. *Micropore. *Algodón. *Guantes desechables de nitrilo o látex. *Tapabocas de bioseguridad. *Solución salina estéril. *Antiséptico (yodopovidona o clorhexidina). *Tijera para primeros auxilios. *Pinza anatómica. *Termómetro clínico. *Bajalenguas. *Compresas estériles. *Pañuelos o toallas absorbentes. *Manta térmica de emergencia. *Bolsa para residuos biológicos. *Manual básico de primeros auxilios.	UNIDAD	4	$ 533.000	101.270	$ 634.270	$ 2.132.000	$ 405.080	$ 2.537.080

	REQUISITOS GENREALES: *Todos los insumos deben encontrarse vigentes y en empaque individual cuando aplique. *Elementos de uso médico con registro sanitario vigente cuando corresponda. *Fácil reposición de insumos consumidos. *Diseño portátil para uso en brigadas de emergencia y atención prehospitalaria. *Cumplimiento de la normatividad colombiana aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y primeros auxilios.								
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	2	$ 39.000	7.410	$ 46.410	$ 78.000	$ 14.820	$ 92.820
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	1	$ 41.000	7.790	$ 48.790	$ 41.000	$ 7.790	$ 48.790
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	3	$ 55.000	10.450	$ 65.450	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350
37	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS.	UNIDAD	2	$ 39.000	7.410	$ 46.410	$ 78.000	$ 14.820	$ 92.820
38	RECARGA DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES.	UNIDAD	1	$ 45.000	8.550	$ 53.550	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
39	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS.	UNIDAD	3	$ 79.000	15.010	$ 94.010	$ 237.000	$ 45.030	$ 282.030

COTIZACION 360 INTEGRAL GROUP S.A.S.

				360 INTEGRAL GROUP SAS NIT: 902.039.376-5					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**SUBTOTAL SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	COMPRESAS LAPARATOMICAS: ESTERIL, 100% ALGODÓN DE GRADO MEDICO, COLOR BLANCO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DE CUATRO (4) CAPAS, ALTA CAPACIDAD DE ABSORCION DE FLUIDOS CORPORALES, USO HOSPITALARIO, LIBRE DE LATEX, CON CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DISPOSITIVOS MEDICOS APLICABLES Y REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	UNIDAD	3	$ 6.900	1.311	$ 8.211	$ 20.700	$ 3.933	$ 24.633

2	ISODINE SOLUCIÓN: CONCENTRACION AL 10%, SOLUCION TÓPICA, USO EXTERNO, ASPECTO LIQUIDO COLOR AMBAR O MARRÓN OCURO, PRESENTACION DE 120 ML, NO ESTERIL, CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE ANTE INVIMA	UNIDAD	3	$ 23.500	4.465	$ 27.965	$ 70.500	$ 13.395	$ 83.895
3	LINTERNA: PORTATIL O DE MANO, FUENTE DE LUZ LED DE ALTA EFICIENCIA, MATERIAL PLASTICO REISTENTE A IMPACTOS O ALUMINIO LIVIANO, ALIMENTACION PILAS AA, LUZ COLOR BLANCO FRIO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, RESISTENTE A SALPICADURASY POLVO.	UNIDAD	1	$ 39.000	7.410	$ 46.410	$ 39.000	$ 7.410	$ 46.410
4	ESPARADRAPO ADHESIVO DE TELA: DIMENSIONES: 4 X 5 YARDAS DE LARGO (10 CM X 4,5 M APROXIMADAMENTE), PRESENTACION DE 10 X 4,5 m, FLEXIBLE Y ADAPTABLE A DIFERENTES SUPERFICIES CORPORALES, FACIL DE CORTAR MANUALMENTE, ALTA FIJACION Y RESISTENCIA A LA TRACCION.	UNIDAD	6	$ 17.500	3.325	$ 20.825	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950
5	TIJERAS DE TRAUMA: PARA USO DE PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE DE GRADO MEDICO, MANGO ERGONOMICO, FABRICADO EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE, PUNTA ROMA DE SEGURIDAD EN LA HOJA INFERIOR PARA EVITAR LESIONES AL PACIENTE, HOJAS: UNA HOJA LISA Y UNA HOJA MICRODENTADA PARA FACILITAR EL CORTE DE MATERIALES RESISTENTES, CON CAPACIDAD DE CORTE DE ROPA CINTURONES DE CEGURIDAD, VENDAJES, GASAS, CUERO, CINTAS ADHESIVAS.	UNIDAD	1	$ 14.500	2.755	$ 17.255	$ 14.500	$ 2.755	$ 17.255
6	SUERO FISIOLOGICO ESTERIL: (SOLUCION SALINA 0,9%), CONCENTRACION 0,9%, BOLSA ESTERIL, VOLUMEN 500 ML, CARACTERISTICAS: SOLUCION ISOTONICA	UNIDAD	6	$ 7.900	1.501	$ 9.401	$ 47.400	$ 9.006	$ 56.406

	ESTERIL, TRASPARENTE, LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES, APIROGENA, LISTA PARA USO INMEDIATO, USO: IRRIGACIÓN, LIMPIEZA DE HERIDAS, LAVADO OCULAR Y PROCEDIEMIENTOS MEDICOS AUTORIZADOS.									
7	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 1 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (2,5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIELES SENCIBLES. ROLLO INDIVIDUAL DE 1 PULGADA X 10 YARDAS.	UNIDAD	3	$ 7.800	1.482	$	9.282	$ 23.400	$ 4.446	$ 27.846
8	MICROPORE: CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA, DIMENSIOES 2 PULGADA DE ANCHO X 10 YARDAS DE ARGO, (5 CM X 9,1 M APROXIMADAMENTE). COLOR PIEL, FACIL DE RASGAR MANUALMENTE, BUENA ADHERENCIA CON RETIRO ATRAUMATICO, HIPOALERGENICA, ADECUADA PARA PIEL	UNIDAD	3	$ 13.900	2.641	$	16.541	$ 41.700	$ 7.923	$ 49.623
9	VENDAS FIJAS DE GASA 5 X 5: VENDA FIJA DE GASA PARA USO MEDICO, DIMENSIONES: 5 CM DE ANCHI POR 5 CM DE LONGITUD, MATERIAL: GASA DE ALGODÓN 100% O MEZCLA DE FIBRAS DE USO, SUAVE Y ABSORBENTE. COLOR BLANCO, FACIL ADAMPACION A DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, PERMITE LA VENTILACION ADECUEADA DE LA PIEL.	UNIDAD	3	$ 8.900	1.691	$	10.591	$ 26.700	$ 5.073	$ 31.773
10	VENDAS ELASTICAS 5 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 5 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y	UNIDAD	4	$ 7.500	1.425	$	8.925	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700

	AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.								
11	VENDAS ELASTICAS 2 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 2 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	5	$ 6.900	1.311	$ 8.211	$ 34.500	$ 6.555	$ 41.055
12	VENDAS ELASTICAS 4 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 4 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	6	$ 7.900	1.501	$ 9.401	$ 47.400	$ 9.006	$ 56.406
13	VENDAS ELASTICAS 6 X 5: VENDA ELASTICA PARA SOPORTE Y COMPRESIÓN. DIMENCIONES: 6 CM DE ANCHO X 5 M DE LONGITUD (EXTENDIDA). MATERIAL: MEZCLA DE ALGODÓN, POLIESTER Y FIBRAS ELÁSTICAS, COLOR BEIGE O PIEL. RESISTENTE AL USO Y AL ESTIRAMIENTO REPETDO. PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL, LAVABLE Y REUTILIZABLE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO.	UNIDAD	3	$ 8.950	1.701	$ 10.651	$ 26.850	$ 5.102	$ 31.952
14	VENDAS TRIANGULARES TIPO CABRESTILLO: VENDA TRIANGULAR PARA INMOVILIZACIÓN Y SOPORTE, MATERIAL: TELA DE ALGODÓN,	UNIDAD	2	$ 11.900	2.261	$ 14.161	$ 23.800	$ 4.522	$ 28.322

	MUSELINA O MATERIAL NO TEGIDO DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: DE 90 CM X 127 CM (MAS O MENOS 10%), O TAMAÑO ESTANDAR PARA USO EN PRIMEROS AUXILIOS. ADAPTABLE A DIFERENTES TAMAÑOS DE USUARIOS.								
15	TOALLAS HIGIENICAS: TOALLAS HIGIENICAS DESECHABLES PARA HIGIENE FEMENINA, MATERIAL: TELA NO TEJIDA SUAVE AL CONTACTO CON LA PIEL, CANTIDAD PAQUETE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 9.900	-	$ 9.900	$ 9.900	$ 1.881	$ 11.781
16	CAJA DE GUANTES ESTERILIZADOS POR PAQUETE X DOS INDIVIDUAL X 50 PARES: GUANTES ESTERILES DESECHABLES PARA PROCEDIMIENTOS MEDICOS, MATERIAL LATEX NATURAL, NITRILO O MATERIAL SINTETICO DE GRADO MEDICO. ESTERILIZADOS Y EMPACADOS INDIVIDUALMENTE POR PAR. TALLA M, COLOR SEGUN FABRICANTE, ALTA SENSIBILIDAD TACTIL Y RESISTENCIA AL DESGARRO. USO UNICO.	UNIDAD	1	$ 79.000	15.010	$ 94.010	$ 79.000	$ 15.010	$ 94.010
17	PARCHE OCULAR ESTERIL: PARCHE OCULAR ADHESIVO DE USO MEDICO, MATERIAL ALMOHADILLA ABSORBENTE DE FIBRAS SUAVES CON RESPALDO ADHESIVO HIPOALERGENICO. FORMA ANATONICA, DISEÑADA PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL OJO, ESTERIL, BORDES SUAVES QUE MINIMICEN LA IRRITACION DE LA PIEL.	UNIDAD	6	$ 4.900	931	$ 5.831	$ 29.400	$ 5.586	$ 34.986
18	CURITAS ADHESIVAS (CAJA POR 100 UNIDADES) APOSITOS ADHESIVOS ESTÉRILES PARA PRIMEROS AUXILIOS, MATERIAL EN TELA FLEXIBLE O MATERIAL PLASTICO MICROPOROSO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA CENTRAL ABSORBENTE, NO ADHERENTE ALA HERIDA. ESTERIL DE UN SOLO USO. DE FACIL APLICACION Y RERIRO.	UNIDAD	1	$ 19.900	3.781	$ 23.681	$ 19.900	$ 3.781	$ 23.681

19	GASA ESTERIL CAJA DE 6 UNIDADES 3X3 (CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES): GASA ESTÉRIL PARA CURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS. DIMENSIONES 3 PULGADAS X 3 PULGADAS (7,5 CM X 7,5 CM APROXIMADAMENTE). MATERIAL ALGODÓN 100% DE GRADO MEDICO. 8 CAPAS O MAS DE MICROORGANISMOS VIABLES, EMPAQUE ESTERIL CON DOS UNIDADES, PRESENTACION COMERCIAL CAJA POR 6 PAQUETES DE 2 UNIDADES CADA UNO (TOTAL 12 GASAS)	UNIDAD	2	$ 17.200	3.268	$ 20.468	$ 34.400	$ 6.536	$ 40.936
20	AGUA OXIGENADA O PERÓXIDO DE HIDRÓGENO: CONCENTRACION 3%, SOLUCION LIQUIDA TRANSPARENTEE INCOLORA. COMPOSICION PEROXIDO DE HIDRÓGENO ESTABILIZADO EN SOLUCIÓN ACUOSA. DE 120 ML. LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES E IMPUREZAS. ENVASE RESISTENTE Y DEBIDAMENTE ROTULADO.	UNIDAD	3	$ 8.000	1.520	$ 9.520	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
21	FERULA MOLDEABLE PARA INMOVILIZACIÓN: FERULA REUTILIZABLE PARA INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES MATERIAL NUCLEO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO RECOCIDO O MATERIAL MOLDEABLE EQUIVALENTE, RECUBIERTO CON ESPUMA DE CELDA CERRADA IMPERMEABLE.TAMAÑO ESTANDAR PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y PRIMEROS AUXILIOS (90 CM X 11 CM APROXIMADAMENTE). COLOR SEGUN FABRICANTE.	UNIDAD	3	$ 49.000	9.310	$ 58.310	$ 147.000	$ 27.930	$ 174.930
22	ALCOHOL AL 70% DE 500 ML: ALCOHOL ENTISÉPTICO DE USO EXTERNO, COMPOSICIÓN: ALCOHOL ETILICO AL 70% V/VEN SOLUCION ACUOSA. FRASCO PLASTICO DE 500 ML CON TAPA DE SEGURIDAD.LIQUIDO	UNIDAD	3	$ 14.500	2.755	$ 17.255	$ 43.500	$ 8.265	$ 51.765

	TRANSPARENTE E INCOLORO.								
23	MALETIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B: MALETIN PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO B CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES, MATERIAL PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, POLOPROPILENO, ABS O MATERIAL EQUIVALENTE, RESISTENTE A IMPACTOS Y FACIL DE LIMPIAR. COLOR ROJO, CON IDENTIFICACION VISIBLE DE PRIMEROS AUXILIOS (SIMBOLO INTERNACIONAL DE ATENCIO SANITARIA), CON CAPACIDAD SUFUCUENTE PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA UN BOTIQUIN TIPO B.	UNIDAD	1	$ 116.000	22.040	$ 138.040	$ 116.000	$ 22.040	$ 138.040
24	LLAVERO AMBU (BOQUILLA RCP): DISPOSITIVO BARRERA PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) TIPO LLAVERO. MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE DE GRADO MEDICO Y MEMBRANA/FOLTRO DE PROTECCIÓN, LIBRE DE LÁTEX. DISEÑO COMPACTO, PORTATIL Y LIVIANO, CON SISTEMA DE LLAVERO PARA FÁCIL TRASPORTE Y DISPONIBILIDAD.	UNIDAD	4	$ 29.000	5.510	$ 34.510	$ 116.000	$ 22.040	$ 138.040
25	COMPRESAS 45 CM X 45 CM 4 CAPAS: COMPRESA DE GASA PARA USO MEÉDICO Y PROCEDIMIENTOS DE CURACIÓN DE CM DE ANCHO X CM DE LARGO. CON CAPAS. MATERIAL GASA DE ALGODÓN 100% DE GRADO MÉDICO. COLOR BLANCO.	UNIDAD	6	$ 7.900	1.501	$ 9.401	$ 47.400	$ 9.006	$ 56.406
26	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIOR Y SUPERIOR ADULTO JUEGO X 5: KIT DE FÉRULAS E INMOVILIZADORES PARA ATENCIÓN DE TRAUMA Y PRIMEROS AUXILIOS. CONTENIDO: JUEGO DE 5 ELEMENTOS DE INMOVILIZACIÓN PARA	UNIDAD	3	$ 59.000	11.210	$ 70.210	$ 177.000	$ 33.630	$ 210.630

	EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN ADULTO. MATERIAL DE ESTRUCTURA RIGIDA O SEMIRRIGIDA FABRICADA EN ALUMINIO, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, ESPUMA U OTROS MATERIALES MÉDICOS EQUIVALENTES. ELEMENTOS MOLDEABLES O AJUSTABLES PARA DAPTACIÓN ANATÓMICA.								
27	EXTINTOR TIPO ABC DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 20 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DE POLVO QUIMICO SECO (PQS), DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A (MATERIALES SOLIDOS COMBUCTIBLES), CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS).	UNIDAD	26	$ 139.000	26.410	$ 165.410	$ 3.614.000	$ 686.660	$ 4.300.660
28	EXTINTOR TIPO CO2 DE 10 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) DE 10 LIBRAS, EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y SIN RESIDUOS.	UNIDAD	1	$ 430.000	81.700	$ 511.700	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700
29	EXTINTOR TIPO ABC DE 150 LIBRAS: EXTINTOR MOVIL DE GRAN CAPACIDAD, CARGADO CON POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO (PQS) TIPO ABC, DISEÑADO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS DE CLASE A, B Y C EN ÁREAS INDUSTRIALES, PLANTAS DE PRODUCCION, ESTACIONES DE COMBUSTIBLE, BODEGAS, TALLERES Y ZONAS DE ALTO RIESGO.	UNIDAD	2	$ 1.530.000	290.700	$ 1.820.700	$ 3.060.000	$ 581.400	$ 3.641.400

30	EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS: EXTINTOR PORTATIL DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) DE 20 LIBRAS. EXTINTOR PORTATIL DISEÑADO PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS DE CLASE B (LÍQUIDOS INFLAMABLES) Y CLASE C (EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS), UTILIZANDO DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) COMO AGENTE EXTINTOR LIMPIO, NO CONDUCTOR Y DE LIBRE RESIDUOS, IDEAL PARA LA PROTECCIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	UNIDAD	2	$ 840.000	159.600	$ 999.600	$ 1.680.000	$ 319.200	$ 1.999.200
31	EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES: EXTINTOR PORTÁTIL TIPO K DE 2,5 GALONES. EXTINTOR PORTÁTIL DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA EXTINCIONDE INCENDIOS ORIGINADOS POR ACEITES U GRASAS COMBUSTIBLES UTILIZADAS EN COCINAS COMERCIALES E INDUSTRIALES. UTILIZA UN AGENTE QUÍCO HÚMEDO QUE ACTÚA MEDIANTE ENFRIAMIENTO Y SAPONIFICACIÓN, EVITANDO LA REIGNICIÓN DEL FUEGO.	UNIDAD	1	$ 434.000	82.460	$ 516.460	$ 434.000	$ 82.460	$ 516.460
32	CAMILLAS DE EMERGENCIA CON CUELLO INMOVILIZADOR Y ARNES: CAMILLA DE ENERGENCIA TIPO TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA, CUELLO CERVICAL Y ARNÉS DE SUJECIÓN. EQUIPO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE SEGURO DE PACIENTES TRAUMATIZADOS O CON SOSPECHA DE LESIONES EN COLUMNA VERTEBRAL. INCLUYE TABLA ESPINAL RIGIDA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL AJUSTABLE Y SISTEMA DE ARNESES PARA FIJACIÓN DEL PACIENTE. FABRICADA RN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), SUPERFICIE IMPERMEABLE, LAVABLE Y RESISTENTE	UNIDAD	5	$ 360.000	68.400	$ 428.400	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000

	A FLUIDOS CORPORALES.								
33	BOTIQUIN TIPO B CON MORRAL: BOTIQUÍN PORTÁTIL PARA ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS. SUMINISTRADO EN MORRAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y ACCESO RÁPIDO A LOS ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, BRIGADAS DE EMERGENCIA Y VEHÍCULOS. CARACTERISTICAS DEL MORRAL: *Fabricado en lona, poliéster o material impermeable de alta resistencia. *Color rojo o de alta visibilidad. *Identificación externa con símbolo internacional de primeros auxilios. *Compartimentos internos organizadores para clasificación de insumos. *Bolsillos internos y externos de fácil acceso. *Cremalleras reforzadas de alta resistencia. *Correas ajustables para transporte tipo mochila. *Asa superior de transporte. *Material lavable y resistente a la humedad. *Dimensiones adecuadas para contener la totalidad de los elementos requeridos para un botiquín Tipo B. **CONTENIDO MINIMO SUGERIDO:** *Gasas estériles de diferentes tamaños. *Apósitos estériles. *Vendas elásticas y de gasa. *Esparadrapo de tela. *Micropore. *Algodón.	UNIDAD	4	$ 510.000	96.900	$ 606.900	$ 2.040.000	$ 387.600	$ 2.427.600

	*Guantes desechables de nitrilo o látex. *Tapabocas de bioseguridad. *Solución salina estéril. *Antiséptico (yodopovidona o clorhexidina). *Tijera para primeros auxilios. *Pinza anatómica. *Termómetro clínico. *Bajalenguas. *Compresas estériles. *Pañuelos o toallas absorbentes. *Manta térmica de emergencia. *Bolsa para residuos biológicos. *Manual básico de primeros auxilios. **REQUISITOS GENREALES:** *Todos los insumos deben encontrarse vigentes y en empaque individual cuando aplique. *Elementos de uso médico con registro sanitario vigente cuando corresponda. *Fácil reposición de insumos consumidos. *Diseño portátil para uso en brigadas de emergencia y atención prehospitalaria. *Cumplimiento de la normatividad colombiana aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y primeros auxilios.								
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	2	$ 44.500	8.455	$ 52.955	$ 89.000	$ 16.910	$ 105.910
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	1	$ 49.500	9.405	$ 58.905	$ 49.500	$ 9.405	$ 58.905
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS: REVISIÓN GENERAL DE EXTINTOR.	UNIDAD	3	$ 64.500	12.255	$ 76.755	$ 193.500	$ 36.765	$ 230.265
37	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ABC DE 10 LIBRAS.	UNIDAD	2	$ 38.000	7.220	$ 45.220	$ 76.000	$ 14.440	$ 90.440
38	RECARGA DE EXTINTOR TIPO AGUA DE 2,5 GALONES.	UNIDAD	1	$ 44.000	8.360	$ 52.360	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360
39	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 20 LIBRAS.	UNIDAD	3	$ 77.000	14.630	$ 91.630	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890

El presupuesto para la presente contratación se proyecta en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.058.289)**.

Dicho valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección e incluye el IVA, las estampillas municipales vigentes a la fecha de apertura, así como todos los demás impuestos legales y costos directos e indirectos necesarios para la completa ejecución del contrato.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

En cumplimiento al literal "c" del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.9.1082 del 2015 se ha verificado la existencia de un Acuerdo marco de precio: [16]

LA X INDICA SI EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIO PARA EL BIEN O SERVICIO QUE SE PRETENDE ADQURIR	
SI	NO
X	

El parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, y el Decreto 310 de 2021 establecen la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y por su parte, la Circular Externa 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, modificada por la Circular Externa 008 de 2022, incluyó en ese régimen a las entidades descentralizadas de los municipios capitales de departamento, categoría a la que pertenece el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal – INDEV.

Ahora bien, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de colocar una orden de compra solo surge cuando el catálogo contiene el bien o servicio con el cual la entidad puede satisfacer la necesidad identificada.

En cumplimiento de ese deber, el 26 de octubre de 2026, el INDEV revisó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el catálogo y el anexo de especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021, para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, vigente hasta el 1 de diciembre de 2026, dicha revisión arrojó que los ítems 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 27, 31 y 33 de la ficha técnica no se encuentran en el catálogo, y los ítems 1, 3, 4, 5, 16, 19, 21, 22, 26, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 sí figuran, pero con características técnicas distintas a las requeridas.

Tales diferencias son determinantes, porque las especificaciones de la ficha técnica responden a el SG-SST del INDEV y a las condiciones de uso de los elementos por parte de la brigada de emergencias, de modo que los bienes y servicios del catálogo no satisfacen la necesidad identificada.

Tampoco resulta viable solicitar la inclusión de los bienes requeridos mediante el mecanismo de actualización del catálogo, porque el Acuerdo Marco termina el 1 de diciembre de 2026 y ese trámite no alcanzaría a agotarse con tiempo suficiente para colocar la orden de compra y recibir los bienes dentro de su vigencia.

En consecuencia, el INDEV se aparta del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 y adelantará la adquisición de la totalidad de los bienes y servicios mediante el proceso de selección de mínima cuantía previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, el presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado mediante el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, a su vez modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se establece que:

[16] https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias-3

"ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

(...)

5) Contratación de Mínima Cuantía".

"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 reguló el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, señalando lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. (...)"

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Instituto, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y siguientes, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

El presente proceso de selección y el contrato que se suscriba, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por las siguientes normas: Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto Ley 019 de 2012; Decreto 1082 de 2015, Decreto 142 de 2023. las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil y laboral vigentes.

6. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Establece la guía de Colombia Compra Eficiente sobre acuerdos comerciales lo siguiente: "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.*"

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es bajo la modalidad de mínima cuantía no se procederá a realizar análisis de acuerdos comerciales.

7. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la ejecución de las obligaciones contractuales y la forma de pago, no requieren la acreditación de requisitos habilitantes de capacidad organizacional por parte del contratista, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

8. PERSPECTIVA FINANCIERA

NO SE EXIGIRÁ CAPACIDAD FINANCIERA teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, y señala que la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En ese sentido, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no se hace necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista, la cual se respaldará con las garantías exigidas.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Atendiendo lo señalado en los artículos 4 y 7 de la Ley 1150 del año 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), se anexa la matriz de riesgos en la que se relacionan los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías.

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato y como mecanismo de la cobertura del riesgo, la entidad determina como necesario la exigencia de garantías que cubran dichos riesgos.

Para el efecto se da alcance a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual estipula obligatoriedad de presentar una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas, dependiendo de la modalidad de selección y de la clase de contrato celebrado.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, estipula las clases de garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, las cuales se relacionan a continuación:

- Contrato de seguro contenido en una póliza.
- Patrimonio autónomo.
- Garantía Bancaria.

De esta manera, el INDEV ha determinado como garantías del presente proceso:

AMPAROS	SI	NO	CUANTÍA ESTIMADA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	☒	☐	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Seriedad de la oferta	☒	☐	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de noventa (90) días

El INDEV realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: La garantía única debe ser suscrita y entregada por el contratista, y debe ser aprobada por la entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

11. CONCLUSIONES.

PRESUPUESTO ESTIMADO. Con base en las cotizaciones recibidas, se calculó el valor promedio para determinar el presupuesto oficial del proceso. En consecuencia, el costo estimado de la presente contratación asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.058.289)**.

ASPECTO JURIDICO: De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, y conforme a lo señalado en la Ley 2069 de 2020, como también en el Manual de Contratación de la entidad, sobre la aplicabilidad de los conceptos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, y la interpretación teológica de la Ley 2069 de 2020, así como lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se determina que la modalidad de contratación que se debe emplear para la presente necesidad corresponde a un **contrato de prestación de servicios** mediante la **modalidad de mínima cuantía**.

PÓLIZAS: De la muestra, se evidencia que es común la solicitud de constitución de garantías de: (I) cumplimiento; (ii) y Calidad del servicio.

PLAZO: Que la determinación del plazo contractual se realiza con base en la complejidad del objeto contractual y/o alcance del objeto del contrato, y de acuerdo al análisis técnico respecto al tiempo necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES. Para este proceso en especial, de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no se hace necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista, la cual se respaldará con las garantías exigidas.

SOPORTE TÉCNICO. Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de obra con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera del INDEV

ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Revisó y Aprobó

SANDRA MAOLI PRIETO RAMIREZ
Profesional Contratado
Proyectó